

Agricultura

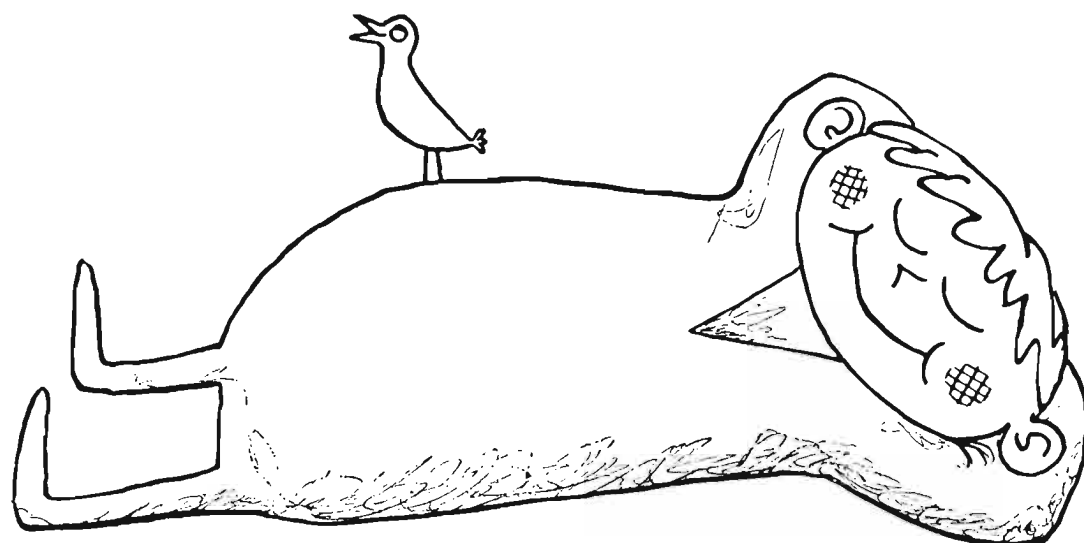
Revista agropecuaria

NUM. 321

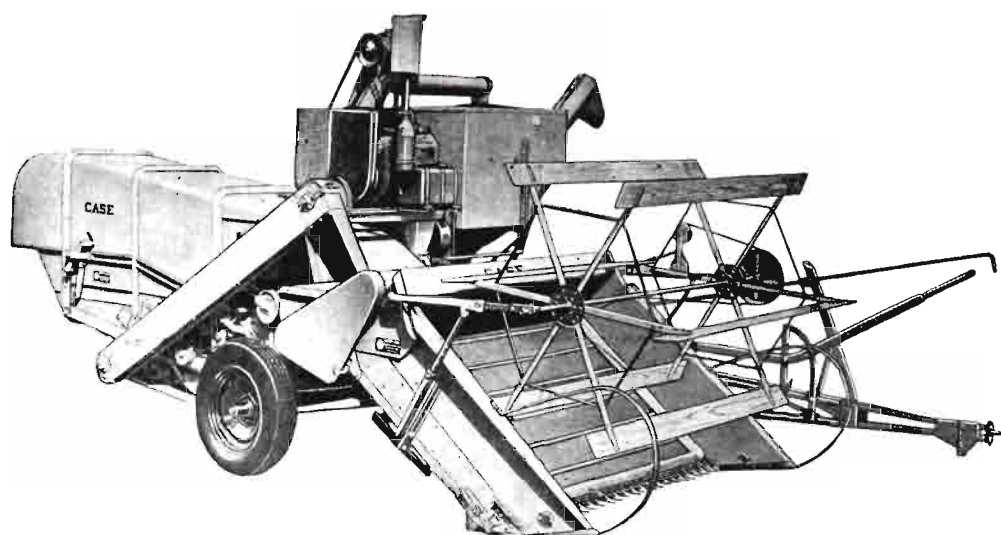
ENERO 1959



PARA EL LABRIEGO AVISPADO
EL VERANO ES DESCANSADO



PORQUE HACE LA RECOLECCION
CON UNA COSECHADORA CASE



COSECHADORAS **CASE**

Remolcadas Automotrices
Modelos para laderas



VIDAURRETA Y Cía., s. a. - ATOCHA, 121 - TELEFONO 27 38 88 - MADRI
ALMERIA AVILA BURGOS CORDOBA CUENCA JAEN MERIDA SEVILLA TALAVERA DE LA REINA VALLADOLID ZARAGOZ

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XXVIII
N.º 321

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 21 16 33 - Madrid

Enero
1959

Suscripción	España	Año, 120 ptas.	Números	España	12 ptas.
	Portugal y América	Año, 132 ptas.		Portugal y América	14 ptas.
	Restantes países	Año, 150 ptas.		Restantes países	16 ptas.

Editorial

La agricultura española y el Mercado Común

El día 1 de enero de 1959 ha comenzado a funcionar en Europa una nueva unidad económica, la Pequeña Europa, con 170 millones de habitantes, cuyo embrión comenzó a desarrollarse con el Plan Marshall, hasta llegar a esta mayoría de edad en que, superándose dificultades, dando un nuevo significado a la soberanía nacional, se agrupa un mercado consumidor y productor, con la indudable meta de mejorar la situación económica al nacer una concentración de economías menores, ofreciendo al Mundo un nuevo elemento de equilibrio político, militar y económico, que puede ser el instrumento de resurgimiento de un Occidente que continúa su tradición de creador de la cultura más universal que la Historia ha testimoniado.

Entre los seis países agrupados se encuentran unos buenos clientes de los productores agrícolas españoles, pero también competidores de nuestros productos de exportación, como Italia, con sus agrios, frutas, hortalizas, vinos y conservas de pescado, y Argelia, con las naranjas y mandarinas, que a su vez van a estar favorecidas dentro del nuevo mercado integrado; en cambio, la producción industrial, muy aislada dentro de nuestras fronteras, no se ve afectada de momento por problemas de mercado o competencia, por lo que se comprende las dos diversas actitudes, casi opuestas, con que los intereses agrícolas e industriales han de considerar el problema.

El Mercado común, con todas sus forzosas implicaciones de convertibilidad, libertad de movimientos de trenes, servicios y personas, reducción de tarifas, aumento de cuotas, etc., entre los países firmantes, ha de tener efectos a corto y a largo plazo, siendo estos últimos los más importantes y definitivos, pues que se alcanzarán cuando la unificación económica total cree un ente del que se derive una sola frontera, un solo órgano de dirección económica hacia el exterior.

De momento, el impacto sobre la economía española es leve, ya que aparte de que para la implantación de las medidas acordadas hay unos plazos marcados, y evidentemente habrá reservas o privilegios a favor de determinado país o rama antes de llegar a la puesta en vigor del Tratado de Roma y sus derivados, existen tratados bilaterales que marcan contingencias en las transacciones externas, y esto permite unos meses, sólo unos meses, para estudiar, consultar, discutir la política a seguir, para lo que el Gobierno ha creado ya el órgano idóneo, y al que le serán muy útiles los trabajos que se ha impuesto la Organización Sindical, entre los cuales figura una ponencia que estudiará la influencia del Mercado Común en la Agricultura española.

Son los efectos a largo plazo los que habrá que definir más categóricamente, en el supuesto de que no haya ninguna fisura en el gigantesco bloque que se ha constituido; una vida al margen de aquel evidentemente afectará a nuestras exportaciones, que son agrícolas fundamentalmente, al encontrarse al menos con una desprotección de tipo arancelario respecto a los artículos de igual naturaleza producidos dentro del bloque; por el contrario, la producción industrial nacional puede esgrimir una protección interior de igual naturaleza frente a los artículos industriales del bloque; de este modo la industria se va a beneficiar indirectamente, por vía de reciprocidad, del disfavor que fuera van a tener nuestros artículos agrícolas.

¿Se podrá mantener esta postura largo tiempo, si se van reduciendo nuestras exportaciones en un sector considerable de naciones? ¿Es, por el contrario, más ventajoso asegurar nuestros mercados agrícolas, aunque sufran una crisis pasajera ciertas industrias y otras se vean eliminadas?

He ahí el problema, al que todos los sectores económicos del país van a dar su opinión a través de la Organización Sindical, para que después, elevados a los poderes públicos, resuelvan y decidan lo que con visión política se considere mejor para el conjunto del país, por encima de los intereses de cada sector antes citado y por encima de los grupos de pasión que tienen que actuar.



Fig. 1
«Casta de Ohanez». Lámina XXXVII de la obra de don Simón de Rojas Clemente y Rubio.

La primitiva uva de embarque, de Almería (figura 1), fué descrita hace más de ciento cincuenta años por don Simón de Rojas Clemente (1) en los siguientes términos:

“Casta de Ohanez. Uva blanca en Ohanez. Casta de Ohanez en Uxixar.

Hojas amarillentas; uvas muy apiñadas, medianas, casi cilíndricas, algo doradas, duras, algo agrias.

Foliis lutescentibus; acinis confertissimis medio-
cibus subcylindricis subaureis duris subacidis.

Sólo difiere de la anterior (“Ciuti”) por sus uvas de seis líneas o poco más de largo, con cuatro de grueso (12 × 8 mm., aproximadamente), muy desiguales por lo común, aún más carnosas, muy tardías (la criada en parras no madura hasta fines de noviembre).

Observación.—Esta preciosa variedad se llevó a

LA UVA DE ALMERIA Y SU MEJORA

Primeros resultados obtenidos con tratamientos a base de fitohormonas

Por

Manuel Mendizábal

Ingeniero agrónomo

y

Guillermo Verdejo

Doctor en Farmacia y Master en Química

Ohanez de un pueblecito inmediato llamado Rágol, donde la cultivan en un sitio muy ameno que llaman la Daira. En Ohanez ha mejorado todavía su uva haciéndose más sabrosa y durable. Suelen dejarla en los parrales hasta Navidad y conducirla a Madrid y Cádiz sin que sufra sensiblemente en el transporte. Aguanta colgada de un año para otro.

Forma la cosecha principal de Ohanez, que lo cultiva en parras con preferencia a todos los demás frutos, porque ningún otro le da tanta utilidad.”

Sobradamente conocida más allá de nuestras fronteras (2), la uva Ohanes, de Almería, va ganando nuevos mercados (fig. 2) hacia rutas no conocidas por nuestros parraleros hasta hace muy pocos años: África ecuatorial, la India, Ceilán y el Extremo Oriente reciben los ya clásicos barriles; pero también es cierto que en los países tradicionales de exportación surge una fortísima competencia, de otras variedades de uva y aun de otras frutas.

Es preciso, por tanto, mantener y afianzar nuestro prestigio internacional, y ello ha de lograrse



Fig. 2
Principales mercados que actualmente tiene la Uva Ohanes de Almería.

a base de "calidad"; es preciso que cada vez sean mejores nuestros frutos y que éstos respondan a tipos perfectamente definidos.

Actualmente, como ya advertía Rueda Ferrer (3) en su excelente monografía sobre la uva de mesa

de Almería, "la variedad Ohanes presenta caracteres diversos que la separan más o menos del tipo primitivo". Esto es cierto, y por ello será preciso

Fig. 3
Detalle del apiñamiento en un racimo corriente: se advierten granos «poliédricos» y otros reventados.

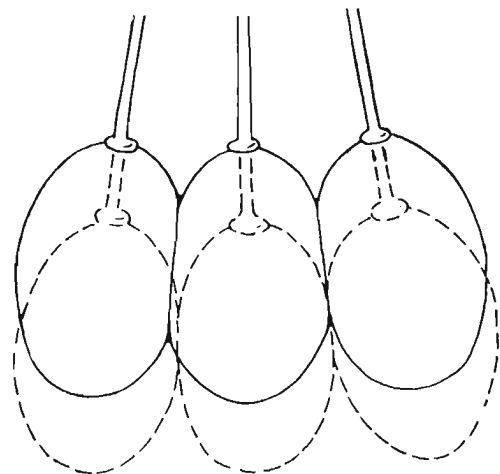
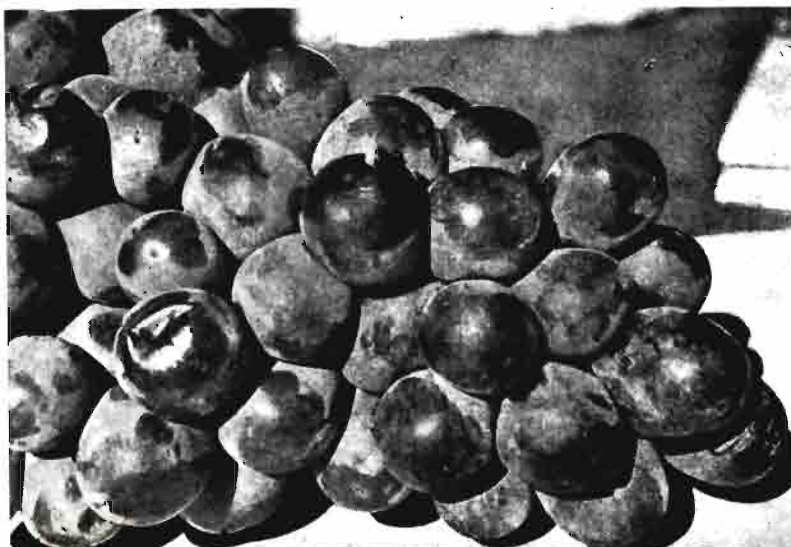


Fig. 4
Esquema del alargamiento necesario del pedicelo para evitar la sección poligonal de la uva (grano poliédrico) y permitir que fuera circular, para que desarrollase normalmente.

abordar un día el problema de la tipificación. Hoy sólo queremos indicar dos aspectos de su mejora, sobre los que estamos trabajando en el Instituto de Aclimatación de Almería, y cuya exposición

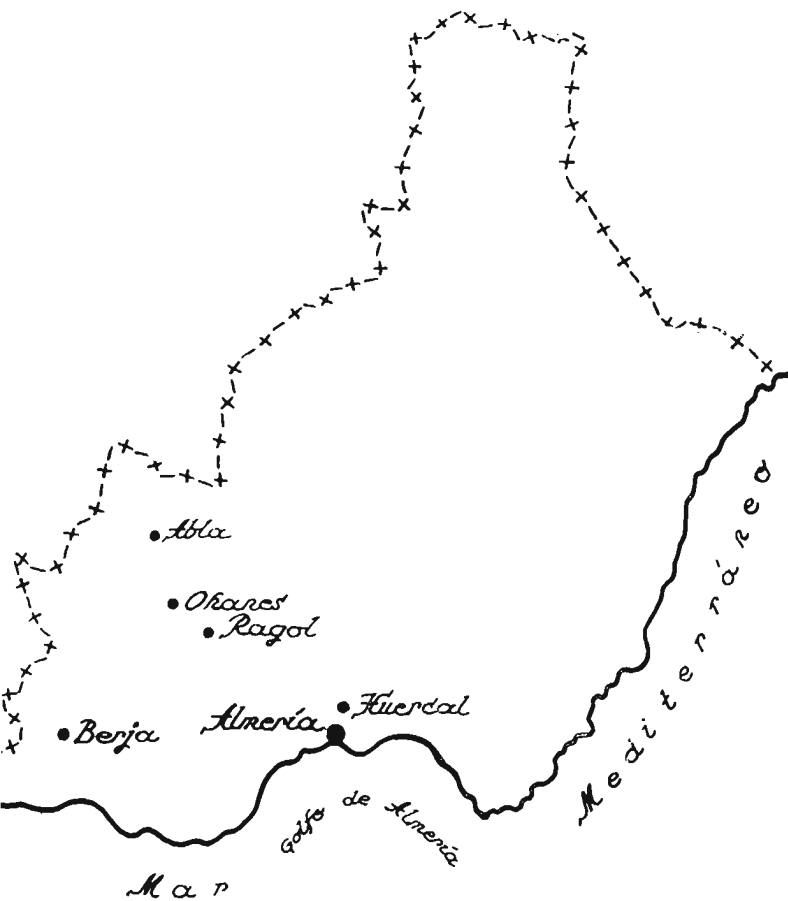


Fig. 5
Croquis de la provincia de Almería, en el que se indican las zonas de experimentación del pasado año y los emplazamientos de Ragol y de Ohanes, centros de dispersión de esta uva.

—aunque sea sucinta—creemos puede resultar interesante para los lectores de AGRICULTURA.

Nuestros objetivos han sido, de momento:

1.º Conseguir racimos menos “apiñados”, es decir, de granos más sueltos, pero sin que ello redunde en disminución de su número ni de su peso.

2.º Obtener uvas apirenas, o sea, sin semillas.

No es preciso encarecer la importancia de ambas características respecto a este “cultivar” (4), así que pasamos a exponer, en breve síntesis, los principales resultados obtenidos.

Hoy día se sigue advirtiendo en buen número de racimos ese excesivo apiñamiento—ya mencionado en la descripción de Rojas Clemente—, que tanto favorece los ataques de insectos y la podredumbre, y que en el momento de la “faena” (preparación del fruto para la exportación) obliga a una limpia cuidadosa por la gran cantidad de uva que fué preciso eliminar. En estos racimos tan apretados, los granos resultan verdaderamente poliédricos (fig. 3), en vez de tener una sección circular, no pudiendo alcanzar todos el debido desarro-

llo precisamente por la conocida ley de la impenetrabilidad de los cuerpos.

Pues bien, nuestro primer razonamiento fué muy sencillo: si conseguimos incrementar suficientemente la longitud del pedicelo (fig. 4), entonces habrá hueco bastante para que el grano de uva desarrolle perfectamente su forma normal, se conseguirá evitar los nidos de “melazo” (*Pseudococcus*) y los focos de enfermedades criptogámicas, a que ese hacinamiento es tan propenso; no se precisará tanta labor de aclareo y, en definitiva, se podrán exportar unos racimos de mejor aspecto, sanidad y peso.

Con esta finalidad, y prosiguiendo los trabajos de que antes dimos cuenta en esta misma revista (5), sobre los derivados del ácido giberélico, decidimos—aprovechando una de sus propiedades más destacadas—intentar inducir la elongación de los pedicelos a base de tratamientos con sales de dicho ácido.

Las experiencias se llevaron a cabo en tres zonas de parral (fig. 5) de características y altitudes diferentes: Huércal (68 m.), Berja (356 m.) y Abta (894 m.), en fincas propiedad, respectivamente, de



Fig. 6
Detall de un racimo con dosis excesiva de fitohormona: raspajo muy grueso, hendido en parte, y los ovarios, secos, adheridos al pedicelo, en el momento de la recolección.

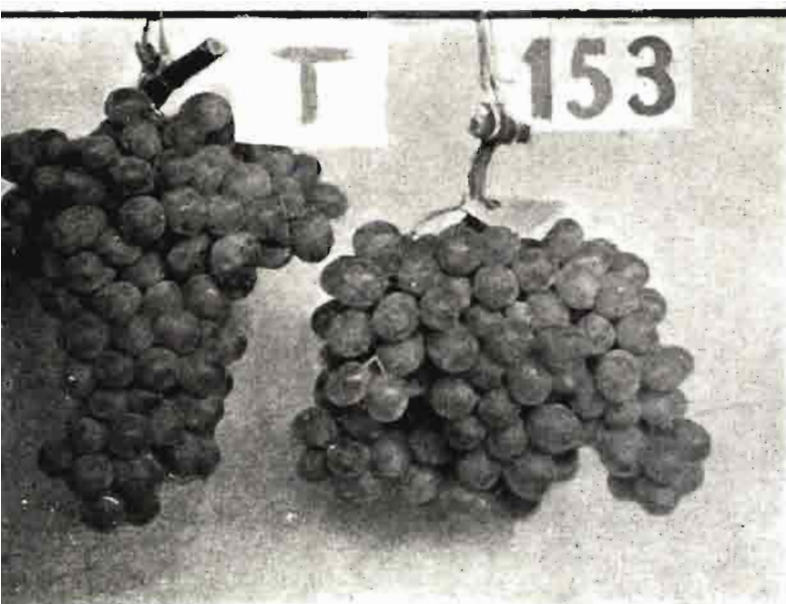


Fig. 7
Una oportuna pulverización sobre el racimo (153) le dió una soltura de grano que contrasta con el testigo (T) de la misma parra.

doña Josefina Gay, doña María Luisa Socias de Sicilia y don José Sicilia Rico, a los cuales nos complacemos en testimoniar aquí nuestro agradecimiento por todas las facilidades dadas para el mejor éxito de nuestros trabajos.

Se llevó minucioso registro sobre una serie de datos, tanto referentes a las condiciones meteorológicas del momento como respecto a la concentración del producto, forma de aplicarlo, época (en relación con el desarrollo del racimo), hora en que se verificó cada tratamiento, número de éstos, etc.

Y, desde luego, se ha podido determinar una zona

óptima de concentración y un momento oportuno de tratamiento que, cuando se sobrepasan, son causa de numerosas anomalías, que van desde el engrosamiento extraordinario—e incluso monstruoso—del raspajo, al resquebrajamiento o cuarteado de este mismo o a la pérdida parcial o total del fruto, quedando, en este caso, el ovario adherido al pedicelo (fig. 6).

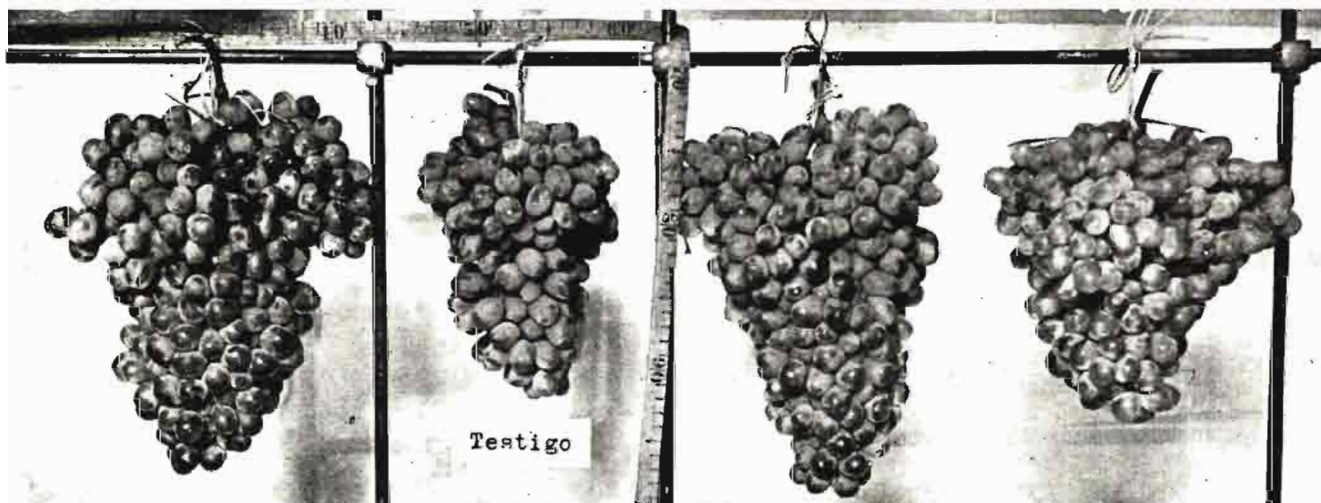
Pero, en cambio, cuando las concentraciones y el momento eran adecuados, se comprobó: en unos casos, que los racimos obtenidos eran mucho más sueltos (fig. 7), y en otros, un aumento de volumen y de peso, en las series de racimos tratados, con respecto a los que (de iguales características en el instante del tratamiento y en la misma parra) se dejaban como testigos (fig. 8).

Es decir, que según el momento de la pulverización, se conseguía que el incremento fuera *en longitud de pedicelo* o *en el tamaño del grano* (fig. 9). En este último caso se llegaron a obtener aumentos de peso, por grano de uva, del 65 por 100 con relación a los testigos, si bien el crecimiento no fué uniforme o proporcional, pues mientras en longitud solían sobrepasar un par de milímetros, el diámetro transversal menor llegaba a ser hasta 5 milímetros más.

Ahora bien, si es grande el interés por conseguir buenos racimos, mucha mayor trascendencia económica puede representar, para estas uvas de consumo directo, la obtención de frutos sin semillas, y por ello emprendimos dos caminos distintos para su consecución: uno a largo plazo (vía genética) y otro inmediato (tratamientos a base de fitohormonas).

La obtención artificial de frutos partenocárp-

Fig. 8
Un buen trío de racimos tratados junto a uno de los testigos: el tratamiento en este caso ha provocado sobre todo el aumento de tamaño en el grano.



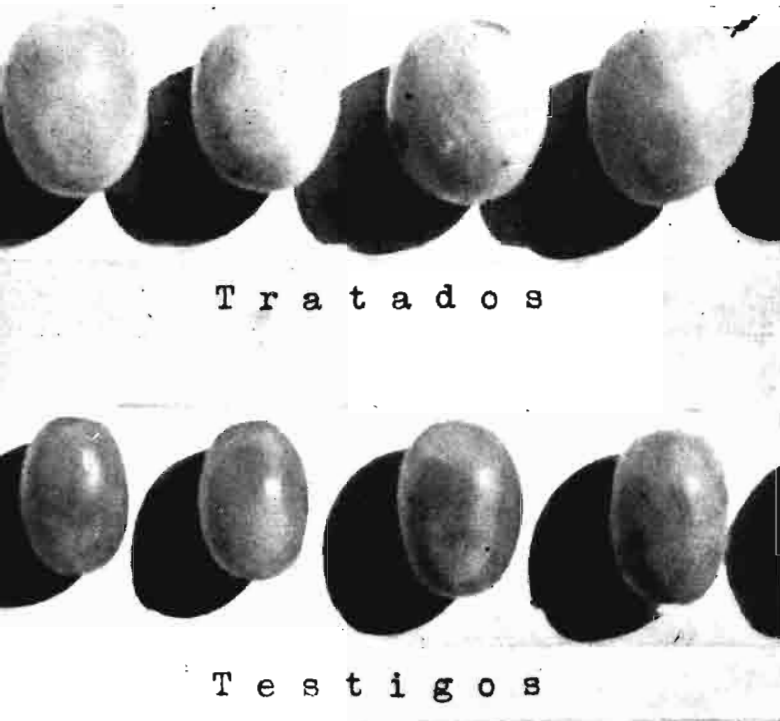


Fig. 9

Claramente se aprecia en la fotografía el aumento de tamaño (sobre todo del diámetro menor) en las uvas tratadas con respecto a las testigos.

cos (6) no suele ser fácil; requiere, desde luego, una técnica delicada, pero, además—y esto es lo grave—, no siempre (ni mucho menos) la respuesta de la planta es positiva.

En la vid existen unos cuantos casos de uvas naturalmente apirenas (sin semillas o con ellas insignificante); tal es, por ejemplo, el caso de las conocidas *Sultaninas*, *Corintos* y *Passolina de Lipari*, y hay otras pocas más, obtenidas genéticamente, entre las que podemos citar las italianas *María Pirovano*, *Rodi*, *Sultana* y *727* (de Pirovano); *Selección clonal I* y núms. *54* y *116* (de Bruni); las californianas *Beauty Seedless*, *Canner*, *Delight* y *Perlette* (de Olmo), y la *Thompson's seedless*, conseguida en Australia y muy cultivada en Estados Unidos.

Nosotros, a la par que iniciamos el correspondiente estudio genético—en el que estamos en los comienzos—, quisimos investigar el efecto del ácido giberélico y de otras diversas fitohormonas sobre la uva de Almería, para ver si era posible obtener racimos de Ohanes sin semillas, fundamentando nuestra técnica en la sustitución del “engarpe” o “liga” (7), hecho de ordinario con racimos de flor, de “Molinera” o de parra loca, por la pulverización de una fitohormona, es decir, buscando el estímulo químico sobre el ovario, de acuerdo con la teoría de Gustafson (8).

No hemos agotado, ni mucho menos, en el pasado año, la lista de productos que, para esta finalidad, pueden probarse; restan todavía bastantes sin haberse ensayado; pero de las experiencias realizadas hay ya tres productos que destacan por sus positivos efectos a determinadas concentraciones.

Siendo como es ésta una nota previa a un trabajo más completo que esperamos ultimar, quizá en la próxima campaña, designaremos a los productos empleados con los mismos indicativos que figuran en nuestros cuadernos de notas, y así mencionaremos como realmente eficaces los señalados con las letras A, G y P, sin prejuzgar si otros o estos mismos, a distintas concentraciones, puedan ser más recomendables.

Sólo queremos hacer constar que con ellos conseguimos las primeras uvas apirenas: unos cuarenta racimos. No son muchos, pero lo importante es que todos habían respondido por igual al tratamiento. Las adjuntas fotografías reproducen primeramente (fig. 10) un racimo completo, y luego (fig. 11) granos partidos (pero sin separar las dos mitades), para que se compruebe bien la diferencia con respecto a los testigos que presentan las semillas normales en la uva Ohanes.

Desde luego cabe señalar que:



Fig. 10

Uno de los racimos con uvas apirenas (longitud, 24 cm.).

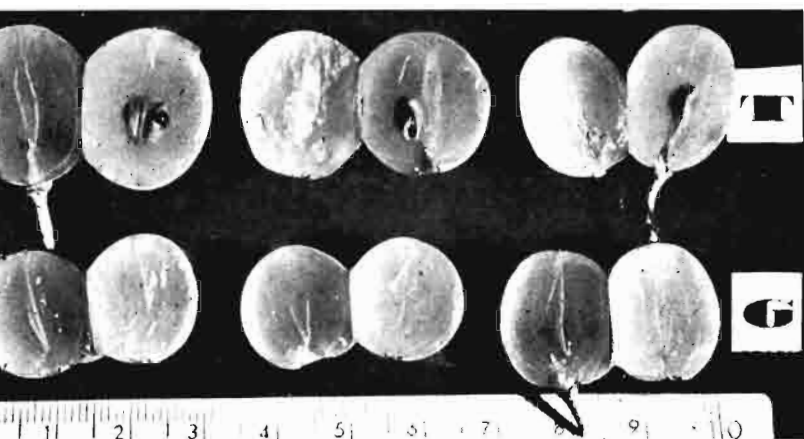


Fig. 11
Arriba, granos de racimos testigos: todos con semillas. Abajo, granos tratados con «G»: no tienen pepitas.

a) Los granos tratados no presentan, en absoluto, semillas; es decir, que no sucede como con los *Corintos* y *Passolina*, en los que las pepitas son muy pequeñas, o como en las *Sultaninas*, en las que se encuentran semillas blandas y rudimentarias (*estenoespermocarpia*). Aquí, en nuestro caso, se trata de una *partenocarpia estimulativa* o *etiología*, que da lugar a una completa apirenia.

b) En algunos tratamientos (fig. 12) los granos

Fig. 12
Dos series de uvas apirenas, obtenidas por tratamiento con los productos designados con las letras «A» y «P»: los granos son más bien pequeños.



resultaron pequeños (12-15 mm.), pero en otros (fig. 13) llegaron a 25 mm., que es ya un buen tamaño.

c) La conservación—hasta la fecha—, igual que los testigos.

d) En cuanto a sabor, son estas uvas ligeramente más dulces, lo cual no es ningún inconveniente.

* * *

En resumen, hemos podido comprobar que, por el adecuado empleo de fitohormonas y combinan-

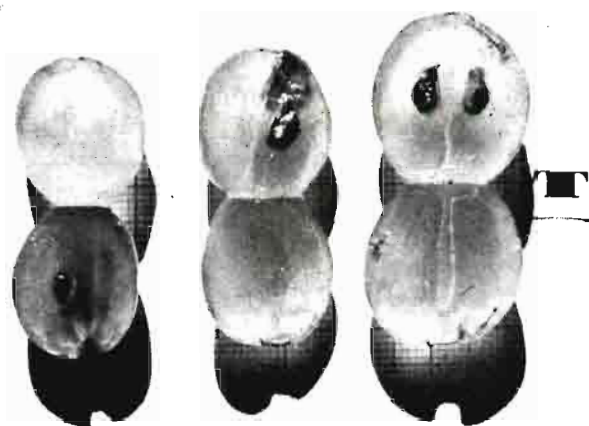


Fig. 13
Uno de los tratamientos con «G» dió granos de buen tamaño, que pueden apreciarse por el fondo milimetrado y por su comparación con los testigos (T).

do clase, concentración y momento del tratamiento, es posible conseguir racimos de granos menos apiñados, frutos más gruesos y uvas sin semillas.

Todo ello abre—indudablemente—nuevas perspectivas, no sólo para la mejora de la uva Ohanes, de Almería, sino también, probablemente, para otras variedades de mesa e incluso quizá para algunas pasas españolas.

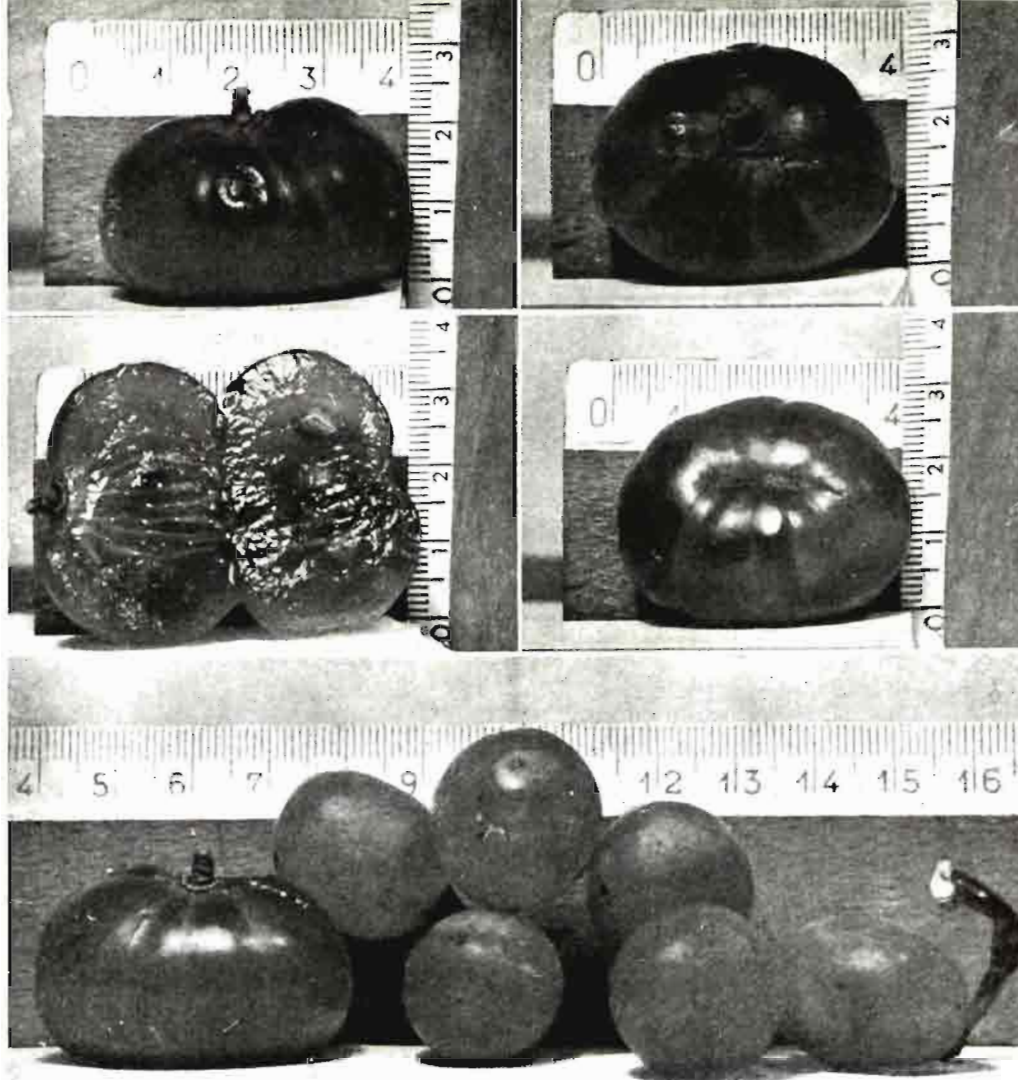


Fig. 14
Ficha «acimétrica» de una monstruosa Uva de Ohanes.

Mucha ilusión tenemos puesta en el asunto, y actualmente estamos planeando la próxima campaña que, como antes indicamos, quisiéramos fuera decisiva, para deducir con más amplio fundamento las normas de aplicación más aconsejables.

APENDICE

Como curiosidad—y sin que hayamos tenido directa intervención en ella—queremos presentar una curiosa uva Ohanes, que ha llegado a nuestras manos casi a final de la campaña de exportación.

Se trata de un fruto monstruoso, de clarísima forma de tomate, de color verde-caña, cuyas dimensiones y aspecto pueden apreciarse perfectamente en las fotografías adjuntas, que constituyen una buena ficha «acimétrica» (fig. 14).

La verdad es que hasta que no partimos el fruto no nos quedamos tranquilos de que fuera una uva. Pesó 17 gramos, y en su interior encontramos 9 semillas, es decir, la dotación correspondiente a 3-4 granos normales.

NOTAS

(1) Tomamos la descripción y el grabado, de la reimpresión ordenada en 1877 por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, de la obra de don Simón de ROXAS CLEMENTE Y RUBIO: *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía*.

(2) La uva Ohanes no solamente se exporta, sino que, también, se cultiva en buen número de países extranjeros y así, por ejemplo, el Prof. DALMASO en su trabajo sobre *La produzione dell'uva da tavola nel Mondo* (Acc. italiana della Vite e del Vino Atti, Vol. VIII, 1956), la cita no sólo de Italia, sino, además, de Egipto, Unión Sud Africana, Estados Unidos, Argentina, Chile y Australia.

(3) FRANCISCO RUEDA FERRER: *La uva de mesa de Almería*. Salvat, ed. Barcelona, 1932.

(4) Según el «Código Internacional de Nomenclatura de las Plantas Cultivadas», el término «cultivar» (en abreviatura, cv.) debe aplicarse a aquellas formas que han tenido origen, o se mantienen, solamente en cultivo; equivale a «variedad cultivada» y se ha formado el nombre por la contracción de las palabras inglesas «cultivated variety».

(5) Manuel MENDEZÁBAL y Guillermo VERDEJO: *Una reciente conquista en el campo de la Fisiología Vegetal. Los derivados metabólicos de Gibberella Fujikuroi y sus aplicaciones agrícolas*. AGRICULTURA, num. 305, págs. 493-501. Madrid, 1957.

(6) *Parthenocarpia*, voz derivada del griego (*parthenos*, virgen, y *carpós*, fruto), que indica la formación de fruto sin fecundación polínica.

(7) Polinización artificial que precisa ésta uva para su cuaje regular.

(8) Pueden consultarse, principalmente sus trabajos en «Amer. Jour. Bot.» 1939 (págs. 135-138 y 189-194). «Bot. Rev.» 1942 (págs. 599-654) y en «Plant Growth Substances». Ed. Folke Skoog. Wisconsin, 1951.

EL TOMATE "MENDOZA", VARIEDAD DE GRAN PORVENIR

Por Gerardo López Campos

Ingeniero agrónomo

En los ensayos de adaptación y rendimiento sobre gran número de variedades de tomate, de diversas procedencias, que se realizan desde hace algunos años en la Estación de Horticultura de Valencia, ha destacado, desde su introducción en 1955, el tomate argentino «Mendoza», en competencia con más de 30 variedades. Este tomate ha mantenido una línea de producción muy notable y posee en conjunto unas características agronómicas y comerciales tales, que estimamos lo hacen acreedor de difusión entre los agricultores, la cual ha sido iniciada por la Estación de Horticultura en la huerta de Valencia.

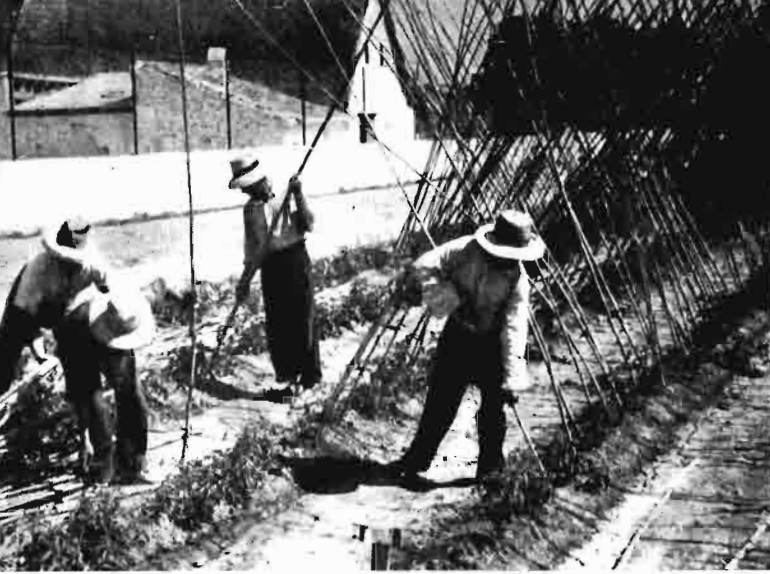
La región valenciana quizá sea una de las más difíciles de conquistar por cualquier nueva variedad que no reúna condiciones sobresalientes en un sentido determinado, debido a la gran especialización del cultivo que, por ejemplo, en las zonas dedicadas a la producción de tomate temprano, utilizan variedades como la «Cuarentena», de gran precocidad y difícil sustitución; en otras se dedican al cultivo de la variedad «San Marzano», para la conserva de tomate entero pelado, de características especiales para este tipo de conserva, y en casi todas, con mayor o menor extensión, no olvidan la variedad local «Valenciana», que, si bien figura en la lista de producciones del muestrario de variedades de la Estación casi siempre en último lugar, tiene unas cualidades tan apreciadas localmente, sobre todo para el consumo directo en ensalada, por su gran tamaño, gran carnosidad y escasas semillas, que difícilmente admite competencia en cuanto se refiere a las preferencias locales en la calidad del fruto. En otras regiones de menos especialización, donde la gran producción sea lo más importante, dentro de una buena calidad y amplio destino de consumo, creemos ha de alcanzar grandes éxitos su introducción como nueva variedad de cultivo.

Esta prometedora variedad ha sido creada por el

profesor Abelardo Piovano, de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), y ha demostrado una gran capacidad de adaptación, dando buenos resultados en casi todos los sitios donde ha sido ensayado; según informes norteamericanos recientes, desde las regiones tropicales, donde las enfermedades criptogámicas



Plantas de la variedad «Mendoza».



Labor de encañado.

impiden el cultivo económico de muchas variedades hasta las polares de Alaska, donde responde muy bien al cultivo en invernadero.

Y después de este preámbulo laudatorio, vamos a ofrecer su «hoja de servicios» en la Estación de Horticultura de Valencia, donde lleva tres años en pruebas de producción con otras variedades.

Al final de la campaña 1956, entre 25 variedades ensayadas, ocupa el segundo lugar, con una producción récord de 70.725 kilogramos por hectárea, siendo la media de producción de este año 51.000 kilogramos. Hay que tener en cuenta para juzgar debidamente, que en los ensayos figuran gran número de variedades, principalmente italianas, de tipo conservero, adecuadas para la fabricación de jugos y concentrados, que son en general muy productivas, pero tienen sus frutos muy deformados, fuertemente acostillados, en las que sus creadores no han buscado más que gran producción y buenas cualidades del jugo. El

Desbrotando las matas.



campeón de este año fué el «Costoluto Pan 20 F.», con 72.000 kilogramos por hectárea.

La cifra de estas producciones puede escandalizar a algún lector incrédulo; pero tenga en cuenta que han sido obtenidas en la huerta de Valencia, con unas estercoladuras previas extraordinarias y abundante abonado. El cultivo se hace siguiendo el sistema tradicional de «barraca» armada con cañas, gastando muchos jornales en el atado y en la poda de ramas laterales; efectuando el trasplante en su momento, cuidadosamente, llevando las plántulas con su cepellón desde el semillero abrigado al terreno definitivo, y plantando a un marco de 1,30 metros entre líneas y 0,50 metros de separación entre pies dentro de la línea.

También hay que anotar que la producción ha sido ampliada a la hectárea, partiendo de la obtenida con 200 plantas.

En 1957 aparece en el séptimo lugar, entre 16 variedades, con 60.500 kilogramos de producción por hectárea, no llegando a 70.000 kilogramos el máximo productor, que continúa siendo el «Costoluto» citado, variedad típica de conserva, de malísima calidad comercial para otros fines; la cifra media de producción de este año fué de 56.000 kilogramos, superior al año anterior, principalmente por la eliminación de muchas variedades que dieron rendimientos muy bajos anteriormente.

Finalmente, en 1958, ocupa el primer puesto la variedad «Mendoza», con 65.000 kilogramos por hectárea, mientras que muchas variedades italianas conserveras decaen en producción, debido principalmente a degeneraciones y mal desarrollo de las plantas.

Las características de esta variedad, que, como hemos visto, es de gran rendimiento, no son, sin embargo, mediocres, como podía sospecharse, porque desgraciadamente, la calidad no suele ir unida con las grandes producciones, y junto con aquél, posee un buen número de cualidades que contribuyen al mérito del tomate «Mendoza».

Se trata de una variedad temprana, a la que sólo supera en precocidad la «Marmande» (la «Cuarentena» local es la propia «Marmande», o una derivación de ella, según hemos podido comprobar), y tiene un ciclo vegetativo medio a largo. La forma del fruto es globosa, algo aplastada y apuntada ligeramente en corona, superficie lisa, con sólo surcos ligeros en la zona umbilical que es algo hundida; tamaño medio de unos seis centímetros de diámetro y 5,5 centímetros de altura, bastante homogéneo, peso medio de 110 gramos, color rojo normal, piel de grosor normal, mesocarpio medio a grueso, cinco o más lóculos irregulares de tabiques gruesos, con núcleo o placenta mal definido, semillas algo abundantes, sabor normal algo

ácido. Tiene una conservación buena y es resistente al agrietamiento de los frutos. En conjunto, posee una calidad comercial buena para consumo directo, y puede resultar interesante para la exportación.

Una característica peculiar de esta variedad es que los tomates adquieren precozmente en la mata un tono cremoso característico, pero luego no toman el color rojo con la rapidez deseada por el cultivador, sobre todo a principio de temporada, cuando los precios están altos. Sin embargo, al llegar a madurez, el tono rojo es completamente normal, y si se arrancan comenzando a enverar, adquieren color a la temperatura ambiente en cuatro o cinco días.

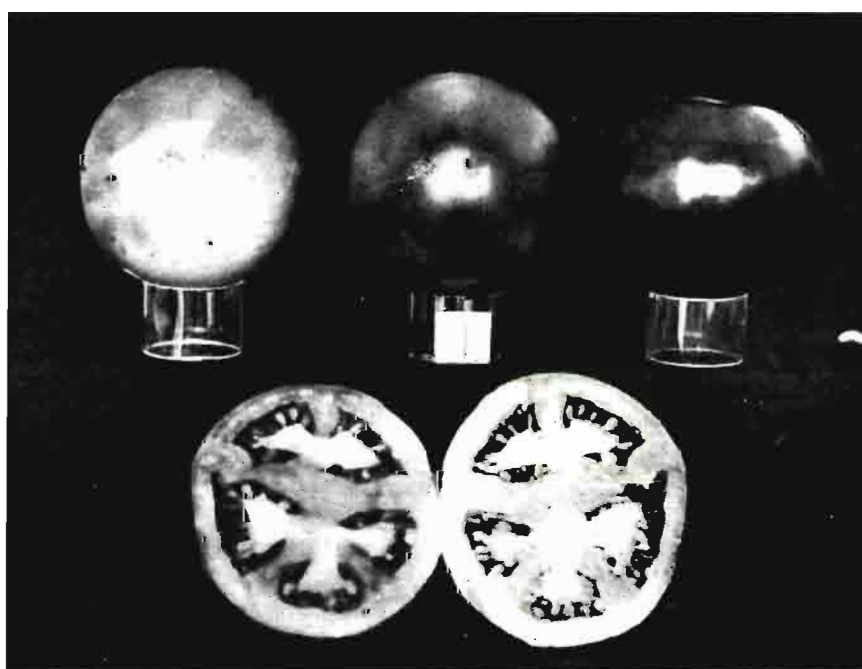
La mata es de porte medio, fina, de entrenudos cortos, hábito de crecimiento indeterminado, hojas cerradas, de foliolos pequeños, sin secundarios; flor pequeña, bien constituida, de abundante polen; racimos de péndulo corto, bifurcados en la base, con bastante fruto y poca distancia entre racimos.

Como características agronómicas más importantes podemos señalar que esta variedad, más bien de poco porte y hoja pequeña, requiere un buen abonado para rendir al máximo de su capacidad productiva y es sensible al trasplante, no en lo que se refiere a mal arraigo de las plantas, sino porque existen notables diferencias en su producción y precocidad, según se trasplante con cepellón o a raíz desnuda, extremo que

hemos podido comprobar experimentalmente. Es algo sensible al mildew, y a veces quedan las matas algo desguarnecidas de hojas, sobre todo en la base, con enrollado más o menos fuerte; pero en general puede considerarse como variedad que goza de una sanidad buena, tanto de mata como de fruto.

En relación con su destino, como materia prima para la industria conservera, es de fácil pelado y puede ser ensayada en sustitución de la variedad «San Marzano», a la que aventaja mucho en producción y, por tanto, puede pagarse algo más barata al agricultor, beneficiándose tanto éste como la industria; no es sensible a la podredumbre apical, que en determinados años causa grandes daños en la variedad «San Marzano», lesionando los frutos, que quedan inútiles para su enlatado.

Para otros usos suponemos que no existan inconvenientes en su utilización, y las características del análisis del zumo son las de un rendimiento del 85 por 100, con un extracto refractométrico próximo al 5 por 100, análogo al de «San Marzano»; ligeramente ácido, gran cantidad de vitamina C (30 mgr. por 100 gr.) y más azúcares que la citada variedad. El color del zumo es rojo marrón, olor normal, sabor normal, algo ácido, y pulposidad medio ligera, algo menor que el «San Marzano». Creemos que con estos pormenores queda hecha suficientemente la descripción.



Tomate «Mendoza».

MAS CARNE PARA ESPAÑA

Ceba de chotos en el regadío

Por César Fernández Quintanilla

Ingeniero agrónomo

Una de las actividades ganaderas que están extendiéndose más durante estos últimos años es la ceba de terneros en las zonas de regadío. La explotación intensiva de la tierra exige fuertes estercoladuras, y para ello el ganado en estabulación es una ineludible necesidad. Con frecuencia parte de este ganado son vacas lecheras, pero la producción de leche tropieza en general con muchas dificultades. Ante todo, el precio. Existen zonas donde dicha producción no deja beneficios en ninguna época del año y otras en donde sólo los deja en determinadas épocas. Tanto en un caso como en otro, se plantea la necesidad de dar un destino a ese producto líquido, que tanto alaban los bromatólogos, y que, sin embargo, en España suele merecer tan pocos respetos. En general, dicho destino es la alimentación del «recrío».

Durante tres, cuatro o cinco meses, a veces más, litros y litros de leche van siendo convertidos en músculos, huesos y metabolismo vital de los simpáticos terneros. Después, viene el problema del destete y del destino que se debe dar al animal. En general, sobre todo si el ganadero maneja algo las reglas de la Aritmética, no se decide por la venta. Por un lado, existe una legislación que limita el mínimo de peso; pero, además, si se tienen en cuenta los litros de leche que se llevó el ternero, es muy difícil que el precio que puede obtenerse por él, recién destetado, compense razonablemente los 500, 600 ó 1.000 litros que consumió. Existen sistemas más económicos de lactancia, pero los ganaderos, en general, no saben o no quieren saber nada de ellos y se limitan a repetir honradamente lo que ya hacían sus padres, sus abuelos y probablemente los visigodos y los íberos.

Decidida la supervivencia de la res, empieza lo que podríamos llamar su «período de aprovechamiento útil». A medida que crece, va siendo capaz de comer

alimentos más bastos y más baratos. El ganadero va poco a poco comprobando con entusiasmo cómo pueden aprovecharse muchas cosas que apenas tenían valor. Esos «segones» de alfalfa que no se pueden secar bien, o que están algo deteriorados, los rastrojos y las hojas del maíz, las hojas y coronas de la remolacha azucarera, los numerosos desperdicios de la huerta, etc., etc., todo ello, ayudado con la paja, que con frecuencia abunda, y con el grano de salvado o de pulpa seca, si es posible, va haciendo crecer al animal y convirtiendo las tres o cuatro mil pesetas, que podía valer el destete, en ocho, diez, quince o tal vez veinte mil pesetas. Todo es cuestión de esperar.

Cuando al año, año y medio o dos años, se vende el choto, el ganadero ha olvidado ya la leche que le costó, y recibe un buen paquete de billetes, en cuya producción han colaborado muchos subproductos que carecían de valor. Al mismo tiempo, se ha conseguido la «basura» que hacía falta para las insaciables tierras del regadío.

Planteada en esta forma la «operación», no es de extrañar que tenga éxito y que se vaya extendiendo. En realidad, con todos sus defectos, no suele ser un mal negocio, y aunque tal vez debilite nuestro posible abastecimiento lácteo, tiene, en cambio, la ventaja de contribuir a que podamos comer más carne. Y no cabe la menor duda de que la mayoría de los españoles prefieren la carne a la leche.

Con un criterio realista y práctico, que no debe olvidar nunca quien no quiera perder el tiempo, creemos que este tipo de explotación es en España altamente interesante y que debe ser encauzado y fomentado. Vamos a ver cómo.

En primer lugar, será preciso enseñar a estos ganaderos cómo pueden criarse buenos terneros con 200 litros de leche; en algunas zonas incluso se podía



pensar en la utilización de la leche desnatada. Esto, no sólo aumentaría nuestras posibilidades de producir leche o manteca, sino que además mejoraría notablemente la economía del tipo de explotación que estamos comentando.

Por otro lado, habría que perfeccionar las actuales técnicas de alimentación. Existen algunos alimentos, por ejemplo, la torta de algodón, que son casi en absoluto desconocidos en amplias zonas, incluso en localidades donde existen Algodoneras, y que bien manejados podrían contribuir decisivamente al éxito de esta explotación. Otros alimentos, como la alfalfa, los cuellos de remolacha, la paja, etc., pueden sufrir gran variación en su eficiencia nutritiva, según la forma en que se les suministre a los animales. Picar o no picar la alfalfa, dar la hoja de remolacha en condiciones adecuadas, mezclar la paja con otro pienso que aumente su digestibilidad y su apetencia, etc., son cuestiones que pueden tener gran trascendencia y que, sin embargo, desconocen muchos ganaderos. Las deficiencias minerales o vitamínicas que se presentan en algunos casos, sobre todo a finales de invierno, y que a veces originan trastornos y pérdidas importantes al ganadero, podrían también ser generalmente corregidas. El control en el suministro de agua es otro factor de gran interés para la ceba, e igualmente la forma en que se suministren los piensos, etc., etc. Como en tantas otras cosas, la mejora de la alimentación ofrece en este caso multitud de posibilidades.

Puestos ya a trabajar sobre este problema, además de la alimentación, deberían también ser perfeccionados los tipos de animales que transforman los alimentos. Es frecuente que sean de raza holandesa, y la verdad es que no tenemos nada que decir en contra

de dicha raza. En España en general se ha venido opinando que no es apta para la producción de carne, pero no hay duda de que casi todos nuestros ganaderos la prefieren para cebar, pues consideran que come y engorda mejor que los animales del país, y que, además, en el mercado de la carne, el kilo canal se cotiza por encima de las otras razas. Nosotros hemos tenido ocasión de ver muchos animales holandeses excelentemente cebados, tanto en el tipo de «holandés moderno» como en el antiguo, y los despiezados y rendimiento canal obtenidos en una experiencia que llevamos a cabo en los establos del Sindicato Nacional de Ganadería fueron francamente interesantes (véase cuadro inserto al final del artículo).

De todos modos, esto no quiere decir que sobre esta cuestión esté pronunciada la última palabra. Recientemente se han introducido en España algunas razas, como la Aberdeen-Angus, la Hereford o la South-Devon, que pueden ser interesantes para esto. La misma suiza parda (Schwytz), tan mal comprendida por los españoles, ofrece teóricamente excelentes aptitudes. Tal vez sería muy interesante que nuestros Centros de investigación realizasen ensayos comparativos sobre la eficiencia de transformación que en nuestra explotación de regadío pueden tener estas razas. Incluso también sería aconsejable ensayar un tipo de cruzamiento industrial entre razas de carne y razas de leche, tal como lo practican ya algunos países, Inglaterra y Gales, por ejemplo.

En fin, creo que con lo expuesto basta para darnos cuenta. El tema a primera vista puede parecer de escaso interés, pero está preñado de posibilidades. Cada vez se hace más evidente la necesidad de perfeccionar la explotación ganadera de nuestros regadíos, y la





CIFRAS MEDIAS DE DESPIEZADO OBTENIDAS
EN LA CASA DE CAMPO DE MADRID

(establos del Sindicato Nacional de Ganadería)

Animal tipo holandés moderno (7 meses)

Peso canal (encorambrado)	100,20 kgs.
Rendimiento (1)... ..	60,36 %
Rendimiento (2)... ..	54,60 %
Carne de 1. ^a	41,54 %
Carne de 2. ^a	20,10 %
Carne de 3. ^a	15,56 %
Despojos	19,96 %
Mermas	2,85

Animal tipo Hispano-holandés (7 meses)

Peso canal (encorambrado)	103,20 kgs.
Rendimiento (1)... ..	60,00 %
Rendimiento (2)... ..	53,61 %
Carne de 1. ^a	41,90 %
Carne de 2. ^a	18,83 %
Carne de 3. ^a	15,31 %
Despojos	22,67 %
Mermas	1,28

orientación que estamos comentando puede ser un buen camino. España necesita producir más carne; nuestro consumo medio por habitante es muy bajo, y debe subir. Por otro lado, el mercado europeo puede tal vez inundarnos de productos lácteos, pero es deficitario en carne. Hablar de futuras posibilidades de exportación tal vez no sea una utopía, y la carne de primera calidad se cotiza muy alta en el mercado internacional. Tenemos ante nosotros una actividad económica aparentemente sana y adaptada a nuestras especiales características, y no sería perder el tiempo dedicarla más atención.

(1) Con relación al peso vivo obtenido el día de la matanza, después de llevar veinticuatro horas sin comer.

(2) Con relación al peso vivo tomado una semana antes del sacrificio.





Las cuotas patronales y obreras de la Rama Agropecuaria en los Seguros Sociales obligatorios

Por Alfonso Esteban López-Aranda

Abogado

Otra nueva distribución, otro nuevo porcentaje... Pues sí, Hay nueva legislación en la materia del epígrafe, por lo cual no crean nuestros lectores que les vamos a exponer cuestiones ya tratadas... No hay refrito. Hay nuevas normas que, aunque referidas en su fondo a los obreros eventuales de la Rama, hacen variar la composición y total de las cuotas de los Seguros Sociales. Por ello, y con la esperanza que lo actual ya dure... por lo menos un par de años, vamos a resumir las disposiciones anteriores, a estudiar las nuevas medidas legislativas y a presentar, en fin, la composición de las cuotas patronales y obreras para constituir sus aportaciones a los fondos de previsión de los Seguros Sociales Obligatorios.

Se dispuso la extensión de los beneficios del Seguro de Enfermedad a los obreros eventuales agrope-

cuarios y reglamentó la Orden ministerial de 25 de julio de 1958 que la aportación patronal sería por este concepto (Seguro de Enfermedad) y por este personal (obrerros eventuales) la de 15 pesetas mensuales.

La recaudación de esta cuota, su fiscalización para determinar la exactitud de los obreros eventuales declarados y, sobre todo, *el camino* a recorrer por el dinero hacían vulnerable lo dispuesto por las críticas objetivas que podían presentarse para rechazar el sistema que se instauraba, ya que era una verdadera innovación lo que se disponía.

Así se ha comprendido y se ha reformado el sistema por otro que no adolece de los defectos que pudiera presentar el primitivo, pero que, en cambio, tiene, a nuestro juicio, otro de tal importancia que bien merece un comentario.

Vayamos por partes. El Decreto-Ley de 10-10-1958 («B. O.» del 4 de noviembre), en su artículo 1.º *sustituye* la cuota de 15 pesetas por mes y obrero, que fijaba la ya citada O. M. de 25-7-1958, por una elevación del 3 por 100, o mejor dicho, «us recargo» del 3 por 100 sobre la riqueza imponible, que se recaudará juntamente con la contribución territorial, rústica y pecuaria, como actualmente se hace con lo establecido para los regímenes obligatorios de Seguro de Vejez e Invalidez y Subsidios Familiares.

Ya no hay que inspeccionar sobre la exactitud de las declaraciones para descubrir la posible ocultación de obreros eventuales. Ya no hay que tener miedo a la inseguridad o a la lentitud del *camino* a recorrer por el ingreso.

El procedimiento que ahora se establece satisface y garantiza; luego ¿cuál es su grave inconveniente?

Ningún texto ni autor podrá convencernos nunca de que son viejas, inservibles e inadaptables las dos máximas de que un seguro cualquiera ha de estar basado en los cálculos actuariales, en los que la estadística sirve de apoyo o cimiento, y de que los fondos de un seguro no deben mezclarse con los de otro cualquiera, por parecida que sea su función.

Respecto a lo improcedente de hacer, con los distintos seguros, un fondo único, ya se ha escrito muchas veces, y, por tanto, el defecto continúa, sin que al parecer haya solución a ello.

El grave inconveniente de la nueva disposición a que antes aludimos es la falta de un cálculo previo para fijar la aportación patronal, en el caso de los obreros eventuales.

¿Era preciso el 3 por 100? ¿No bastaría con el 0,50 por 100? Así, con una diferencia «tan grande», ¿quién nos puede demostrar nuestro error?

No hay que estrechar tanto el cinturón de la economía privada, y no hay que silenciar que se paga ahora *mucho* por Seguros Sociales Obligatorios en el campo y que las prestaciones reales no compensan el esfuerzo económico que ambas partes realizan.

Hoy día, juntamente con el recibo de la contribución, se va a cobrar un recargo del 28 por 100 en las fincas de riqueza incomprobada o rectificada por Hacienda después de la Ley de 22-1-1942; un 15,50 por 100, en fincas de riqueza rectificada o comprobada tanto en régimen de Catastro como en Amillaramiento, y un 13 por 100, en fincas de términos municipales en que se apliquen, con carácter general, nuevos tipos evaluatorios.

Las cifras son muy elocuentes, y el propietario agrícola (excepto los de fincas no superiores a 200 pesetas de líquido imponible en el mismo término municipal y propietario, que están fuera de esta obliga-

ción) ve aumentados sus compromisos de tributación en cifra tal, que en muchos casos viene a representar más que la primitiva obligación de 15 pesetas mensuales por obrero eventual.

Esto y la imposibilidad de percibir las prestaciones de cualquier clase, dada la fisonomía del *campo*, han de crear un ambiente contrario al aumento que, como no puede dejar de satisfacerse por el nuevo sistema (en esto, muy acertado), puede repercutir en los precios.

Por el detalle antes expuesto, según la clase de fincas, se observa que el tanto por ciento elevado así en general, el 3, sea cual fuere la situación fiscal de la finca, no ha sido estudiado previamente, porque, según la situación de sus cultivos, pueden requerir mayor o menor número de eventuales y hasta nos atrevemos a asegurar que muchos propietarios de fincas rústicas con líquido imponible superior a 200 pesetas, y por tanto obligados a satisfacer el recargo ordenado, no emplearán trabajadores agrícolas eventuales, con lo cual salta a la vista la improcedencia para ellos del nuevo gravamen.

Se ha conseguido asegurar la percepción y garantizar el fondo a constituir, pero se ha ido a una tributación sin saber si ha de bastar o no en su relación con las prestaciones a recibir por igual concepto, y esto es lo que ha debido ser objeto de mayor meditación o incluso de dar carácter eventual al recargo establecido hasta ver si la cifra de recaudación era o no exagerada.

No sólo no se ha hecho esto, sino que se da al precepto un carácter retroactivo a 1 de julio de 1958, lo que requiere un complemento a los documentos obratorios en vigor desde 1 de enero de 1958, más trabajos a realizar por las oficinas de Hacienda *contra reloj*, dada la fecha de las nuevas disposiciones, y un desembolso de los propietarios correspondiente a fechas pasadas y a fondo perdido respecto a posibles beneficios para los obreros eventuales agrícolas.

Las disposiciones que regulan el aumento que se comenta son el Decreto-Ley de 10-10-1958 («B. Oficial» del 4 de noviembre) y la O. M. de 18-11-1958, publicada en el «B. O.» de 27 de igual mes. Mas su consulta es innecesaria, porque, salvo el aumento dicho y los nuevos topes de recargo a percibir por el Estado, juntamente con su contribución, todo lo demás son normas de carácter administrativo y a cumplir por las distintas oficinas estatales.

Ahora bien, como es de esperar que las obligaciones patronales y obreras respecto a Seguros Sociales permanezcan sin variación algún tiempo, creemos interesante hacer un resumen y exponer las cifras a

satisfacer por ambas partes, porque así no lo encontrarán en ningún texto, ni impreso.

Tratan principalmente de las cuotas de los Seguros Sociales en la rama agropecuaria las siguientes disposiciones: Decreto de 25-9-1953, Decreto de 8 de enero 1954, O. M. de 30-1-1954, O. M. de 27-3-1954, Decreto de 9-12-1955, Decreto de 23-3-1956, Decreto de 26-10-1956, Decreto-Ley de 10-10-1958 y O. M. de 18-11-1958.

Enumeradas quedan las principales disposiciones, pero no es precisa su consulta porque a continuación damos a conocer las cuotas vigentes en la actualidad:

Cuotas de empresas y obreros

Decreto 2-9-1955 («B. O.» del 23 del 10) y Decreto-Ley de 10-10-1958 («B. O.» 4 del 11).

Cuota empresa para Vejez e Invalidez

Riqueza no comprobada o rectificada por Hacienda después de la Ley de 22-1-1942, 28 por 100 del líquido imponible.

Riqueza comprobada o rectificada, tanto en régimen de Catastro como en Amillaramiento, 15,50 por 100 del líquido imponible.

Riqueza de términos municipales en que se apliquen con carácter general nuevos tipos evaluatorios, 13 por 100 del líquido imponible.

Cuota de obreros para Vejez e Invalidez

Trabajadores fijos por cuenta ajena o autónomos, incluidos ambos en el censo laboral agrícola, 10 pesetas mensuales.

Los restantes trabajadores, 5 pesetas mensuales.

Decreto de 8-1-1954 («B. O.» del 28)

Cotización para Formación Profesional:

Cuota de empresa	0,80 ptas.
Cuota de trabajadores	0,20 »

O. M. de 30-1-1954 («B. O.» del 31)

Confirma las cuotas anteriores.

O. M. de 27-3-1954 («B. O.» del 13-4)

Cuotas de empresa para trabajadores fijos con Seguro de Enfermedad, 10 por 100 del salario.

Decreto de 25-9-1953.

Fija cuota del Seguro de Enfermedad para los trabajadores.

Empresa, 7 por 100 del salario satisfecho.

Trabajador fijo, 3 por 100 del salario satisfecho.

Decreto de 9-12-1955 («B. O.» del 31).

Mantiene las mismas cotizaciones señaladas en el Decreto de 2-9-1955 para Subsidio Familiar y Vejez. Los restantes conceptos significan un ingreso del 8,30 por 100 para la Empresa y el 3,20 por 100 para los obreros fijos.

Decreto de 23-3-1956 («B. O.» del 27).

Mantiene las mismas cotizaciones del Decreto de 2-9-1955.

Decreto de 8-10-1957 («B. O.» del 4 del 11).—O. M. de 25-7-1958 («B. O.» del 2 del 8).

Ambas sobre extensión del Seguro de Enfermedad a los trabajadores eventuales del campo.

Cuota de Empresa, 15 pesetas al mes por trabajador.

Reformado por Decreto-Ley del 10.-10-1958 («B. O.» del 4 del 11), que suprime la cuota de 15 pesetas de la Empresa, aumentando un 3 por 100 sobre el líquido imponible a pagar con el recibo de la contribución, y no dispone nada sobre la cuota del trabajador.

Cuota del trabajador, 6 pesetas al mes.

Decreto de 21-12-1948.

Decreto de 21-3-1952 («B. O.» del 1-4).

O. M. de 8-4-1952 («B. O.» del 15).

Decreto de 2-9-1955 («B. O.» del 23-10).

O. M. de 3-7-1958 («B. O.» del 8).

Todas ellas sobre la cotización de los obreros, quedando en 10 pesetas mensuales los obreros fijos y 5 pesetas mensuales los trabajadores eventuales y temporeros lo referente a Vejez e Invalidez, detallándose en el grupo anterior de disposiciones las cuotas del Seguro de Enfermedad.

Después de la anterior enumeración de disposiciones y cuotas impuestas por las mismas, la cotización actual es la siguiente:

Empresa.—*Fincas de riqueza no comprobada o rectificadas por Hacienda después de la Ley de 22-1-1942.*

Vejez e Invalidez, 28 por 100 del líquido imponible.

Formación Profesional, 8,30 por 100 del jornal satisfecho.

Seguro de Enfermedad. A obreros fijos.

Seguro de Enfermedad: Las 15 pesetas al mes por cada trabajador eventual de la O. M. de 25-7-1958, se

AGRICULTURA

sustituyen, como queda indicado anteriormente, por el aumento del 3 por 100 en el líquido imponible. Esta nota sirve para justificar las cuotas de Empresa de las fincas en distintas situaciones fiscales cuando tales cuotas se satisfacen a la vez que el recibo de la contribución.

Fincas de riqueza comprobada o rectificada, tanto en régimen de Catastro como en Amillaramiento.

Vejez e Invalidez, 15,50 por 100 del líquido imponible.

Formación Profesional, 8,30 por 100 del jornal satisfecho.

Seguro de Enfermedad. A obreros fijos.

Fincas de términos municipales en que se apliquen con carácter general nuevos tipos evaluatorios.

Vejez e Invalidez, 13 por 100 del líquido imponible.

Formación Profesional, 8,30 por 100 del jornal satisfecho.

Seguro de Enfermedad. A obreros fijos.

Obreros.—*Fijos o autónomos incluidos en el Censo Laboral Agrícola.*

Seguro de Enfermedad, 3 por 100 del jornal percibido.

Formación Profesional, 0,20 por 100 del jornal percibido.

Vejez e Invalidez, 10 pesetas mensuales en cupones.

Obreros eventuales o temporeros.

Seguro de Enfermedad, 6 pesetas mensuales en cupones.

Formación Profesional, 0,20 por 100 del jornal percibido.

Vejez e Invalidez, 5 pesetas al mes adheridas a la hoja de cupones cada mes, según O. M. de 25-7-1958 («B. O.» del 2-8).

FORMAS DE INGRESO

Empresa.

Vejez e Invalidez y Seguro de Enfermedad de los obreros eventuales. Incluido en el recibo de la contribución territorial.

Seguro de Enfermedad y Formación Profesional. Liquidaciones mensuales a ingresar en las oficinas locales del Instituto Nacional de Previsión.

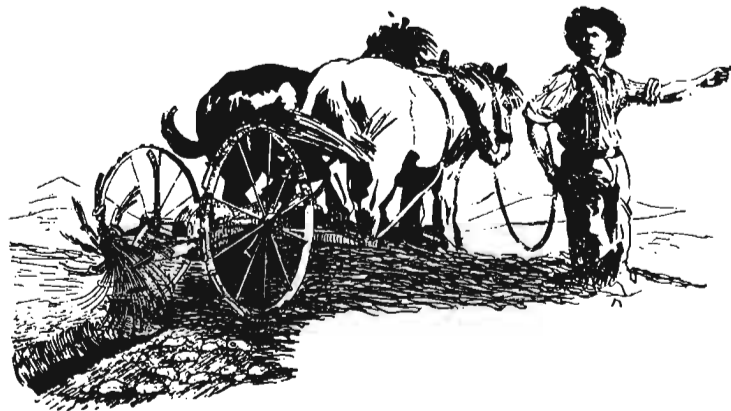
Obreros.

Vejez e Invalidez. Por cupones mensuales, los obreros fijos y eventuales, adheridos a las hojas de cotización, según el art. 5.º de la O. M. del 25-7-1958 («B. O.» de 2 del 8).

Formación Profesional. A deducir por el patrón en el pago del jornal, para ingresarlo juntamente con sus cuotas en las liquidaciones mensuales.

Seguro de Enfermedad. Por cupones en la forma dicha para Vejez e Invalidez, por lo que respecta a los eventuales y temporeros. Lo correspondiente a obreros fijos, 3 por 100, se ingresa por el patrono, juntamente con su cuota del 7 por 100, pudiéndose deducir dicho 3 por 100 del pago de los jornales.

Con todo lo anterior, ya tiene el propietario agrícola trazado el esquema de sus obligaciones, siendo de desear que nuestro estudio les valga ya para muchos años.



LA YAROVIZACION: IMPORTANCIA DE LOS FACTORES QUE EN ELLA INTERVIENEN

Por Antonio Sánchez Álvarez

Colaborador de los Servicios Agropecuarios de la Diputación de Asturias

Para que las plantas transcurran la estadía de yarovización, así como otras estadías del desarrollo, se necesita que los factores no estén aislados: temperatura, aire, humedad, luz, oscuridad, etc., sino que se hallen conjuntados. La composición del conjunto, y la relación que han de guardar entre sí dichos factores, se determina por la naturaleza de las plantas. Distintos vegetales precisan distintas condiciones de ambiente para que transcurran las mismas estadías de desarrollo, aunque específicas y propias a la naturaleza de cada planta. Asimismo como para transcurrir por una misma planta distintas estadías de su desarrollo también se necesitan distintos complejos de condiciones ambientales.

Algunos investigadores confunden la importancia de factores aislados con la importancia de todo el complejo de factores ambientales, necesarios para que transcurra la estadía de yarovización. Esta confusión trae tras de sí la consecuencia de que los cultivos otoñales «yarovizados» y sembrados en primavera no espigan o espigan mal. De sus resultados sacan conclusiones absurdas, tal como la de que no todas las variedades de trigos españoles, con la ayuda de la yarovización, se les puede sembrar en primavera para que den buenos rendimientos. Nuestros cultivos otoñales (trigos, centenos, etc.) si se siembran en primavera, en condiciones normales, no pueden sufrir la estadía de yarovización y, por lo tanto, no espigan en la mayoría de los casos a consecuencia de las temperaturas relativamente altas del ambiente, en el momento y después de la siembra. Partiendo de lo dicho, algunos biólogos llegaron a conclusiones inciertas, como, por ejemplo, que para la yarovización «en general», así como para el material de siembra de cereales otoñales y primaverales, es necesaria sólo la temperatura precisa para la yarovización de las plantas de una variedad determinada. Tales investigadores enlazan

el transcurso de las estadías del desarrollo con factores aislados. Es necesario recordar que, aunque las temperaturas elevadas en primavera son la única causa de que no transcurra en condiciones de campo la yarovización de los cultivos otoñales, sólo con temperaturas, por altas, bajas o variadas que sean, los cultivos de trigos y otros cereales no se puede yarovizar.

Para el transcurso de la estadía de yarovización por los cultivos otoñales o primaverales, es preciso no sólo el factor de temperatura, sino que ésta esté en complejo con otros factores (humedad, aire, etc.). Con determinadas cantidades (según la variedad) de los mencionados factores se puede conseguir que transcurra la estadía de yarovización, cualquiera que sea la variedad de cereales y de otros varios cultivos.

Otros investigadores reconocen que, para que transcurra la estadía de yarovización, es preciso un complejo de factores y no sólo el factor térmico; pero a este último le consideran como primordial, basándose en que los cultivos otoñales sembrados en primavera en condiciones normales, en éstos no transcurre la estadía de yarovización sólo y exclusivamente a consecuencia de las relativamente elevadas temperaturas que reinan en primavera y en principio de verano.

Si fuese posible en la práctica artificialmente conseguir condiciones para la yarovización de las plantas en condiciones del campo, en este caso el factor temperatura sería lógicamente el principal. Preciso es, pues, regularle, acondicionándose a las exigencias de las plantas. Pero en la práctica, cuando los cultivos otoñales se siembran en primavera en condiciones de campo abierto, es imposible regular la temperatura ambiental para poder conseguir la yarovización de éstos. Para las plantas que se encuentran en el campo o en macetas, el factor primordial es la temperatura. Pero para que sufran dichos cultivos la estadía de yarovización, cuando éstos se encuentran en estado de se-



Experiencias sobre el desarrollo del algodón en diferentes condiciones.

millas (no sembradas en la tierra) en la práctica, principalmente depende del factor agua. Las plantas que se encuentran en la tierra (en el campo), casi siempre están bien abastecidas de agua para que pueda transcurrir la yarovización en el caso de que la temperatura ambiental lo permitiera. Cuando se efectúa la yarovización antes de la siembra, como caso general, las semillas no contienen la humedad suficiente para que transcurran la dicha estadía, aunque la temperatura fuese óptima para una determinada variedad.

El fin principal que se persigue con la yarovización antes de la siembra, es obligar las plantas que en su forma son todavía semillas, a que transcurra la estadía de yarovización y al mismo tiempo que sean útiles como material de siembra, o sea, no permitir que germinen excesivamente. Por consiguiente, cuando se estudian las dosis de los distintos factores que entran en el complejo de condiciones para la yarovización del material de siembra, es imprescindible partir de la base de que el conjunto de dichos factores permita a los embriones de las semillas apenas germinar y pueda transcurrir la estadía de yarovización y al mismo tiempo que las mismas condiciones sean lo menos apropiadas para una excesiva germinación de las semillas.

La dosis de agua con la que se humedecen las se-

millas, cuando se preparan para la yarovización, debe ser en tal cantidad que las semillas puedan apenas germinar. El crecimiento posterior de las semillas tiene que frenar a consecuencia de la falta de agua para los procesos de crecimiento, al mismo tiempo que la temperatura permita transcurrir la estadía de yarovización.

Se puede recomendar para la yarovización de las variedades otoñales las temperaturas de 0° a + 2° C. Para la yarovización de las variedades primaverales tardías de + 3° a + 5° C, y para las variedades primaverales de ciclo corto de + 10° a + 12° C, o sea, que para distintos grupos de variedades, distintas temperaturas. Según la temperatura en la que transcurra la yarovización, es necesario añadir a las semillas la cantidad de agua correspondiente. La humedad de los trigos otoñales es necesario elevarla hasta 55 por 100 del peso seco absoluto de las semillas. Cuando la humedad de las semillas es de 12 por 100 (que suele ser la normal), es preciso para que alcancen éstas el 55 por 100, añadir a cada 110 kilogramos de semillas 37 kilogramos de agua. El porcentaje de humedad en los trigos primaverales tardíos es necesario elevarlo hasta el 50 por 100 del peso seco absoluto. En este caso, si las semillas contienen el 12 por 100 de humedad, se debe añadir para cada 100 kilogramos de semillas 33 kilogramos de agua. El porcentaje de humedad en las semillas de trigos primaverales precoces se debe elevar hasta que alcancen el 48 por 100, y para cada 100 kilogramos de éstas se necesitan añadir 31 kilogramos de agua. Los distintos porcentajes de humedad (para los otoñales, 55; para los primaverales tardíos, 50 y para los precoces, 48), se aconsejan para la preparación de las semillas para su yarovización; no porque las semillas de los trigos otoñales para su hinchazón precisen más agua que las semillas primaverales, sino porque las distintas variedades es preciso yarovizarlas en condiciones de distintas temperaturas. Si la semilla de las variedades primaverales que se deben yarovizar en condiciones de temperatura de + 10° a + 12° C, al elevarlas hasta el 55 por 100 de humedad (en lugar del 48 por 100), los procesos de yarovización en el germen de las semillas transcurrirán mejor, pero entonces en las dichas condiciones el material de siembra crecerá de tal manera que será imposible sembrarlo. *Cuanto más baja sea la temperatura en la que transcurra la yarovización del material de siembra, tanto más elevado tiene que ser el porcentaje de humedad de las semillas.*

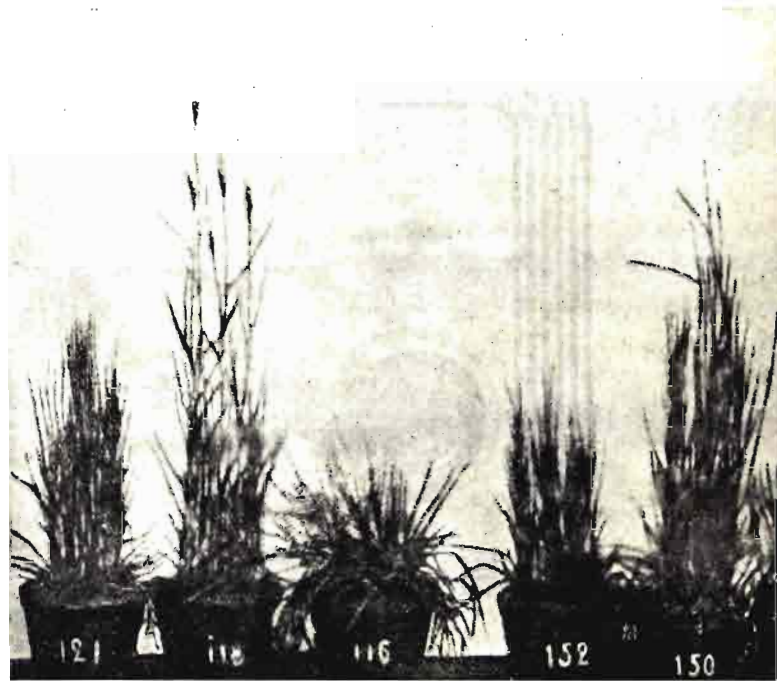
Si el material de siembra de los trigos otoñales contiene un porcentaje de humedad no superior al 50 por 100 en el momento de la yarovización, garantiza que las semillas no germinarán con exceso, no sólo cuan-

do la temperatura sea de 0° a + 2° C., sino que también + 3° + 5° C. en las dichas condiciones de humedad (50 por 100) y temperaturas de 0° a + 2° C., que son las que más se recomiendan para las dichas variedades, los procesos de yarovización transcurren lentamente. Cuando la temperatura es más elevada, o sea, + 3° + 5° C. y 50 por 100 de humedad, las semillas recorren la estadía de yarovización más rápidamente, pero en estas condiciones corren peligro de ser afectadas por los hongos y otras enfermedades. Por consiguiente, la temperatura 0° + 2° C., aunque sea menos favorable para la yarovización que la de + 3° + 5° C., prácticamente es más aconsejable elevando el porcentaje de humedad a 55 por 100 del peso seco de las semillas. En las condiciones de 55 por 100 de humedad y temperaturas de 0° a + 2° C. en las semillas de los trigos otoñales transcurre la yarovización perfectamente (como 50 por 100 de humedad y temperatura + 3° + 5° C.), pero sin ser afectadas por diversas enfermedades.

De esta forma distintos factores aislados que entran en el complejo de las condiciones necesarias para que transcurran los procesos de yarovización, que se encuentran en el estado mínimo, pueden ser activados cambiando las dosis de otros factores que intervienen en el complejo.

La combinación de las dosis de distintos factores del complejo, para que transcurran los procesos de la yarovización en las semillas de distintos cultivos, no es totalmente igual que la combinación de las dosis de los mismos factores para que las semillas de estos cultivos germinen excesivamente. Cuanto más discordantes sean las dosis de los factores para la yarovización con el crecimiento, tanto más fácil se realiza la repetida yarovización en las semillas antes de la siembra.

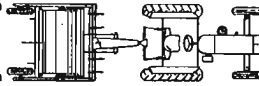
El desacuerdo en el factor humedad para los procesos de yarovización por una parte, y para los procesos de yarovización por la otra, no es muy grande. La humedad superior de 50 por 100 (del peso seco absoluto) para la yarovización de los trigos primaverales causa una excesiva germinación de las semillas, y si la humedad es inferior de los 45 por 100, los procesos de yarovización transcurren con una lentitud excesiva (prácticamente casi se paralizan). Por consi-



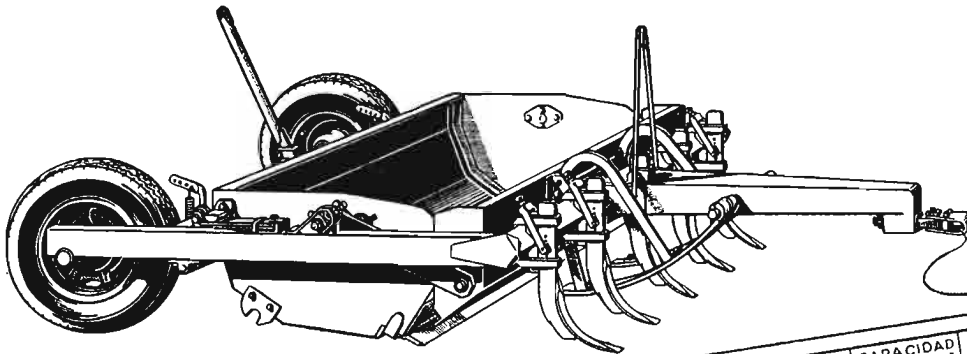
Experiencias sobre influencias de la temperatura en el desarrollo del trigo.

guiente, en la práctica, para la yarovización de los trigos primaverales, y aun más para los otoñales, la principal atención se debe fijar en la humedad del material de siembra (de las semillas). Por lo tanto, cuando se procede a yarovizar las semillas antes de la siembra, el factor del cual principalmente depende el éxito es la humedad. Sin embargo, el transcurso de la dicha estadía en las semillas sembradas en la tierra (en macetas o en el campo), principalmente depende del factor térmico; por lo tanto, en primavera, cuando se siembran los cereales en el suelo, suele haber suficiente humedad. En general, para el transcurso de cualquiera de las estadías en las plantas, los necesarios no son los factores aislados: temperatura, humedad, luz, oscuridad, alimentos minerales, etc., sino que un complejo de factores necesarios en determinada combinación. Cambiando las dosis de unos factores se pueden crear condiciones para cambiar las dosis de otros, sin perjudicar la efectividad de la acción de todo el complejo. Cambiando las dosis de un factor se puede hacer activo a un complejo inactivo.

TRAILLAS



TAVI

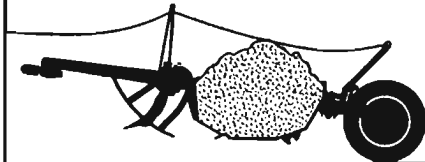


CARGA



Brazas con dientes excavadores facilitan la penetración de la cuchilla. Esta disposición permite efectuar cargas colmadas con menos resistencia.

TRANSPORTE



La cuchara con la carga queda suspendida con amplio despejo sobre el suelo permitiendo emplear las más altas velocidades del tractor en el transporte.

DESCARGA



Por un sencillo mecanismo se efectúa la descarga y puede realizarse su esparcimiento, bien mediante un control exacto en su espesor o totalmente.

MODELOS	ANCHO de trabajo en %	CAPACIDAD aprox. en m ³	POTENCIA tractor HP
150-TA	1.500	1.000	30 ó 35
175-TA	1.750	1.200	35 ó 45
200-TA	2.000	1.400	45 ó 50

Movimiento de tierra a bajo costo. Estas nuevas traillas para el movimiento de tierra han sido diseñadas y construidas para asegurar mayor producción a más bajo costo. Ensayadas y comprobadas en verdaderos trabajos durante más de dos años. En su tamaño es la trailla que excava, carga, transporta y descarga con más rapidez, realizando un trabajo en forma espectacular. Todo su manejo se efectúa con el mando hidráulico del tractor permitiendo al operario trabajar más aprisa con la menor fatiga. Donde quiera que haya que mover tierra, allí es donde puede demostrarse el mejor modo de reducir el costo.



TALLERES VIGATA CASINOS

APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)

INFORMACIONES

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Precios del algodón bruto para la campaña 1959-60

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 30 de diciembre de 1958 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 del mismo mes, por la que se dispone:

1.º Los precios del algodón bruto para la campaña 1959-60, tanto para el de secano como el de regadío, serán los mismos que

han regido para la presente campaña 1958-59.

2.º Análogamente regirán para la próxima campaña 1959-60 los actuales precios vigentes para los subproductos de algodón: borra, semilla de siembra de algodón americano y semilla de siembra de algodón egipcio.

Semillas Selectas y en colaboración con el Servicio Nacional del Trigo, fomentará la producción de semillas seleccionadas de dichas clases de guisantes, con destino a la siembra de esta leguminosa.

5.º Con antelación suficiente se dictarán por este Ministerio las normas reguladoras de cultivo y de adquisición de esta leguminosa por parte del Servicio Nacional del Trigo para las campañas sucesivas a partir de la correspondiente al año agrícola 1959-60.

Regulación de la campaña remolachero-cañero-azucarera 1959-60

En el *Boletín Oficial del Estado* de 7 de enero de 1959 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 31 del pasado mes de diciembre, por la que se dispone que durante la campaña azucarera 1959-60 regirán las mismas normas establecidas para la campaña de 1958-59, manteniéndose a tal efecto en vigor cuanto se dispone por Ordenes de esta Presidencia de 23 de noviembre de 1957 y 5 de mayo de 1958.

Las primas de 125 pesetas a la

tonelada de remolacha y de 87,50 pesetas a la caña de azúcar, señaladas, respectivamente, en las Ordenes anteriormente citadas, se considerarán integradas en los precios base siguientes, que regirán en la campaña azucarera 1959-60: 975 pesetas para la tonelada de remolacha en las zonas de riqueza media con rendimiento industrial del 12,5 por 100, y 682,50 pesetas para la caña, con rendimiento industrial en azúcar del 8,75 por 100.

Fomento del cultivo del guisante

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 7 de enero de 1959 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 del pasado mes de diciembre, en la que se dispone lo siguiente:

1.º Por la Dirección General de Agricultura se fomentará el cultivo del guisante en aquellas regiones en que las condiciones agronómicas sean adecuadas para el mismo.

2.º Por el Servicio Nacional del Trigo se adoptarán las medidas oportunas para que sean adquiridas cuantas partidas de guisantes, procedentes de la cosecha

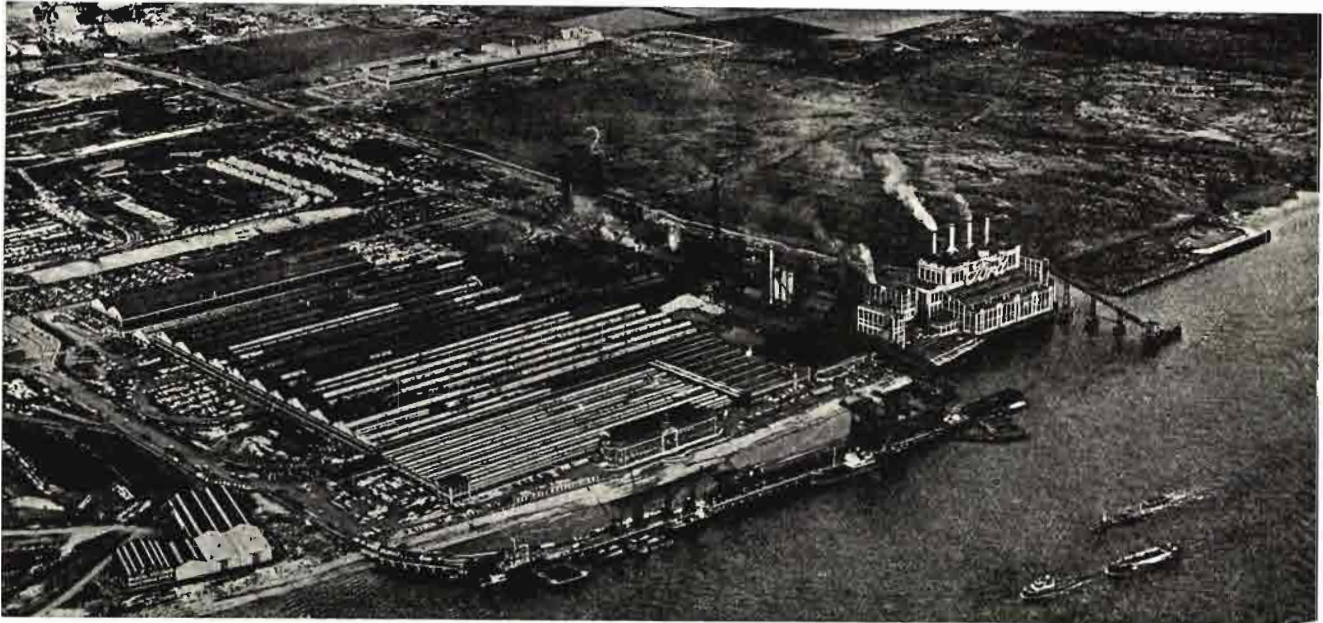
1958-59, le sean ofrecidas por los agricultores en sus variedades bastas y finas. Entre las finas estarán comprendidas las de superficie rugosa (Lincoln y análogas) y excepcionalmente las de superficie lisa (Negret y aquellas otras que se determinen).

3.º Los precios de adquisición para mercancía seca, sana y limpia en amacén del Servicio Nacional del Trigo serán de 4,80 pesetas kilogramo para las variedades bastas y 7,50 pesetas kilogramo para las variedades finas.

4.º La Dirección General de Agricultura, a través del Instituto Nacional para la Producción de

Técnica agrícola en condiciones difíciles, en Alemania

No se ha realizado todavía la concentración parcelaria en todas las zonas de la República Federal Alemana. En la zona costera del nordeste del país los problemas hidráulicos aún están sin resolver. La mecanización es apremiante, pues la mano de obra, incluso la familiar, se hace más escasa y cara de día en día. Esto es aplicable también a las explotaciones situadas en la ladera, con suelos pobres, y a las zonas de muchas precipitaciones, y los técnicos alemanes muestran a dichas explotaciones todas las posibilidades de racionalización y les indican el límite de la mecanización. Al agudizarse la competencia con la entrada en vigor del Mercado Europeo Común, es muy importante tener bien en cuenta los gastos, precisamente en esta clase de explotaciones.



Vista panorámica de las factorías de la Ford a orillas del Támesis. Al fondo, en el centro, se halla la moderna planta para fabricación de motores.

Visita a la Ford Motor Company inglesa

Durante el pasado otoño, y organizadas por la Ford Motor Company inglesa, han tenido lugar unas jornadas intensivas dedicadas a la visita y conocimiento de todas las instalaciones realizadas por esta importante organización para la fabricación de tractores agrícolas.

Han asistido a estas interesantes reuniones técnicos especializados en maquinaria agrícola y representantes de la prensa agrícola de diecisiete países europeos (entre los que se encontraba España) y algún país africano que figuran entre los más importantes clientes de la Ford Motor Company.

Las mencionadas jornadas se desarrollaron en dos series de visitas, comprendiendo la primera todo lo referente a la fabricación de tractores situada en las inmensas instalaciones de Dagenham, así como la visita al centro de Boreham, donde se realizan los estudios, se proyectan los diferentes

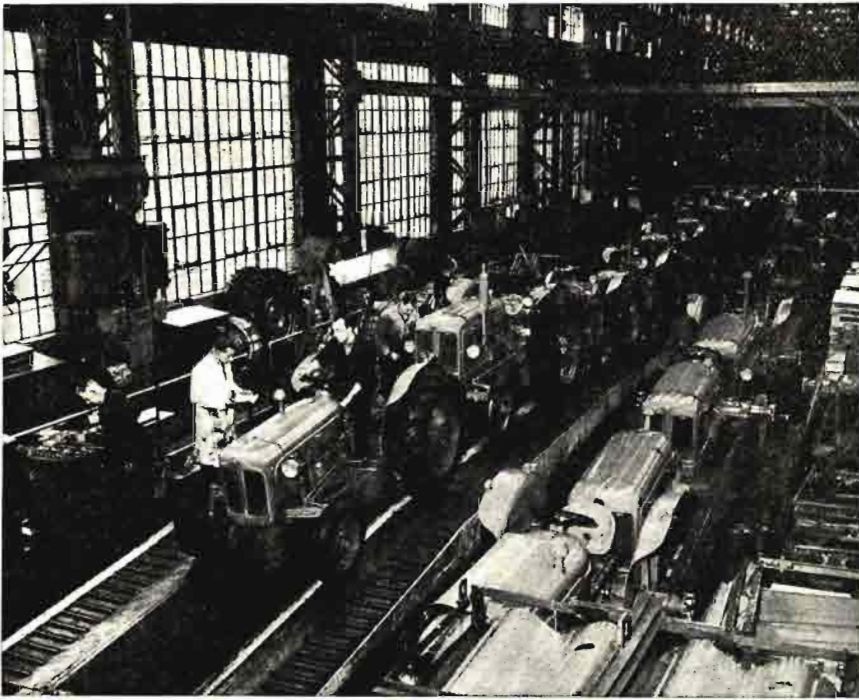
tipos y se efectúa la demostración de los tractores con los diferentes equipos con los que pueden trabajar acoplados a los mismos.

La segunda serie de visitas la constituyeron las correspondientes al Instituto Nacional de Ingeniería Agronómica de Silsoe, centro oficial dedicado a la alta investigación sobre maquinaria agrícola, al que acuden para confirmar sus experiencias, comprobar la calidad de sus máquinas y utilizar las ideas originales de sus técnicos, las grandes casas de maquinaria, como la Ford inglesa.

La historia del desarrollo de esta entidad, a partir de la llegada a la Gran Bretaña de los primeros tractores Ford en 1917 es muy interesante. Estos modelos importados eran de petróleo y su introducción supuso el principio de la mecanización de la agricultura y paralelamente el consiguiente crecimiento de la ingeniería industrial

agrícola en Gran Bretaña. Los primeros tiempos, hasta hacer comprender las ventajas de su utilización, fueron duros, no habiéndose alcanzado más que un promedio de 1.700 tractores al año, hasta que, en 1933, se instaló en Dagenham la moderna planta de fabricación de tractores dotada de excelentes facilidades de transporte y base de la espléndida instalación que hoy existe, capaz de producir unos 275 tractores diarios. Este camino se ha ido recorriendo de una manera progresiva mediante adelantos técnicos sucesivos hasta llegar a los tipos actuales, tan conocidos en el mercado internacional, como son el «Frodson Major» y el nuevo modelo «Fordson Desta», recién lanzado el pasado año.

Las diferentes modificaciones introducidas en estos tractores para adaptarlos a los diversos tipos de laboreo y de recolección; los cam-



Un aspecto de la factoría, con el montaje en cadena de los tractores.

bios de transmisión destinados a incrementar la potencia con un nuevo embrague; la adaptación del encendido eléctrico y arranque los frenos dirigidos y el «lift» hidráulico, así como otros detalles introducidos en los sucesivos tipos han difundido la utilización de estos tractores con motor «Diesel» a las diversas aplicaciones agrícolas, ocupando, por el gran número de los que exportan, un lugar destacado en el mercado mundial de tractores de ruedas.

El tractor «Desta», lanzado al mercado el año pasado como tractor medio ligero, con bajo consumo de combustible, a base de un motor de tres cilindros, se destina a pequeñas explotaciones y para trabajar en medios accidentados, siendo su fuerza de 32 C. V.

Las modificaciones que supone el nuevo sistema hidráulico, que hace continuos y automáticos ajustes de profundidad para mantenerla constante, sin tener en cuenta el perfil del terreno; el variado

mecanismo para desarrollar diferentes velocidades, le permite realizar las tareas más diversas para las cuales ha sido designado este tractor.

Durante la visita realizada, tanto

a la inmensa fábrica de Dagenham, con su instalación anexa para la fabricación de los motores, como a la finca experimental de Boreham, se pudo apreciar la minuciosa preparación y estudio de los proyectos y modificaciones de los diferentes tipos de tractores, así como la comprobación rigurosa de los menores detalles de la fabricación en cadena, con todas las garantías de control en las diferentes secciones por las que va pasando esta gigantesca oruga a la que se van agregando, al desfilar delante de los obreros y mecánicos encargados de las diversas tareas, los elementos y piezas que constituyen este montaje moderno con un rendimiento de trabajo y una garantía de eficacia ya implantados en toda fabricación de alguna importancia.

De la misma manera, los ensayos en el campo de los tractores terminados; la comprobación de sus características y eficacia son



En Silzoe se realizan pruebas de accionamiento por turbinas hidráulicas, suprimiendo los engranajes.

objeto de pruebas reiteradas por los elementos técnicos de la Empresa, corroborados después por una red de granjas experimentales que cubren 32.000 acres, en toda clase de terrenos y situaciones, en los cuales se comprueban la calidad y eficacia del trabajo de los diferentes tipos de tractores, acoplados a las máquinas más diversas.

La información gráfica que publicamos da una ligera idea de la amplitud de esta organización y de su método de trabajo, pudiendo añadir que dedica también una parte de sus actividades a la enseñanza de sus Agentes de ventas en el interior y en el extranjero y de su personal de fabricación, capacitándolos con estudios adecuados, que se desarrollan en el mismo centro de Boreham, para dotarlos de los conocimientos indispensables a su labor.

Parte interesantísima de estas jornadas fué la visita realizada por técnicas y periodistas al Instituto Nacional de Ingeniería Agronómica de Silsoe.

Este magnífico centro estatal, instalado cerca de la ciudad de

Bedford, dispone de una gran finca, con su antiguo palacio, de interesante historia, habilitado actualmente para los trabajos que desarrollan en su interior sus 300 empleados, de ellos 180 técnicos, ingenieros y doctores, que desarrollan una competentísima labor en las diferentes Secciones que comprende esta organización, a la que acuden en demanda de consejo y en solicitud de garantía cuantos se dedican a la construcción de maquinaria agrícola en Inglaterra.

Las diferentes Secciones de este notable complejo científico están clasificadas de la manera siguiente:

Departamento de Encuestas (tests) agrícolas.

Investigación agronómica.

Departamento de Semillas: sembradoras, seleccionadoras, clasificadoras, etc.

Departamento de Instrumentación, con su estudio de materiales.

Departamento de Ingeniería mecánica; estudio de las bombas, motores, etc.

Estudio del suelo; compacidad, permeabilidad, etc.

Encuesta sobre estudios técni-

cos; equipos de irrigación, mecanización de la recogida de la patata, mecanización de los cultivos de primavera, uso de metales por desgaste del suelo, etc.

La visita en pleno funcionamiento de las diferentes Secciones ligeramente enunciadas puso de manifiesto la importancia de la labor encomendada por el Ministerio de Agricultura a este importante centro, que cuenta además con iniciativas individuales de sus componentes, de capacidad técnica comprobada, para que puedan ser desarrolladas por las diferentes empresas industriales.

Los técnicos y periodistas extranjeros que asistieron a esta reunión pudieron darse cuenta perfecta de la compenetración altamente eficaz que existe entre la investigación de mecánica agrícola llevada por el Estado y su aplicación inmediata por los elementos industriales, con la garantía que representa para la utilización de las diferentes máquinas agrícolas, cuyos prototipos y características principales son controladas a petición propia por este centro de Ingeniería Agrícola



Los representantes de diecisiete naciones reunidos en el Instituto Nacional de Ingeniería Agronómica.

MIRANDO AL EXTERIOR

LA AGRICULTURA SUIZA Y SUS PROBLEMAS

Dos fuerzas sostienen y animan a la agricultura suiza: su propia ayuda y las del Estado y los Cantones. Pero estas fuerzas solamente parece que no bastan para el fomento de una moderna agricultura y para que pueda satisfacer todas las exigencias que a ella se le plantean.

Los grandes progresos que en el terreno de la producción y de la productividad ha alcanzado son debidos en primera línea a un esfuerzo de la propia agricultura. La instrucción profesional, el fomento de la moderna técnica de producción, la racionalización y la creación de las necesarias condiciones económico-comerciales son cuestiones no sólo del Estado, sino en gran parte de la propia agricultura. El éxito de estos esfuerzos depende notablemente de las organizaciones agrícolas y de la contribución de cada labrador.

Si se observa que en el año 1950 había en Suiza 21.000 asociaciones agrícolas y forestales y que en el año 1936 había 8.194 cooperativas agrícolas registradas puede juzgarse de la importancia de la propia ayuda que la agricultura se presta. Probablemente sin esas asociaciones el alto nivel actual de la agricultura helvética apenas si podría imaginarse.

Mediante ellas se ha hecho posible una intensa colaboración entre la agricultura y la Federación y los Cantones. Esta colaboración se presentó brillantemente durante los años de la última guerra mundial, pues sin ella no hubiera sido posible asegurar el sustento de la población.

Pero no solamente su propia ayuda es importante para la agricultura, sino también la acción estatal para la solución de algunas cuestiones de política agrícola y para el fomento general de la producción agrícola. La Ley sobre la agricultura es la base fundamental para el fomento. Los principios en ella contenidos sobre precios, las prescripciones correspondientes a la importación y venta de productos agrícolas, las normas para la instrucción y la investigación agrí-

cola, así como la mejora del suelo, etcétera, permiten mejorar su situación a largo plazo. Esta ley y otras disposiciones complementarias está dedicada a robustecer y conservar la existencia de la familia campesina y de la propiedad campesina.

Pero hasta ahora las medidas adoptadas no han permitido resolver más que en parte los problemas actuales. La situación económica desfavorable de la pequeña propiedad y de los agricultores de la montaña exige medidas complementarias. Se sabe que el producto del trabajo de estos labradores está muy por bajo del jornal de paridad en comparación con los obreros industriales de su categoría y que para el mínimo de existencia, según los medios dirigentes rurales, les falta de 2.000 a 4.000 francos suizos por año. Según estos medios, las medidas de política agraria llevadas a la práctica hasta ahora no son suficientes para elevar el nivel de vida de esta clase y es necesario completar con otras disposiciones las medidas útiles sociales y políticas tomadas hasta ahora en su favor. La política agraria helvética, como, por otra parte, la de la mayor parte de las naciones occidentales, tiene que ensanchar su base.

Fuera de los medios agrícolas, todo el mundo está conforme en que el punto central de todos estos esfuerzos debe ser la explotación campesina (propiedad media y pequeña) que es la más apropiada unidad de organización agrícola en las condiciones suizas. Esto facilita la discusión y la solución de los problemas.

Según lo anterior, la novedad en la política agraria debe consistir, en primera línea, en tomar aquellas medidas que puedan contribuir a elevar los ingresos de los pequeños labradores y de los agricultores de montaña. Estas medidas en su mayor parte están fuera del terreno de la política de precios; se debe, por consiguiente, favorecer en estas pequeñas explotaciones la mejora de la producción y productividad, pues las fin-

cas de mayor extensión con las medidas actuales pueden salir adelante.

El problema principal en este sentido es el de ayudar rápidamente a los miembros débiles de la agricultura para fortalecerles y hacer su existencia viable para que en su día puedan tomar parte en las nuevas agrupaciones económicas superestatales.

En primer término, en los nuevos esfuerzos se presenta un amplio programa de desarrollo e inversiones que tiende a una fundamental mejora de las bases de producción, así como también es necesario un fomento de la enseñanza, divulgación y asesoramiento.

La mayor parte de las proposiciones en este sentido vienen de parte de los agricultores y especialmente del Secretariado de la Unión de Campesinos Suizos. Otras cuestiones se discuten en los Consejos Federales, como, por ejemplo, la concesión de un empréstito para inversiones especialmente en favorables condiciones. En este terreno aún no se prevé una solución rápida.

En otras cuestiones se han hecho progresos, como, por ejemplo, en el asesoramiento, que en los últimos años ha experimentado una fuerte extensión y bastante éxito. También en ciertos empréstitos para mejora de tierras, saneamientos, colonizaciones, especialmente en la montaña, concentraciones parcelarias, mejora de la estructura agraria y abaratamiento de medios de producción. Pero aun en estas cuestiones es necesario que el Estado y la propia agricultura se esfuerzen más intensamente.

Para la ampliación de pequeñas explotaciones apenas viables se presentan dificultades tanto jurídicas como económicas, pues la escasez de suelo cultivable en el mercado libre hace que sea difícil su adquisición, pues otras clases más poderosas económicamente y no agrícolas pagan este suelo a precios superiores a los que pueden pagar los agricultores.

En estos últimos tiempos en las discusiones sobre política agraria se han presentado varias proposiciones. Una de ellas, debida al profesor Bachmann de San Gallen, tiene en cuenta la integración en el mercado agrícola europeo. Se-

gún él, debe dejarse la formación de los precios al mercado libre, al libre juego de las fuerzas e incluso la importación y exportación.

LA PRODUCCION AGRICOLA ALEMANA EN 1958

La cosecha alemana de 1958, aunque aún no se han publicado los datos exactos, parece que ha sido altamente satisfactoria.

La superficie cultivada ha sufrido escasa variación con relación al año anterior. Las tierras de labor ocupan en el territorio federal, sin incluir el Sarre, unos ocho millones de hectáreas, o sea, el 57 por 100 de la superficie útil, o un tercio de la superficie total de la Alemania occidental.

Esta superficies este año se cultivó en un 61 por 100 de cereales, en un 23 por 100 con plantas de escarda, en un 13 por 100 con plantas forrajeras y el 3 por 100 restante se dedicó a otras plantas o permaneció en barbecho.

La total cosecha de cereales que se estima en 18,1 millones de toneladas ha sido superior en un 3 por 100 a la del año 1957, pero superior en un 4,5 por 100 a la media del quinquenio 1952-57. Sin embargo de que la media por hectárea en 1958 ha sido más baja en un 4 por 100—27,7 Qm. a 26,6— que en 1957, aun es superior en un 1,5 por 100 a la media del quinquenio antes citado y se han obtenido 6,2 Qm. por Ha. más que la producción media del quinquenio de anteguerra. El descenso este año con relación al anterior se ha producido especialmente en los cereales panificables, de los que se produjeron en 1957 por hectárea 28,5 Qm. y este año sólo se han recogido 26,5.

En los cereales para pienso, por el contrario, ha aumentado la producción por hectárea en una ligera cantidad, recogiéndose 26,7 quintales métricos por unidad de superficie.

La patata vino perjudicada primeramente por la primavera fría de este año 1958. En verano el tiempo cálido y húmedo fué favorable al desarrollo de las enfermedades, de las que padecieron principalmente las patatas de media estación que generalmente suelen dar una buena cosecha. La patata temprana

El Estado debe limitarse a conceder subvenciones a la agricultura como indemnización del sostén que ahora le concede.

dio una cosecha inferior a la pasada en un 2,7 por 100, que corresponde así al mismo porcentaje de reducción de la zona de cultivo. Las demás variedades, las de media estación y las tardías, sufrieron una reducción de rendimiento de un 9,3 por 100 en relación al año anterior. La parte más afectada fué el Norte, mientras que en el Sur los resultados fueron mejores, pues Baviera, Baden y Württemberg han tenido un buen año de patatas.

La cosecha total de patatas ha alcanzado 22,7 millones de toneladas, pero con un descenso de 3,6 millones, o sea, un 13,8 por 100 con relación a 1957 y un 10 por 100 en comparación con la media de 1952-57. No obstante, con la cosecha recogida pueden satisfacerse las necesidades, que alcanzan a 6,5 millones de toneladas de tubérculo de buena calidad, quedando el resto para la alimentación animal.

La producción de heno ha sido abundante, a pesar de que la superficie dedicada a trébol se ha reducido en un 4 por 100, quedando en 504.000 hectáreas, y la de alfalfa ha ocupado 157.000 hectáreas, lo que supone una reducción del 12 por 100 con relación a los años anteriores, pero en compensación se han dedicado 10.000 hectáreas, o sea el 10 por 100 a praderas artificiales. La cosecha total se evalúa provisionalmente en 16,3 millones de toneladas, lo que supone un aumento con relación a 1957 de 1,7 millones o un 11 por 100. Por otra parte, los cultivos intercalares se han extendido en 24.000 hectáreas.

La superficie dedicada a verduras y hortalizas ha sido de 62.270 hectáreas, solamente un poco inferior a la media cultivada durante largos años, pero fué un 6,6 por 100 inferior a la de 1957. El cultivo de algunas variedades y especies de hortalizas, no obstante, ha sufrido un aumento notable: por ejemplo, los pepinos han ocupado

475 hectáreas más, o sea, el 11 por 100; los espárragos, 214 hectáreas más, o sea, el 5 por 100; la lechuga, 172 hectáreas más, o sea, el 5 por 100; las coles de Bruselas, 110 hectáreas más, o el 5 por 100. El mayor cambio con relación al año anterior se ha producido en la superficie dedicada al guisante, que ha disminuído en 1.115 hectáreas, o sea, en un 15 por 100. También el cultivo de las judías verdes, repollo, lombarda, col, espinacas, remolacha roja y tomates se ha reducido bastante. La reducción de los cultivos hortícolas ha resultado superior al doble de la que se suponía. Los pepinos constituyen una excepción, no obstante la extensión de su cultivo en 1957, que llegó a 4.200 hectáreas y que ya fué especialmente importante. La cosecha total de pepinos ha sumado 78.000 toneladas, que comparadas con las 59.300 del año anterior representa un aumento notable, obtenido principalmente por el superior rendimiento por hectárea.

Las mayores producciones desde 1950 corresponden a las cebollas, espárragos y judías verdes. Por el contrario, ha sido especialmente escasa la producción de guisantes verdes. La cosecha total de verduras y hortalizas se supone ser de 678.000 toneladas, frente a 751.000 en 1957 y a una producción media de 713.000 durante largos años. Es de notar que la reducción en gran parte corresponde a las verduras ordinarias.

La cosecha de fruta de 1958 ha sido muy satisfactoria, próximamente un 28 por 100 superior a la media de 1952-57. En este aumento han tomado una parte esencial las manzanas y las peras. En estas frutas la cosecha por árbol ha sido, respectivamente, de 39,6 y 34,9 kilogramos superior a la media de 26,4 y 25,6. La cosecha total de manzana se evalúa en 1,7 millones de toneladas y en 481.000 toneladas la de peras. Excepto los albaricoques, todos los demás frutales han dado una producción mayor que en 1957.

Las cerezas, no obstante, no han correspondido a las esperanzas y la cosecha ha quedado por bajo de la media. La de guindas ha sido mejor, pero la total de esta fruta, que ha llegado a 169.000 tone-

ladas (contra 164.000 de media), con un rendimiento por árbol de 21,5 kilogramos, no puede considerarse más que como una cosecha mediana.

Las ciruelas parece que han dado una cosecha de 284.000 (345.000) toneladas, producción relativamente baja, pero se espera que cuando se conozcan los datos exactos resulte más satisfactoria. La cosecha de claudias se calcula en 19.500 (28.200) toneladas y la de albaricoques en 1.000 (1.400) toneladas, cifras que quedan por bajo de la media. De las frutas de baya la cosecha total se estima en 217.000 toneladas, bastante superior a la media de 192.000 toneladas.

Muy importante es la cosecha de remolacha azucarera. Las fábricas de azúcar cuentan con una entrega de 12,06 millones de toneladas, incluidas 630.000 procedentes del extranjero, contra 10,48 millones (490.000 del exterior) en el pasado año. Se espera, por tanto, una producción de azúcar de 1.605 millones de toneladas, que será superior a las necesidades de la República Federal. La superficie dedicada a la remolacha ha sido de 228.000 hectáreas, con un aumento de 31.000, o sea, del 12 por 100. El cultivo de esta raíz ha descendido en el Norte del país, pero ha aumentado en el Sur. No se conoce aún exactamente la producción por hectárea, pero se supone que será superior a la de 1956, que pasó de 308 a 388 quintales métricos.

Las plantas oleaginosas han dado una cosecha inferior a la de 1957, pues en 1958 se han reco-

gido 59.000 toneladas, o sea, 9.000 menos que el año anterior.

El mayor éxito del año corresponde quizá a los viticultores, que se supone han recogido en este año la segunda o tercera cosecha del siglo. Se estima en 3,8 a 4 millones de hectolitros, casi el doble de la anterior, que ascendió a 2,2, y cuatro veces mayor que la de 1956. Esta cosecha sobrepasa la mayor cantidad de mosto de la posguerra, que fué de 3,1 millones de hectolitros en el año 1951, y no queda muy por bajo de la cosecha récord del año 1934, que se elevó a 4,5 millones de hectolitros. La producción por hectárea ha sido de unos 64,5 hectolitros y queda muy cerca de la máxima obtenida en la posguerra, que ascendió a 66,4 hectolitros en el año 1950.

La producción de leche en el año 1957-58 se ha elevado a 17,8 millones de toneladas, producción superior a la del año anterior en

un 5 por 100 (16,9), y en un 3,3 por 100 de la mayor obtenida en la posguerra. Aquí ha de hacerse notar que el número de vacas ha seguido en descenso. En julio de 1957 existían 5,64 millones de vacas lecheras, cantidad menor en un 0,2 por 100 que la de la misma época en el año anterior; en diciembre del mismo año sufrió un descenso del 1,2 por 100, y en junio de 1958, del 1,7 por 100 del número de vacas en la misma época del año anterior.

La producción anual por vaca se calcula en este año económico en 3.170 kilogramos, 5,8 superior a la del año anterior (2.995). La diferencia de rendimiento entre las vacas de norte y del sur de la República se ha aumentado, pues en esta parte del país se calcula que la producción por cabeza alcanza 1.195 (1.103) kilogramos por año.—*Providus*.

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Jubilación.—Don Francisco de la Peña y Martín González.

Ascensos.—A Presidente de Sección (Jefe de Zona), don José Arizcun Moreno; a Consejero Inspector general, don Antonio de la Huerta González y don Santiago Cibrián Miegimolle; a Ingeniero Jefe de primera clase, don Francisco de Silva y Goyoneche y don Francisco Marín Barranco; a Ingeniero jefe de segunda clase, don Manuel Cerdeiras Alonso, don José Romeo Aznar, don Pedro Cruz Auñón, don Pedro Mela Mela, don Antonio Conde Bazaga y don Manuel Alonso Peña; a Ingeniero primero, don Agustín Liñán Larrucea, don José Antonio García Petit, don Evaristo Babé Delgado, don

José Antonio Escribano Blesa y don Celestino Salvo Salvo.

Reingresos.—Don Miguel Armas García y don Santiago Cibrián Rodríguez.

Destinos.—Al Servicio Central de Defensa contra Fraudes, don Santiago Cibrián Miegimolle; a la Jefatura Agronómica de Soria, don José Augusto Miralles Slocker y don Rafael Pérez Muela.

Nombramientos.—Consejero con función exclusivamente inspectora, don José Cambroner Zorrilla.

PERITOS AGRICOLAS DEL ESTADO

Fallecimiento.—Don Fernando Fernández Manso.

Excedencia.—Doña María Manuela Garrido Calvillo.



VIVEROS SANJUAN

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

Arboles Frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

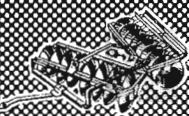
SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)

CATALOGOS A SOLICITUD

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un azar, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE ALTA CALIDAD



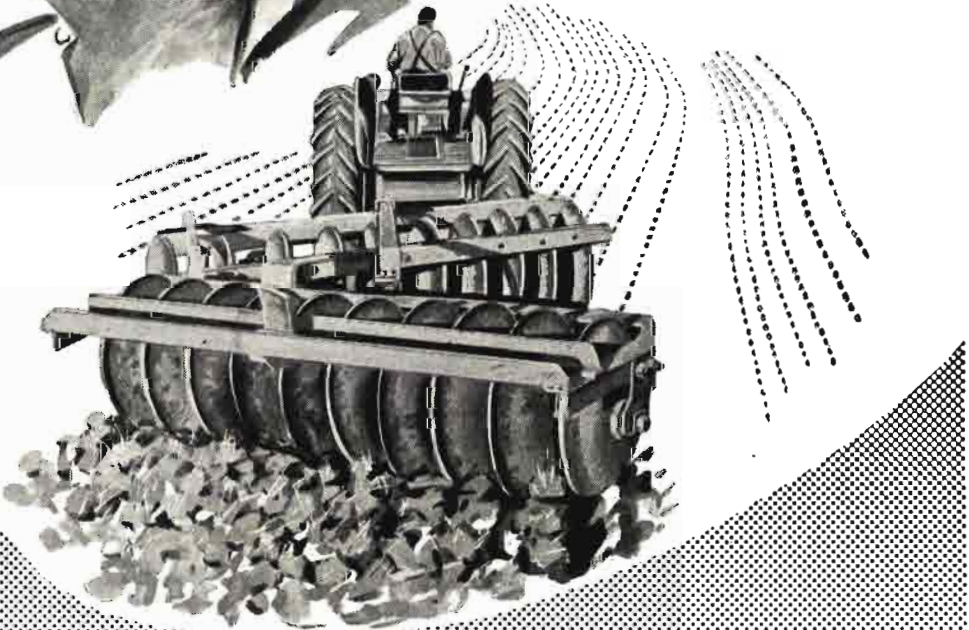
ENCONTRE LA SOLUCION!

Gradas de discos de tiro excéntrico.

Arados de discos y vertedera, fijos o reversibles.

Arados de discos y vertedera fijos y reversibles para alzamiento hidráulico.

Cosechadoras automotrices SACA-FAHR



OFICINAS Y EXPOSICION
HERMOSILLA, 31
TELEF. 36 34 38
MADRID

FABRICA
AVENIDA JEREZ
TELEF. 32374 (4 líneas)
SEVILLA

OFICINAS Y EXPOSICION
MÉNDEZ NÚÑEZ, 23
TELEF. 27885 - Apart. 446
SEVILLA

Envie este cupón y gratuitamente le remitiremos folletos ilustrados de nuestras máquinas

D. _____

Calle _____ n.º _____

Ciudad _____

Provincia _____

Reunión Internacional sobre el Earias, en Valencia

En la primera Asamblea general de la Comisión Internacional de Lucha Biológica contra los enemigos de los cultivos (C. I. L. B.), de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (U. I. S. B.), celebrada en París el 26, 27 y 28 de febrero de 1958, M. Frézal mantuvo el punto de vista de que la lucha química que se practicaba contra el *Earias insulana* Boisdu era muy costosa y, por otra parte, sin que ofreciera una eficacia completamente satisfactoria, por lo que estimaba indispensable estimular los estudios de lucha biológica contra esta plaga y muy especialmente mediante el empleo de los agentes patógenos, puesto que su compatibilidad con los medios químicos podrían permitir simultáneamente la utilización conjunta de ambos medios de combate.

La asamblea adoptó el punto de vista de M. Frézal y le encargó de constituir, bajo su presidencia, un grupo de trabajo, cuya primera reunión se propuso para el otoño de 1958 en Valencia.

Conforme estaba previsto, durante los días 26, 27 y 28 del pasado mes de noviembre se celebró en la Estación de Fitopatología Agrícola de Levante, Burjasot (Valencia), del Instituto Nacional

de Investigaciones Agronómicas, y bajo alternativa presidencia de los señores Frézal y Planes, a proyectada reunión de carácter internacional.

Como representantes y observadores de los distintos países figuraban los siguientes señores:

Marruecos: M. Le Gall, Entomólogo, Station Cotonnier du Tadla, Beni-Mellal.

Francia: M. Frézal, Ing. Agr. Direction de l'Agriculture et des Forêts, Recherche Agronomique, Alger.

M. Burgerjon, Ing. Agr. Laboratoire de Lutte Biologique (I. N. R. A.), La Minière (Versailles).

Turquía: M. Yalaz, Director general de Phytopathologie, Ankara.

M. Ozasaraç, Director Plant Protection Institute, Adana.

Portugal: A. J. F. Castel-Branco, Entomologiste de Investigaçoes de Ultramar, Lisboa.

Israel: Dr. P. Vermes, Senior Entomologist, Department of Plant Protection, Ministry of Agriculture, Tel-Aviv.

España: S. Planes García, Ingeniero Agrónomo, Director Estación Fitopatología Agrícola, Burjasot (Valencia).

José María del Rivero, Ingenie-

ro Agrónomo, Estación de Fitopatología Agrícola, Burjasot (Valencia).

Francisco Martí, Ingeniero Agrónomo, Estación de Fitopatología Agrícola, Burjasot (Valencia).

E. Morales Agacino, Entomólogo, Instituto Español de Entomología, Madrid.

C. E. P. A. N. S. A. (Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima).

M. Santolalla de la Calle, Ingeniero Agrónomo, Córdoba.

J. L. Luqué Alvarez, Ingeniero Agrónomo, Mérida.

F. González Manzano, Entomólogo, Mérida.

Textiles Reunidas Algodoneras, S. A., Angel García Calbello, Ingeniero Agrónomo, Sevilla.

Organismos Internacionales: E. Morales Agacino, Entomólogo. Membre du Comité Executive, Madrid.

Como resultado de la reunión se adoptaron las siguientes conclusiones:

1.^a La lucha química, única posible y utilizada actualmente, da resultados que no son siempre juzgados suficientes, a pesar de la diversidad de productos ensayados y el número de tratamientos aplicados. Se encuentran dificultades, especialmente para la fijación de su iniciación y continuación, según la biología del insecto y la evolución del algodonero.

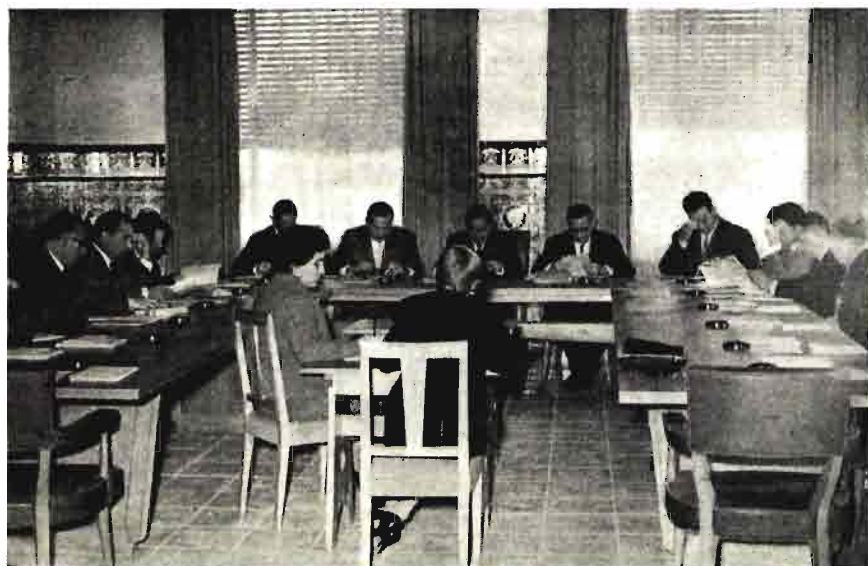
Entraña una reducción de los auxiliares naturales y de la población de parásitos secundarios. En ciertos países la aplicación es contraria a la legislación de protección a la apicultura, durante el período de la floración del algodonero.

2.^a Esta insuficiencia y los inconvenientes apuntados han llevado al grupo a sugerir el completar la acción de la lucha química por el de la lucha biológica en la medida en que sea compatible.

A estos efectos recomienda:

a) Formar la lista de insectos parásitos o predadores del *Earias* encontrados en los países de la cuenca mediterránea y en el mundo entero.

b) Probar las razas de *B. thuringiensis* u otras bacterias o microorganismos con el fin de determinar los más virulentos contra el



Un aspecto de la Reunión Internacional sobre el Earias, celebrada en Valencia.

Earias y experimentar la acción de estos últimos con vistas al gusano espinoso en las condiciones naturales de las regiones algodoneras de los países interesados.

c) Proseguir la investigación de virus susceptibles de atacar al *Earias* en las condiciones naturales en que dos especies pueden ser aisladas, una en Marruecos y la otra en Argelia.

d) Utilizar para los trabajos de laboratorio métodos de cría a partir de una alimentación homogénea ya utilizada en Argelia.

3.ª El grupo de trabajo, considerando la importancia de los daños ocasionados por el gusano rosado (*P. gossypiella*) en la producción algodonera de la cuenca mediterránea y en la imposibilidad de separar desde el punto de vista de la lucha este parásito del *Earias*, emite el voto de que su lucha biológica sea igualmente iniciada y tendrá gran satisfacción en que le sea confiada.

4.ª Recomienda igualmente que las repercusiones de la lucha química aplicada contra el *Earias* sean apreciadas en los diversos países interesados.

5.ª Con objeto de reunir sobre la biología del *Earias* y la parasitología de este insecto una documentación tan completa como sea posible, el grupo de trabajo sugiere que los diversos países interesados suministren la lista y si es po-

sible las separatas de trabajos publicados sobre el objeto en sus países respectivos.

Se sugirió que la próxima re-

unión se celebre en la primera quincena de octubre de 1961 en Sevilla bajo la reserva de inaceptación por la C. I. L. B.

X Congreso Internacional del Frío

De acuerdo con las decisiones tomadas por la Conferencia General y el Comité Ejecutivo del Instituto Internacional del Frío, y organizado bajo los auspicios del mismo, el X Congreso Internacional del Frío se celebrará en Copenhague, del 19 al 26 de agosto de 1959, bajo el alto patronazgo de S. M. el Rey Federico IX de Dinamarca.

Cada cuatro años se celebra un Congreso Internacional del Frío en la capital de uno de los países firmantes del Convenio por el que se creó el Instituto Internacional del Frío. De esta forma, han tenido hasta ahora lugar nueve Congresos, el primero en París en 1908, más tarde en Viena, Chicago, Londres, Roma, Buenos Aires, La Haya, Londres y de nuevo en París, el último, en 1955.

El objeto de este Congreso es hacer inventario del rápido desarrollo de la ciencia, de la técnica y de las aplicaciones del frío.


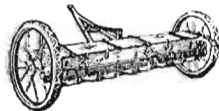
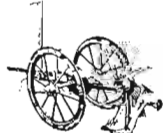
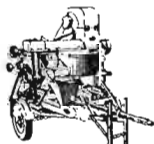
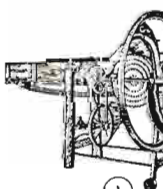










Numerosas personalidades to-

marán parte en esta manifestación, en el curso de la cual serán expuestos y discutidos los numerosos problemas planteados por el frío y sus aplicaciones, y no se ahorrará ningún esfuerzo para asegurar al Congreso el nivel más elevado posible y continuar la línea de desarrollo que tan brillantemente trazaran los nueve Congresos precedentes.

Las personas interesadas por el mismo podrán dirigirse, a la mayor brevedad posible, al Centro Experimental del Frío del Patronato «Juan de la Cierva», de Investigación Técnica (Serrano, 150, teléfono 34 24 00, Madrid), Miembro Asociado y Representante de España en el Instituto Internacional del Frío y Corresponsal Nacional para nuestro país del X Congreso Internacional del Frío, donde se facilitará la documentación necesaria para su inscripción al mencionado Congreso, así como cuanta información complementaria fuera precisa.

Labradores, Granjeros y Ganaderos... "Atención"

AHORRO Y ECONOMIA EN VUESTRAS LABORES CON MAQUINAS "ZAGA", SECRETO DE LOS BENEFICIOS

<p>Cortaforrajes ensilador de gran rendimiento</p> 	<p>Distribuidora de abono modelos de 6, 8, 10 y 12 plattillos</p> 	<p>Arrancadora de patata y de remolacho</p> 	<p>Trilladora de maíz automática todo metálica para 5 000 kgs de rendimiento hora</p> 							
<p>1</p> 	<p>8</p> 	<p>110</p> 	<p>1100</p> 	<p>38</p> 	<p>5</p> 	<p>21</p> 	<p>C</p> 	<p>150</p> 	<p>13</p> 	<p>560</p> 
<p>CORTAFORRAJES Para trasear coña de maíz, paja, rama, artemisa, etc. etc.</p>	<p>CORTA-RAICES Para picar remolacha, nabos, calabazas, patatas, etc.</p>	<p>CORTA-VERDURAS Para picar hierbas, igualmente para hojas de verza, car, gallineros, corra-dos, etc. en granjas todas las verduras avícolas de gran a pequeños por rendimiento</p>	<p>CORTA-HIERBAS Igualmente para</p>	<p>MOLEADORA DE FORRAJES Moliendo mazorcas de maíz enteras, algarrabas, huesos y toda clase de granos</p>	<p>MOLINO DE 15 MARTILLOS Motor acoplado para toda clase de granos</p>	<p>MOLINO TRITURADOR Para pequeñas necesidades, molitura toda clase de granos</p>	<p>TRILLADORA DE MAÍZ Deshoja, desgrana, clasifica y limpia el grano. Única en España. Toda metálica. 1000 kgs rend hora</p>	<p>DESGRANADORA DE MAÍZ MUELE DE MADERA. Doble boca de admisión. Desgrana, clasifica y limpia. De suavemente accionada a mano.</p>	<p>DESGRANADORA DE MAÍZ METÁLICA Desgrana, clasifica y limpia. Accionada a mano.</p>	<p>MEZCLADORA DE PIENSOS Capacidad 100 kgs. De utilidad en granjas y gallineros, para el compuesto de harinas.</p>

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA • FABRICANTE: "ZAGA" Apartado 26 DURANGO (VIZCAYA)

POR TIERRAS MANCHEGAS

Se informa, una vez más, de las actividades en el agro manchego, y es satisfactorio poder consignar en este artículo, a modo de resumen-balance del año 1958, el evidente progreso que se ha experimentado en toda la Mancha en cuanto a modernización. Ya no se encuentran tan distanciados los sistemas de trabajo y explotación del campo en relación con el extranjero y de otras zonas más avanzadas de la Península. La motorización se va imponiendo a pasos agigantados en todo cuanto atañe a la agricultura, hasta el extremo que en el transcurso del pasado año se ha duplicado el número de usuarios de tractores, incluso entre medianos agricultores, pues es reconocida la gran e indudable ventaja de su utilización.

Dentro de este ambiente del motor al servicio del campo se ha podido apreciar el admirable espíritu de inventiva de muchos agricultores para mejorar el laboreo y acoplar este esfuerzo motorizado a sus necesidades. Bajo propias iniciativas se van creando originales sistemas de arados y vertederos con vistas a la simplificación de los trabajos y a lograr mayor eficiencia. Los transportes se han revolucionado y se realizan con un sentido práctico de la celeridad que imponen los tiempos. Los regadíos se van multiplicando, enfocados siempre en el plan de motorización; hasta el extremo de que pueden considerarse eliminadas las caballerías de estos menesteres, porque las norias romanas y de los anticuados estilos van desapareciendo.

El uso del tractor está limpiando los terrenos como nunca se hubiera podido pensar. La grama ya ha dejado de preocupar al labrador, como por igual toda maleza que el campo cría, y es labor de saneamiento del campo que ha de traducirse en superproducción para bien de todos. Las buenas barbecheras, el abonado metódico y la selección, estudio y empleo de nuevas semillas cerealistas y forrajeros están laborando por una elevación sin precedentes en la productividad de estas tie-

rras sobre las que pesaba la leyenda negra de su ineptitud.

Un asunto interesantísimo para la Mancha sería poder llevar a la práctica la concentración parcelaria. Es lástima el tiempo y el esfuerzo que se pierde en los viajes y transportes al cambiar casi incesantemente de corte en los trabajos. Tanta y tanta pequeña propiedad diseminada, y aun fincas de grandes hacendados que de estar reunidas se podrían acometer mayores empresas. La cuestión es ardua y laboriosa en extremo; pero se han conseguido salvar mayores dificultades y escollos, tales como la guerra y sus consecuencias cenetistas y ugetistas, y cabe concebir una ordenada realización de proyectos que no pueden tomarse como descabellados, ni muchísimo menos. Los tiempos mandan en todas las actividades del hombre, ¿y por qué no en el campo?

Aparte estas divagaciones, que son producto y obra de una elevada dosis de buena fe en pro de la Mancha y sus habitantes, hay que decir en estos momentos que el campo está que promete un año bueno. Las aguas pluviales contribuyeron no solamente a la salvación de lo entonces sembrado, sino que con terrenos ahora sazonados se están sembrando las semillas de ciclos cortos, las avenas sanantoneras y ciertas leguminosas, que han de tener una nascentia privilegiada.

Las faenas de repostura, poda y otras atenciones de la vid están llevándose a cabo ordenadamente. Por cierto que es indispensable consignar que en lo único que las aguas del cielo no han podido hacer el milagro ha sido en ciertos majuelos que estaban ya dañados de muerte, y que no ha habido más justificante que proceder a su arranque inmediato, porque su cultivo y atención iba resultando a todas luces antieconómico. Muchos millones de cepas se quemarán en los hogares modestos y en algunas industrias alcoholeras, con el natural detrimento de la producción vitivinícola, cuyo censo viñero se encontraba de suyo muy lastimado en relación con la

extensión superficial de antes de la guerra, aunque, no obstante este hándicap, se tienen fundadas esperanzas en su pronta repoblación, aunque ésta deba ser controlada por los organismos competentes.

En estas fechas de primeros del 59 se ha visto un fenómeno ya casi olvidado de los agricultores, y éste ha sido el «samborce», que ha tenido a los hombres del campo inactivos cerca de tres semanas. Los «samborces» no se producían de esta naturaleza desde hace más de diez años; pero ha sido del mayor regusto de todos, empresarios y obreros, porque el campo lo ha ganado y ha de repercutir sobre la marcha, pues habrá agua en las quinterías y se nutrirán los pozos, esos cientos y cientos de pozos del campo hoy totalmente secos, que han llegado a crear muy agudos problemas para las atenciones humanas, amén de las de regadío.

Aunque con mal tiempo—como luego se dice en las crónicas taurinas—, se han acometido las faenas de la aceituna en la Mancha. Los olivares embarrados y los caminos peligrosísimos no han impedido estos trabajos siempre duros de enero, donde el trabajador es sometido a pruebas de resistencia contra los hielos y escarchas.

La cosecha de aceituna es francamente buena, aunque no de gran tamaño, a pesar del aplazamiento que ha tenido su recolección. Esta demora, que sin duda fuera concebida con la más sana intención de que el fruto sazonara mejor y adquiriera peso, ha logrado sus propósitos sólo en un 50 por 100, pues si el peso ha llegado a adquirir en algunas zonas en proporciones aceptables que no ha evitado el achicamiento, ya connatural al fruto por lo avanzado de la estación, como al igual estética y presentación, lo que ha ganado es «jamila»—dicho del argot olivarero—, pero de riqueza aceitera no se ha logrado mejoría alguna porque ya le era imposible desarrollar aceite el fruto semiseco.

A juzgar por las noticias que se reciben de Andalucía y de su ya avanzada recolección, puede asegurarse que en la Mancha ha-

brá más cosecha, comparativamente hablando, y que cuanto más se orientan los olivares hacia el norte, mayores serán los provechos. Según cálculos provisionales y exentos de garantías, se dice que la aceituna ha de dar un rendimiento del 22 por 100, cuando menos y según estén los olivares en sierra o en llano. El precio del fruto en el mercado libre se dice que ha iniciado su cotización con las cinco pesetas, a base de aceituna limpia; pero estas mismas informaciones aseguran que en zonas de más al norte de la provincia de Toledo, y aun dentro mismo de la de Ciudad Real, ha de ser superada. Mientras tanto, y a base de ajustes provisionales a liquidar al final de campaña, ya han empezado a trabajar las almazaras y a recibir mercancía. Permanece, pues, en la incógnita el desarrollo final.

Este año, y como primera vez en la historia de la aceituna, se han puesto en práctica las modalidades del trabajo por horas, sin que sea inconveniente que sobre esa base de salario se ajusten los trabajos por jornada completa, incluyendo los descansos. El jornal de mujer es de 5,50 hora, y el de hombre, a 6,50, en los trabajos a ordeño, ya que el vareador es casi desconocido en estas tierras. Entre las cuadrillas suele destinarse algún participante para ir reco-

giendo la gran cantidad de aceituna caída por efectos de las ventoleras de final de año; pero da la circunstancia de que se redobla el interés en su recogida, porque estas aceitunas son las mejores; son las que, por su peso, sufrieron más intensamente los rigores del aire.

Solamente en la provincia de Ciudad Real existen más de 125.000 hectáreas de olivar, ya sea en asociación con cereales, viñedo u otros cultivos, o simplemente olivar solo. Las mayores concentraciones se conocen por la parte del Campo de Calatrava, seguidas de Malagón, Almagro, Daimiel, Manzanares, La Solana, y sus calidades han disfrutado siempre de general aprecio.

En el aspecto pecuario, poco ha mejorado la situación de los gravísimos problemas que afectan a esta especie ganadera. El campo poco pasto ha criado para sus ovejas, y tienen que estar mantenidas con otros piensos que los ganaderos han de adquirir en el mercado libre. Sus precios se encuentran muy firmes y agudizan la cuestión para los modestos. Se impone, como ya se ha dicho en otras cuestiones, una ordenación, pues si bien es verdad que el agricultor tiene perfectísimo derecho a defender sus productos porque todo le cuesta a millón para sostener su tren, se impone por

igual el sostenimiento de la cabaña, que se encuentra en apurado trance de desaparecer. Por si esto fuera poco, surge ahora en Llanos del Caudillo, del término municipal de Manzanares, la aparición de la fiebre aftosa, o glosopeda, declarada oficialmente por las autoridades provinciales, las que con justo motivo han ordenado todas las precauciones que dictan los reglamentos de epizootias en su capítulo XII, y que se están llevando con el mayor rigor.

Del vino y sus complejos problemas ocurre poco más o menos. Una ordenación está clamando al cielo para que deje de ser problema lo que no tiene por qué. El mercado está paralizado en el régimen interior, aunque la exportación siga viviendo como su perspicacia comercial le permita. Hay lucha. Y por si acaso fuera poca la sostenida por propiedad-industria, sale ahora por sus fueros el sector destino, llámese almacenista o como se quiera, y este sector está poniendo las peras a cuarto hasta que se convenza de que no hay más remedio que pasar por el aro de las circunstancias. El vino, con relación a la crónica pasada, ha ganado una peseta o una cincuenta. Los alcoholos están sostenidos, y parece ser que muy firmes, en sus posiciones.—
M. Díaz-Pinés.



SUS PIENSOS PUEDEN ENRIQUECERSE CON UN ELEMENTO BARATO QUE LOS REVALORIZA

HARINA DE ALFALFA VILSA

le proporciona un elemento indispensable en todas sus composiciones.

ES UN PIENSO ELABORADO POR:

Productos Agrícolas Deshidratados, S. A.

OFICINAS:
Santa Teresa, 47
ZARAGOZA
FABRICA:
POAL (Lérida)

Situación de los Campos

CEREALES Y LEGUMBRES.

En los primeros días de diciembre era bastante crítica en muchas regiones la situación de las siembras de cereales y legumbres de otoño, ya que en extensas zonas estaban aún sin nacer o germinando con mucha lentitud, dada la falta de tempero del terreno. Singularmente en estas condiciones se encontraban la de gran parte de Andalucía, Extremadura y Aragón. Después de la primera semana de lluvias, y coincidiendo con una *clarita* en el persistente temporal lluvioso, que ha durado durante casi todo el mes de diciembre, se pudo apreciar una franca recuperación en los sembrados tempranos, mejorando a la vez la nascencia de lo tardío y reanudándose las siembras, que en algunas comarcas estaban suspendidas por causa de la sequía desde varias semanas antes. Al continuar, como hemos dicho, durante la mayor parte de diciembre el régimen de lluvias, con temperaturas suaves, las siembras fueron evolucionando favorablemente. Posteriormente, al no levantar el temporal hubo que paralizar las labores, produciéndose después encharcamientos y, finalmente, daños sobre los terrenos que están en pendiente.

Con relación al pasado mes de diciembre, ha sido intensa la mejoría de las siembras de otoño en conjunto, tanto en cereales como en leguminosas en ambas Castillas, Aragón, Andalucía oriental y región leonesa, encontrándose, sin embargo, en peor estado que en igual época que en el año anterior gran parte de Andalucía, Extremadura y en algunas zonas de las dos Castillas, siendo de esperar que con la humedad adquirida por el terreno y tan pronto como luzca el sol se recuperen totalmente y avancen en su des-

arrollo en las zonas en donde ofrecen todavía retraso vegetativo.

Concretamente, las lluvias han favorecido mucho a los cereales en Zaragoza, estando estas plantas en la mayor parte de la provincia bien nacidos al comenzar el año. En Albacete la sementera está totalmente asegurada, merced a las abundantes lluvias.

En Pontevedra los vientos y las aguas llovedizas han causado daños en las siembras. En Badajoz el exceso de agua perjudica a los sembrados en las zonas bajas. En Sevilla, por lo cargado que aún está el suelo, no se puede todavía sembrar el trigo en regadío. Contrariamente a todo lo anterior, en la provincia de Murcia no es bueno el estado de las siembras en Lorca y en el suroeste de la provincias, por efecto de la sequía. También en la provincia de Las Palmas (singularmente en Lanzarote y Fuerteventura) se padece una intensa sequía.

Finalmente, los cereales, con respecto al mes anterior, han mejorado en Córdoba, Granada, Jaén, Avila, Burgos, Segovia, Soria, Valladolid, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Huesca, Teruel, Zaragoza, León, Salamanca, Barcelona, Lérida, Logroño, La Coruña, Orense, Pontevedra y Alava. Han empeorado en Cádiz, Sevilla, Málaga, Castellón, Badajoz y Las Palmas. Permanecen sensiblemente igual en Palencia, Alicante, Murcia, Valencia, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Santander.

Si se hace la misma comparación para las legumbres, tenemos que han mejorado en Granada, Avila, Burgos, Segovia, Valladolid, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Salamanca y Logroño. Han empeorado en Cádiz, Córdoba, Sevilla, Málaga y Badajoz. Quedan estacionarios en Palencia y Murcia.

Haciendo la comparación res-

pecto al mismo mes del año anterior, los cereales han mejorado en Burgos, Valladolid, Cuenca, Huesca, Teruel, Zaragoza, León, Barcelona, Lérida, Logroño, Navarra, Alava, Santa Cruz de Tenerife y Santander. Han empeorado en Cádiz, Sevilla, Granada, Jaén, Segovia, Soria, Ciudad Real, Guadalajara, Madrid, Castellón, Murcia, Badajoz y Las Palmas. Permanecen sensiblemente igual en Córdoba, Avila, Palencia, Alicante, Valencia, Salamanca, La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra y Vizcaya.

Con respecto a las legumbres, la impresión es mejor que el año pasado por estas mismas fechas en Burgos, Valladolid, Cuenca, Huesca, Logroño y Navarra. Peor en Cádiz, Sevilla, Granada, Málaga, Segovia, León y Badajoz. Y sensiblemente igual en Avila, Palencia, Guadalajara, Murcia y Salamanca.

OLIVAR.

Durante la segunda mitad de diciembre y la primera del mes actual se intensificó la recogida de la aceituna, ofreciendo el fruto en la mayoría de las zonas productoras de Andalucía escaso tamaño y maduración, con presentación retrasada. No obstante, con las lluvias ha mejorado la aceituna de recolección más tardía. En algunas zonas del Sur y Suroeste, especialmente en Cádiz, el viento huracanado causó daños a los olivos y determinó bastante caída de fruto. La cosecha en general es mediana en Andalucía y mejor que en la anterior campaña en Castilla la Nueva y Levante. La cosecha de Badajoz es corta. La de Barcelona, desigual en cantidad, aunque ofreciendo buen rendimiento en aceite. Las aceitunas de Cuenca han madurado bien. En Guadalajara hay buena cosecha de aceite. En Jaén han mejorado mucho las perspectivas. Finalmente, la producción total se calcula que será 2.700.000 quintales métricos, lo cual equivale a un 87 por 100 de la cosecha anterior.

PATATA.

Puede darse por finiquitada la recolección de patata tardía, cu-

ya cosecha superó a la de igual época del año anterior en un 20 por 100.

El persistente temporal de lluvias de Sevilla fué causa de que se inundase el 60 por 100 de los patatales de segunda cosecha, situados en zonas bajas. En las patatas que se han ido sacando tan pronto como se ha podido entrar en los terrenos, la merma se aproxima al 20 por 100.

Se siembra la patata extratemprana en la costa mediterránea y se recolecta con rendimientos desiguales la patata «Victorina» y la «Verdette» en las provincias de Málaga y Alicante.

REMOLACHA.

Las intensas lluvias de diciembre y algunas más espaciadas de enero paralizaron en la región central y en la mitad norte de la Península el arranque y entrega de la remolacha azucarera, reanudándose estas operaciones en cada provincia apenas se inicia la estabilización del tiempo nuevamente. El transporte resulta muy costoso porque los caminos rurales sin afirmar están en malas condiciones para el acarreo.

FRUTALES.

En varias comarcas levantinas las lluvias han dificultado la normal recolección de la naranja temprana, y los intensos vientos registrados en gran parte de a costa mediterránea y provincias del sur de la Península causaron daños en el arbolado y originaron el desprendimiento del fruto. La cosecha de naranja se estima que supera a la existente en esta misma fecha del año anterior en un 7 por 100.

Con más detalle diremos que los fuertes vientos han perjudicado a los naranjos de Alicante y al arbolado frutal de Baleares, singularmente en Ibiza. En Pontevedra el viento y las lluvias causaron daños en los frutales. En Murcia, Tarragona y Almería, un verda-

dero vendaval también determinó serios perjuicios. Las lluvias retrasan en Castellón la recogida de agrios. En Valencia, la exportación equivale hasta ahora a las dos terceras partes del año anterior por estas mismas fechas. La recolección se ha visto dificultada por el mal tiempo.

VIARIOS.

En Almería, el vendaval perjudicó a todos los cultivos de huerta, y en Alicante, la humedad viene retrasando la siembra del tomate.

La excesiva humedad perjudica a la uva «Aledo».

Exposición agrícola en Israel

Durante cuarenta y cinco días, en los meses de abril a mayo de 1959, tendrá lugar en Beith Dagan-Richon-le-Zion, a diez minutos de Tel Aviv, una Exposición agrícola que Israel dedica a festejar sus diez años de país independiente.

Es conocida la exposición que se celebró dedicada a poner de manifiesto el gran esfuerzo o «Conquista del desierto», apenas se había puesto en marcha el nuevo país. En esta Exposición, que se organiza bajo el patronato del Ministerio de Agricultura, Agencia Judía y diversos organismos y asociaciones agrícolas y comerciales, se pretende poner de manifiesto todo lo que el país ha realizado en el aspecto agrícola, la ayuda recibida de los varios organismos internacionales y otros países, así como la que Israel ha proporcionado a otros. Naturalmente que se pretenden desarrollar las relaciones comerciales con los varios Estados.

Se está organizando un Congreso internacional de agricultores durante el mes de abril, comprendiendo unas charlas científicas para agrónomos, veterinarios y para los especialistas en colonización agrícola. Tales reuniones serán patrocinadas por las Asociaciones de agrónomos, veterinarios, Departamento de colonización, Agencia Judía y Ministerio de Agricultura con la Estación de investigaciones agronómicas de Rehovot y Facultad Agronómica. El programa de actividades comenzará en Jerusalén el 5 de abril de 1959, inaugurado por el Presidente de Israel, y comprenderá una semana de conferencias, excursiones y festejos

varios. Para el 13 de abril está anunciada la celebración en Rehovot la jornada de los Citrus con fiestas folklóricas, desfiles y elección de la Reina de los Citrus.

La Exposición se distribuirá en las secciones siguientes: 1) Agua; 2) Citricultura; 3) Fruticultura, flores, vid y vino; 4) Cultivos y jardinería; 5) Cultivos industriales (tabaco, remolacha, oleaginosas y algodón); 6) Avicultura; 7) Ganado vacuno, leche y carne; 8) Ganado ovino; 9) Abejas y colmenas; 10) Pescado; 11) Maquinaria agrícola; 12) Pabellón hidroeléctrico.

El Comité organizador ha invitado ya a más de 60 países (entre ellos España) de los varios continentes, con el fin de que expongan los resultados de su desarrollo agrícola en el aspecto nacional, como su contribución al desarrollo de la agricultura de otros países.

Dadas las grandes semejanzas entre las condiciones de suelo, clima y escasez de agua del territorio de Israel con los demás países mediterráneos, y teniendo además presente el enorme esfuerzo y originalidad de la colonización judía, las visitas que puedan efectuarse durante la Exposición, así como a las industrias y organismos comerciales, todo ello constituirá un motivo suficiente de atracción e interés para nuestros técnicos, agricultores, industriales o comerciantes de productos del campo.

Para mayor información: 1 Exposition international agricole en Israel, Beit Maariv, Carlebach Street 2, Tel Aviv (Israel).—E. M. F.

Situación de la Ganadería

En La Coruña se celebraron durante el pasado mes la mayor parte de las ferias y mercados habituales, si bien el resto se suprimieron a causa de existir algunos focos de fiebre aftosa. La concurrencia a unas y a otros fué normal, efectuándose regular número de transacciones a precios sostenidos para toda clase de ganado.

En Vigo hubo gran concurrencia de ganado de toda clase en las ferias celebradas, con la sola excepción del lanar y cabrío. Se vendieron gran cantidad de reses vacunas de abasto, a precios sostenidos, y también se efectuaron gran número de transacciones de cerdos adultos y de cría, cotizándose estos últimos con un ligero descenso. Igualmente se vendieron gran número de caballos para cría, a precios algo más bajos que los practicados durante el mes anterior.

En Torrelavega (Santander) tuvieron lugar las acostumbradas ferias quincenales, en las que la mayor parte de las transacciones fueron de vacas y terneros, que salieron para más de la mitad de las provincias españolas. Los precios experimentaron una elevación considerable, pues aunque hubo vaca selecta que se pagó a más de 20.000 pesetas, la cotización media fué de 12.000, así como a 1.250 los terneros recién nacidos, a 2.500 las terneras de cuatro meses y a 5.000 las de diez. El ganado de carne continuó estacionado en lo referente a precios. También se celebraron ferias en Solares y en Orejo, observándose en esta última las mismas características que las señaladas para la de Torrelavega; en cambio, la de Solares estuvo muy poco concurrida y se efectuaron escasas transacciones.

En Alava hubo normal concurrencia de ganado porcino, vacuno y caballar, y escasa de lanar y cabrío, experimentando las cotizaciones elevación para el ganado

vacuno y quedando sostenidas para las restantes especies. El vacuno ofrecido procedía fundamentalmente de las provincias gallegas, Asturias y León, y las ventas lo fueron en su mayor parte para las restantes provincias vascas y Navarra. En cuanto al porcino, procedía tanto de la misma provincia como de las de Guipúzcoa y Badajoz, quedando en ella el porcino cebado que se vendió, mientras que las cerdas de cría y los lechones se exportaron a Burgos, Guadalajara, Logroño, Soria y Vizcaya.

En Logroño se celebró la feria de Santo Domingo de la Calzada, a la que concurrió ganado vacuno, lanar y caballar, este último tanto para cría como para trabajo. La concurrencia fué algo menor que en años anteriores, efectuándose regular número de transacciones, a precios sostenidos. En Zaragoza hay bastantes focos de fiebre aftosa, por lo que sólo se celebraron los mercados semanales de ganado porcino de Tarazona, con poca concurrencia y escaso número de transacciones, a precios más altos que el pasado mes.

En Huesca hubo escasa concurrencia de ganado vacuno, cabrío y caballar, y normal de lanar y porcino, tanto en las ferias de Jaca como en las de Benabarre, si bien sólo se realizaron transacciones de lanar y porcino, a precios sostenidos.

En Palencia se celebraron las ferias de Aguilar de Campoo, Alar del Rey y Cervera de Pisuerga, y los mercados semanales de Herrera de Pisuerga y Villada. La concurrencia a estos últimos fué escasa, vendiéndose todo lo presentado. En cuanto a las ferias anteriormente citadas, la concurrencia fué excelente, salvo en la de Alar del Rey, si bien hubo poca demanda, sobre todo de vacuno, aunque ello no repercutió en los precios sensiblemente.

En León, la concurrencia de ganado a la feria de la capital fué muy abundante, incluso en ganado caballar, realizándose muchas transacciones a precios en alza para esta especie. Para las demás los precios fueron sostenidos, notándose ligera baja en el porcino cebado.

En Avila se celebraron las ferias de Piedrahita y los mercados de la capital, El Barco, Arenas de San Pedro, Arévalo, Sotillo de la Adrada y algunos otros de menor interés. La concurrencia en general fué menor que en meses anteriores, celebrándose bastantes transacciones, con precios sostenidos en general, si bien con tendencia alcista para el ganado joven.

En Murcia tuvo lugar la feria de Puerto Lumbreras, que si bien estuvo muy concurrida, no se celebraron en ella demasiadas transacciones. Se consiguieron buenas cotizaciones para el ganado mular, y para el resto del ganado de trabajo se observó tendencia a la baja; para el caballar y vacuno de carne, dichos precios observaron, por el contrario, tendencia al alza.

En Toledo tuvieron lugar los habituales mercados de Talavera con regular concurrencia de ganado de todas clases y normal número de transacciones, con precios estabilizados, excepto para el ganado de abasto, en el que se observó una ligera subida.

En Valladolid se celebraron las ferias en Medina, Tordesillas y Alaejos, con escasa concurrencia y pocas ventas efectuadas, sin que se observaran variaciones en los precios respecto a los cotizados en el mes anterior.

En Cáceres se celebraron ferias en Trujillo y Coria y mercados en la capital, Plasencia y Alavar, estando tanto aquéllas como éstos regularmente concurridos, con número normal de transacciones y cotizaciones sin variación.

FITENA

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

●

**CULTIVO Y OBTENCION
DE FIBRA DE LINO**

●

DOMICILIO SOCIAL:

ALCALA, NUM. 21. - MADRID

TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:

AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA

TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

LOS MERCADOS DE PATATAS Y LEGUMBRES

GENERALIDADES.

Sobre el mercado patatero están actuando hasta cierto punto desfavorablemente para el precio las especiales características de suavidad de este invierno, iniciado muy lluvioso y con temperaturas que en la segunda quincena de enero están resultando primaverales, factor este último muy perjudicial para la conservación del tubérculo en los almacenes, por llamarlos así, muy poco adecuados de los agricultores.

La falta de ventilación, el poco espacio y la oscuridad estimulan la brotación, y el agricultor, ante las presuntas mermas, ofrece su mercancía con mayor intensidad, provocando en los últimos días de enero un ligero descenso de precio, que es de presumir se interrumpa al presentarse los fríos, pues ya viene siendo costumbre el retraso meteorológico del año, que suele ofrecer en febrero las épocas de más intensas y duraderas heladas, efecto de la entrada de masas de aire frío siberianas.

Esta misma anormal climatología desvía al consumidor de la utilización de patatas, para adquirir verduras y hortalizas, que, adelantándose, desplazan algo del mercado a las patatas, que se torna perezoso.

Como ya se indicó en crónicas anteriores, la cosecha de patatas tardías fué excelente, pudiéndose calcular para todo el año en toneladas 4.200.000; por esto la posibilidad de exportar esta patata tardía apuntada en la crónica de octubre se presenta de nuevo, pues las existencias en las provincias productoras son aún muy abundantes; incluso provincias como Lugo y Orense dan pocas salidas para Pontevedra y el consumo interior, que se encuentra bastante paralizado, aunque aquí la resistencia del agricultor a la entrega es muy grande, y por ello las cotizaciones no siguen la tónica del resto de las regiones.

Excepcional a este respecto es

la situación de Canarias y más aún la de Baleares; no hay patata indígena en Mallorca y la escasa que se manipula se paga a 5,50 la «Royal Kidney» y la «Arran Banner» a 6 pesetas kilo, llegando al público hasta 7 pesetas kilo, pues aun cuando el público puede adquirir patatas danesas de cámara frigorífica a 4 pesetas kilo, tienen poca aceptación.

Por ello es posible que se exporten patatas de la Península a Baleares, con las debidas garantías de que vayan libres de escarabajo, para lo cual serán lavadas. Este lavado es eficaz, pero hay que tener en cuenta que la larga experiencia inglesa en el control del escarabajo importado demuestra que los insectos entran en el Reino Unido por los medios más extraños; en este caso lo interesante, ante la lejana posibilidad de que aparezcan algunos insectos, sería seguir una organización de control parecida a la de aquel país consumidor, en el que todos los años se capturan adultos aislados en puertos, aeropuertos y campos, pero sin que se llegue a constituir el foco más mínimo.

Se van calibrando mejor los daños de los temporales recientes y así en Sevilla, que tuvo la zona patatera de La Rinconada completamente inundada, se calcula la pérdida sobre la cosecha pendiente del orden del 20 por 100, aunque a su vez la producción no resultaba muy prometedora a consecuencia de la calidad de la semilla empleada en las siembras del mes de agosto.

PATATA DE SIEMBRA.

Se ha apreciado un pequeño recrudescimiento del fraude de la patata de siembra, que en ciertas comarcas de origen han mantenido animado el mercado de patatas, pero las transacciones han sido de pequeña cuantía y, por supuesto, insuficientes para actuar de modo patente sobre los precios.

La cosecha de patata seleccio-

nada es del orden de las 6.200 toneladas y se calcula que habrá un pequeño excedente que probablemente no alcanzará los 200 vagones; esta sobra de semilla es quizá más notada en la extranjera, pues anunciadas 1.063 toneladas de patata alemana, 2.880 de francesa, 2.315 de irlandesa, 6.765 de inglesa y 640 de holandesa, se dejan de importar algunas partidas de las no dedicadas a la obtención de patata de importación; de esta cantidad la mayoría son para producir patata temprana, figurando 2.120 toneladas de «Etoile de Leon» y 7.500 de «Royal Kidney» dirigidas con preferencia a Barcelona, Valencia y Baleares; Mallorca, concretamente, ha recibido 3.400 toneladas de «Royal Kidney», «Arran Banner» y «Majestic», que resulta superior a la normal, pero que no satisfará la demanda por la falta de patata indígena para siembra, absorbida por los altos precios de la de consumo.

PRECIOS.

Los precios de la patata de siembra nacional son normales y superan 0,10 pesetas kilo más que el año anterior; no sucede así con la patata de importación, cuyas cotizaciones contribuyen a la disminución de la gran demanda que antaño tuvieron.

Como orientación bastante real de los precios de la patata de consumo que sirven de base para fijar los precios de la de siembra en origen se señala que las Juntas de Precios en las zonas de siembra han estimado como medios de la primera quincena de enero los siguientes:

	Ptas. kg.
Alava	1,80
Burgos	1,77
Palencia	1,72
Navarra	1,75

Como de costumbre, en el cuadro adjunto figuran los precios en las plazas más importantes:

AGRICULTURA

PLAZA	PRECIO EN EL CAMPO	MAYORISTA	PUBLICO
Aguilar de Campóo	1,75	—	—
Alicante	—	2,60	—
Almería	—	2,80-3,20	—
Andújar	2,10-2,20	2,45-2,50	—
Astorga	1,65	—	—
Barcelona	—	2,45-2,65	2,80-3,50
Bilbao	—	2,20-2,25	—
Burgos	1,75-1,80	—	—
Cádiz	—	2,70-2,80	—
Castellón	—	2,40-2,50	—
Córdoba	2,10-2,20	—	—
Granada	—	2,55	—
Guadalajara	2,10-2,20	—	—
Huelva	—	2,60	—
Irún	—	2,30	—
León	1,65	1,95	—
Lérida	2,00	2,50-2,60	—
Lugo	1,70-1,75	—	—
Madrid	2,10-2,20	2,50-2,60	2,90 Rojas 4
Málaga	—	2,50	—
Mérida	—	2,50	—
Murcia	—	2,30	—
Orense	1,70-1,90	2,00-2,15	—
Orihuela	2,20	2,40-2,50	—
Oviedo	—	2,25-2,30	—
Pamplona	—	2,25	—
Palma de Mallorca	5,50-6,00	—	6,00-7,00
Pamplona	—	2,25	—
San Sebastian	—	2,25-2,30	—
Santa Cruz de Tenerife	3,80-4,10	—	{ Importada: 3,45 Del país: 4,20-4,40
Santo Domingo de la Calzada	1,60-1,65	—	—
Salamanca	1,90	2,15	—
Santander	—	2,40	—
Sevilla	2,00-2,10	2,25	2,50
Tafalla	—	—	2,25-2,50
Toledo	2,20-2,30	2,60	—
Valencia	—	2,50-2,55	—
Vigo	—	2,50	—
Vitoria	1,80	2,25	—

La distribución de precios por zonas sigue una norma invariable. y así siguen siendo Santo Domingo y León (Vega Mayor) las fac-

turaciones más baratas, y en cambio los mercados insulares, con un muy particular tipo de abastecimiento, los más caros, y con gran diferencia.

Si tomáramos como tipo una facturación desde Burgos a Madrid o Barcelona, se observa que el agricultor percibe del orden del 60 por 100, precio percibido del público, lo que demuestra una normalidad grande en los márgenes comerciales acumulados, que resultan inferiores a los de otros países, y que sería deseable se extendieran a otros productos del campo, como frutos y hortalizas, que no disfrutaban de tan buena situación.

El mercado de legumbres está a la vez muy firme y paralizado, pues en general quedan muy pocas existencias de judías y lentejas, y de garbanzos no hay exceso y sí escasez en los tipos selectos, que sostienen una demanda interesante.

En Mallorca hay muy pocas existencias en judías, que se pagan al agricultor a 12,50 pesetas kilogramo, y las poquísimas exportaciones realizadas se hacen a 13,40 pesetas kilogramo muelle Palma, con envase.

En Orense siguen los precios como el mes anterior, quizá más sostenidos, pues también las existencias son pocas. La blanca piñón y la pinta redonda se pagan a 13-13,25 pesetas kilogramo, y la blanca gallega a 11,25 pesetas kilogramo, siempre a todo monte.

La Bañeza también muy firme y con muy reducidas alubias en almacén y casi ninguna en poder de los agricultores.—J. N.



MAQUINARIA AGRICOLA

SEMBRADORAS - REPARTIDORAS DE SEMILLAS
REMOLQUES - COSECHADORAS

SANTOS MARTINEZ CAMPOS

SADABA (Zaragoza)
Teléf. 46





LEGISLACION DE INTERES

REALIZACION DE BARBECHOS EN EL AÑO AGRICOLA 1958-59

En el *Boletín Oficial del Estado* de 22 de diciembre de 1958 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

Primero. En toda España deberán realizarse durante el año agrícola 1958-59 labores de barbecho preparatorias para el cultivo de trigo en las extensiones que se señalan en el apartado segundo de esta Orden. Independientemente, se realizarán los restantes barbechos destinados a los demás cereales de otoño, sean o no sembrados, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 5 de noviembre de 1940.

Segundo. A la publicación de la presente Orden, la Dirección General de Agricultura fijará para cada provincia la superficie destinada a barbecho para trigo, y cuyo total nacional no deberá ser inferior a lo señalado para las siembras de trigo del presente año agrícola.

Tercero. Las Jefaturas Agronómicas Provinciales, tan pronto conozcan la superficie asignada a sus provincias, la distribuirán dentro de los distintos términos municipales de acuerdo con sus posibilidades, y comunicarán a los Cabildos Sindicales de las Hermandades de Labradores y Ganaderos o, en su defecto, a las Juntas Agrícolas Locales, la extensión de barbecho para trigo que corresponde a su término municipal.

Cuarto. Los Cabildos o Juntas distribuirán esta superficie obligatoria de barbecho entre los cultivadores del término municipal, y antes del día 15 de enero próximo lo deberán comunicar a los interesados y exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las listas de estas superficies por orden alfabético de cultivadores, remitiendo copia de las mismas a la Jefatura Agronómica correspondiente.

El hecho de la exposición de las listas en el Ayuntamiento se considerará, en todo caso, como notificación suficiente a los interesados.

Los Cabildos o Juntas harán la distribución de estos barbechos entre las fincas del término municipal teniendo presentes las normas dictadas al efecto por la Orden de este Ministerio de 30 de julio de 1954 (*B. O. E.* de 16 de agosto). En consecuencia, las Jefaturas Agronómicas, al conocer los planes de barbecho que les propongan los Cabildos o Juntas, exigirán para la aprobación de aquéllos que las labores hayan de efectuarse en las tierras más fértiles de cada explotación con una rotación adecuada, dejando para pasto

erial permanente sólo aquellos suelos que por su deficiente calidad y profundidad sean más indicados para este aprovechamiento.

No se permitirá en modo alguno que se señalen para labores los terrenos de la explotación que por su excesiva pendiente o su poco suelo agrícola ofrezcan peligro de erosión y que, por tanto, no deban ser objeto de cultivo mientras no se apliquen medidas eficaces que aseguren su conservación.

De acuerdo con lo prevenido en el apartado segundo de la Orden de 25 de octubre de 1955, a los efectos de su inclusión en los planes anuales de barbechera, se considerarán aptos para el cultivo, aunque nunca hubieran sido objeto de laboreo, aquellos terrenos en los que pudiéndose realizar racionalmente las labores sin peligro de erosión, el cultivo de cereales en alternativa no resultara antieconómico en rotaciones más o menos amplias. Sin embargo, cuando dichos terrenos, ya sean de propiedad pública o particular, tengan explotación forestal, la transformación del aprovechamiento forestal en agrícola se ajustará a los trámites y requisitos que establece el Decreto de 16 de junio de 1954. A tales efectos, en fincas particulares se entenderán como de explotación forestal aquellos terrenos poblados de arbolado con especies forestales, los de matorral provistos de especies nobles capaces de constituir una masa forestal y los terrenos dedicados a aprovechamiento económico de espartizal.

Cuando por aplicación de lo que con anterioridad se dispone se incluyeren en los planes anuales de barbechera terrenos que antes no estuvieren sujetos a siembra obligatoria de cereales, las Jefaturas Agronómicas deberán excluir, en su caso, de esa obligación una superficie equivalente de otros terrenos que, por su pendiente y características especiales, presenten graves peligros de erosión.

Las Jefaturas Agronómicas, al señalar los planes de barbechera, cuidarán muy especialmente de que las tierras dedicadas al cultivo cuya fertilidad peligre por la erosión del suelo sean labradas siguiendo, siempre que técnica y agrónomicamente sea posible, las líneas de nivel del terreno de forma tal que los surcos se tracen en sentido horizontal.

Asimismo, dichas Jefaturas ejercerán la oportuna vigilancia para que esta forma de laboreo se extienda a todos los cultivos, siempre que se diere los supuestos a que se refiere el párrafo anterior.

Cuando existan retamas u otros matorrales en tierras aptas para el cultivo permanente, el empresario agrícola vendrá obligado a labrar, limpiar y sanear el suelo con sujeción a lo que establece la presente Orden.

Asimismo, se fijarán superficies para barbechar en las que resulten por aplicación de la disposición adicional primera de la Ley de 3 de diciembre de 1953, sobre fincas manifiestamente mejorables.

Quinto. En la redacción de los planes de barbechos se considerarán las fincas independientemente a estos efectos, sin que se permita la intensificación de una de ellas en beneficio de otra del mismo cultivador. Solamente en casos excepcionales, cuando se demuestre que constituyen una unidad económica de explotación varias fincas de un mismo propietario dentro de una misma provincia, podrá formularse un plan conjunto que, a propuesta de la Jefatura Agronómica, establecerá en cada caso la Dirección General de Agricultura.

Sexto. El señalamiento de los planes definitivos de barbechos que efectúen las Jefaturas Agronómicas con arreglo a las normas que se señalen no implicará, por lo general, una disminución de la superficie total de labores fijadas a la provincia por la Dirección General de Agricultura, salvo que se dediquen a pastos mejorados. A tal efecto, cuando cualquiera de esos planes llevase aparejada una reducción de la superficie de labores asignada por la Jefatura Agronómica al término municipal correspondiente, ésta deberá compensar con esa ampliación con el paralelo aumento de la extensión destinada a labores en otros términos municipales, y si dicha compensación no fuera posible, esos planes definitivos habrán de ser aprobados por la Dirección General de Agricultura, previa propuesta razonada que la Jefatura Agronómica formule para justificar la procedencia de los mismos.

Igual criterio se seguirá respecto al señalamiento de los planes de barbechos a cada finca particular cuando por existir terrenos que por su excesiva pendiente ofrezcan peligro de erosión, o por su poco suelo agrícola resulte antieconómica la producción de trigo, no deban ser objeto de cultivo en tanto no se apliquen medidas eficaces que aseguren su conservación en los que haya aquel peligro. En estos casos se podrán compensar estos terrenos dentro de la propia finca, y de no ser posible porque no los haya con suficiente aptitud agronómica, podrán

LA MARCA QUE PRODUCE ORO



NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA: D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS: D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. CATALUÑA: D. Mariano de G. Casas Sala, Via Layetana, 151-Barcelona. EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA: D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA: D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. ASTURIAS y GALICIA: D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sta. Cruz de Tenerife. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. BALEARES: D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9 - Palma de Mallorca.

reducirse los planes de barbechos de la finca de que se trate, pero siempre que tal reducción no exceda del 30 por 100 de la superficie que corresponda barbechar en aquélla, bien entendido que la disminución que experimente la expresada finca deberá ser objeto de compensación dentro del término municipal, en la forma que se determina en el párrafo precedente, o en otros términos municipales, y cuando esto último sea imposible, el plan definitivo tendrá que ser aprobado por la Dirección General de Agricultura.

Séptimo. En aquellas explotaciones que por la pobreza del suelo o inadecuado del clima considerase el propietario antieconómico el cultivo cereal, podrá solicitar de la Jefatura Agronómica autorización para suspender dicho cultivo, si bien no podrá accederse a dicha pretensión más que en el caso en que el propietario se comprometa a realizar un plan de pastos mejorados, que le será fijado por la Jefatura Agronómica de acuerdo con las instrucciones que al efecto dicte la Dirección General de Agricultura.

Dicho plan comprenderá esencialmente un primer período de prueba de adaptación de especies económicas y técnicamente posibles y un desarrollo posterior de la extensión dedicada a estos fines de pastos mejorados una vez comprobada la conveniencia económica de su establecimiento.

El período de prueba de la superficie ocupada por pastos mejorados alcanzará una extensión suficiente que permita a la vista de su resultado poder extender el pastizar a toda la superficie que se dejó de labrar.

Las Jefaturas Agronómicas podrán, igualmente, obligar en aquellos terrenos que deban abandonarse para el cultivo cereal por su excesiva pendiente, y para evitar fenómenos de erosión, a dedicar superficie de los mismos para prueba de pastos mejorados, llegando a la totalidad de dicha superficie una vez demostrada la posibilidad del nuevo aprovechamiento.

Una parte de las superficies en las que se deje de cultivar cereal, a elección del propietario, podrá ser destinada a repoblación forestal, especialmente en los terrenos de mayor pendiente. En estos casos la Jefatura Agronómica lo pondrá en conocimiento de los Servicios Forestales Provinciales competentes a los efectos de realizar dicha repoblación.

Octavo. Las fechas en las que deberán tenerse finalizadas las distintas labores de barbecho en cada provincia son las señaladas en su día por dicha Dirección General a propuesta de las respectivas Jefaturas Agronómicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 27 de di-

ciembre de 1946 (B. O. E. de 20 de octubre) y apartado sexto de la Orden de 23 de octubre de 1948 (B. O. E. del día 25).

Noveno. Los interesados podrán recurrir contra la superficie señalada por los Cabildos o Juntas, ante las mismas, con anterioridad al 30 de enero próximo. Estas resolverán las reclamaciones dentro de los diez días siguientes a su presentación.

Contra dicha resolución cabrá recurso ante las Jefaturas Agronómicas respectivas, que resolverán de acuerdo con las normas que a tal efecto se dicten por la Dirección General de Agricultura.

Los cultivadores directos de las fincas en las que hasta la fecha no se hubiese cultivado trigo, o cuya superficie señalada para barbecho de este cereal excediera de un 30 por 100 de la marcada para el año anterior, podrán excepcionalmente recurrir contra las resoluciones de las Jefaturas Agronómicas ante la Dirección General de Agricultura, que resolverá en definitiva. Análogo recurso podrán entablar aquellos cultivadores que habiendo solicitado de la Jefatura Agronómica suspender el cultivo de trigo en terrenos en que se considere su producción antieconómica aquélla lo hubiera denegado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de noviembre de 1940, los planes formulados por los Cabildos o Juntas serán puestos en práctica sin demora por los cultivadores directos, sin perjuicio de que, en caso de disconformidad, puedan ser impugnados.

Décimo. Los Cabildos o Juntas vigilarán las fechas de comienzo y terminación de las labores de barbecho de las fincas de su término municipal y cuidarán de que se realicen en la totalidad de las superficies fijadas, según uso y costumbre de buen labrador en la comarca, debiendo dar cuen-

ta mensualmente a la Jefatura Agronómica Provincial de los estados de tales barbechos y su terminación.

Cuando las labores de barbecho no se realicen en alguna finca en las fechas fijadas, los Cabildos o Juntas recabarán de las Jefaturas Agronómicas el envío de personal técnico agronómico, con el fin de asignar productores con el ganado conveniente para que efectúen los barbechos, de acuerdo con lo que dispone el vigente Decreto de este Ministerio de 27 de septiembre de 1946.

Undécimo. Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias servirán de órganos ejecutivos de lo que dispone esta Orden.

Duodécimo. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden por parte de los cultivadores será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a otras autoridades y organismos competentes si la falta origina daños a la producción nacional.

Décimotercero. La omisión o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden por parte de los Cabildos o Juntas será comunicada por las Jefaturas Agronómicas a los Gobernadores civiles, para que, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y en las disposiciones transitorias 26 y 27 de la Orden de la Presidencia de Gobierno de 23 de marzo de 1945 se impongan las correspondientes sanciones, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa que proceda a otras autoridades y organismos competentes si la falta origina graves daños a la producción nacional.

Décimocuarto. La Dirección General de Agricultura tomará las medidas para el más exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Madrid, 15 de diciembre de 1958.—
Cánovas.

Extracto del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Conservación del suelo agrícola.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fechas 12 y 18 de agosto de 1958, por las que se aprueban los planes de conservación del suelo agrícola de dos fincas sitas en Los Corrales y Ortila (Huesca) y Ubeda (Jaén). («B. O.» del 1 de diciembre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 2 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 18 del pasado mes de agosto, por la que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola de una finca del término municipal de Jaén.

AGRICULTURA

En el «Boletín Oficial» del 30 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 12 del citado mes, por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida a otra finca de la provincia de Pontevedra.

En el «Boletín Oficial» del 15 de enero de 1959 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 23 de diciembre de 1958, por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida a otra finca de la provincia de Pontevedra.

Disolución de la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana.

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 10 de diciembre de 1958, por la que se disuelve la Comisión para el Comercio de la Almendra y la Avellana. («B. O.» del 17 de diciembre de 1958.)

Unidades mínimas de cultivo.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de noviembre de 1958, por la que se fija la cantidad mínima de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en las zonas de Medina del Campo (Valladolid) e Ilarraza (Alava). («Boletín Oficial» del 19 de diciembre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 20 de diciembre de 1958 se publican otras siete Ordenes del citado Ministerio y fechas 7, 21 y 30 de octubre y 3 de noviembre últimos, por las que se fijan las unidades mínimas de cultivo y la unidad tipo de aprovechamiento en las zonas de Conquezuelas (Soria), Pozáldez (Valladolid), Junquera de Henares y Pozo de Guadalajara (Guadalajara), Mahamud (Burgos), Meco (Madrid) y Nava de la Asunción (Segovia).

Actas de estimación de riberas.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 19 de noviembre de 1958, por las que se aprueba el acta de estimación de riberas del río Cinca dentro de los términos municipales de Chalamera, Alcolea de Cinca, Osso de Cinca, Alfalega, Ballobar y Albalate de Cinca, en la provincia de Cuenca. («B. O.» del 20 de diciembre de 1958.)

Concentración parcelaria.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de octubre de 1958, por la que se aprueba la segunda parte del plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de la zona de Mahamud (Burgos).

En el «Boletín Oficial» del 22 de diciembre de 1958 se publican tres Ordenes del Ministerio y fecha 10 de diciembre citado, por las que se aprueba la primera parte del plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria de las zonas de Mufosancho (Avila) y Chillaron (Cuenca).

En el «Boletín Oficial» del 24 de diciembre de 1958 se publica un Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 12 de diciembre de 1958, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Bañares (Logroño).

En el «Boletín Oficial» del 26 de diciembre de 1958 se publica otro Decreto del citado Departamento y fecha 12 de diciembre de 1958, por el que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Villar del Saz y Navalón (Cuenca).

En el «Boletín Oficial» del 31 de diciembre de 1958 se publican otros tres Decretos del mismo Departamento y fechas 19 de dicho mes, por los que se reclaman de utilidad pública las concentraciones de las zonas de Hervías-Nequeruela (Logroño), Albalate Mosqueras (Cuenca) y Sinarcas (Valencia).

Realización de barbechos en el año agrícola 1958-59.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de diciembre de 1958, sobre realización de barbechos en el año agrícola 1958-59. («B. O.» del 22 de diciembre de 1958.)

Entidades Estatales Autónomas.

Ley de la Jefatura del Estado, fecha 26 de diciembre de 1958, sobre régimen jurídico de las Entidades Estatales Autónomas. («B. O.» del 29 de diciembre de 1958.)

Entidades Oficiales de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Ley de la Jefatura del Estado, fecha 26 de diciembre de 1958, sobre Entidades Oficiales de Crédito a Medio y Largo Plazo. («B. O.» del 29 de diciembre de 1958.)

Subvención al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

Ley de la Jefatura del Estado, fecha 26 de diciembre de 1958, por la que se concede un suplemento de crédito al Ministerio de Agricultura con destino a incrementar la subvención destinada al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas durante el año actual. («Boletín Oficial» del 29 de diciembre de 1958.)

Regulación de tasas y exacciones para-fiscales.

Ley de la Jefatura del Estado, fecha 26 de diciembre de 1958, regulando tasas y exacciones para-fiscales. («B. O.» del 29 de diciembre de 1958.)

Precio del algodón.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de diciembre de 1958, por la que se fijan los precios del algodón en bruto para la campaña 1959-60.

Caza de hembras de cervuno en montería.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de diciembre de 1958, por la que se autoriza a dar muerte a hembras de cervuno en montería en las circunstancias que se determinan. («B. O.» del 31 de diciembre de 1958.)

Exención arancelaria para cebadas y habas cosechadas en Canarias.

Orden del Ministerio de Comercio, fecha 20 de diciembre de 1958, por la que se concede la exención arancelaria para la importación a la Península e Islas Baleares de la cebada y habas cosechadas en las islas Canarias. («B. O.» del 31 de diciembre de 1958.)

Nuevos Peritos Agrícolas del Estado.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 16 de diciembre de 1958, por la que se transcribe relación de los opositores que adquieren derecho a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado. («B. O.» del 31 de diciembre de 1958.)

Reorganización del Servicio del Esparto.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 de enero de 1959, por la que se dictan normas para la reorganización del Servicio del Esparto. («B. O.» del 3 de enero de 1959.)

Tratamiento obligatorio contra la plaga del arañuelo del olivo.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 15 de diciembre de 1958, por la que se fijan para la actual campaña las zonas olivareras para el tratamiento obligatorio contra la plaga del arañuelo del olivo. («B. O.» del 6 de enero de 1959.)

Regulación de la campaña remolachera-cañera-azucarera 1959-60.

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 31 de diciembre de 1958, por la que se regula la campaña remolachera-cañera-azucarera. («B. O.» del 7 de enero de 1959.)

Servicio Nacional de Seguridad Social Agraria.

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 31 de diciembre de 1958, por la que se dictan normas para iniciar el funcionamiento del Servicio Nacional de Seguridad Social Agraria. («B. O.» del 7 de enero de 1959.)

Fomento del cultivo del guisante.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 20 de diciembre de 1958, sobre cultivo del guisante. («B. O.» del 7 de enero de 1959.)

Recogida de esparto y albardines.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 5 de enero de 1959, por la que se fija una prórroga para la recogida del esparto y albardines. («B. O.» del 14 de enero de 1959.)

En el «Boletín Oficial» del 20 de diciembre de 1958 se publican seis Ordenes del mismo Departamento, fechas 7 de octubre pasado, por las que se aprueba el Plan de Conservación del suelo agrícola en el sector de El Campillo, de los términos municipales de Chirivel y Vélez Rubio (Almería), Herencias (Toledo), Cubillas (Granada), Priego (Córdoba), Jaén (capital) y Baeza (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 22 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del citado Ministerio, fecha 4 del mismo mes, por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de una finca del término municipal de Jaén.

En el «Boletín Oficial» del 30 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Ministerio, fecha 17 de dicho mes, por la que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola a varias fincas de los términos municipales de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) y Espera (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 12 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del citado Departamento, fecha 26 de agosto de 1958, por la que se aprueba el plan de conservación del suelo agrícola del sector segundo de La Loma de Ubeda (Jaén).

Fomento del cultivo del lúpulo.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de noviembre de 1958, por la que se prorroga el plazo de la vigente concesión de las funciones del fomento del cultivo del lúpulo. («B. O.» del 3 de diciembre de 1958.)

Registro-matricula para caballos y yeguas de pura sangre.

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 28 de octubre de 1958, por la que se modifica el reglamento del registro-matricula para caballos y yeguas de pura sangre, pura raza y caballos de tiro. («B. O.» del 9 de diciembre de 1958.)

Centro Colaborador del Ministerio de Agricultura.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 22 de octubre de 1958, por la que se concede el título de Centro Colaborador del Ministerio de Agricultura al Instituto de Estudios de Jardinería y Arte Paisajista. («B. O.» del 13 de diciembre de 1959.)

Mejoras de las Explotaciones Agrarias y su concentración en La Coruña.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 25 de noviembre de 1958, por la que se constituye en la provincia de La Coruña una Comisión de Estudios para Mejora de las Explotaciones Agrarias y de sus concentraciones. («B. O.» del 13 de diciembre de 1958.)

Entidades Colaboradoras del Ministerio de Agricultura.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de octubre de 1958, por la que se concede el título de Entidad Colaboradora del Ministerio de Agricultura a las que se mencionan. («B. O.» del 13 de diciembre de 1958.)

Vías pecuarias.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 3 de noviembre de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Chipiona (Cádiz). («B. O.» del 13 de diciembre de 1958.)

En el «Boletín Oficial» del 15 de diciembre de 1958 se publican trece Ordenes del citado Departamento, fechas 3 de noviembre pasado, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Coscurita (Soria), Santa Cecilia (Burgos), Paterna de la Rivera (Cádiz), El Real de la Jara (Sevilla), Pedrola (Zaragoza), Alhambra (Ciudad Real), Prado del Rey (Cádiz), Loranca de Tajuña (Guadalajara), Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), El Gastor (Cádiz), Torre de Alhaquime (Cádiz), Monterrubio (Segovia) y Algodonales (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 19 de diciembre de 1958 se publican cuatro Ordenes del Ministerio de Agricultura, fechas 3 y 10 de noviembre y 18 de diciembre de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Bornos (Cádiz), Farasdues (Zaragoza), Casar de Talamanca (Guadalajara) y Bernuy de Zapardiel (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 20 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento, fecha 3 de noviembre del citado año, por la que se aprueba la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zamora.

En el «Boletín Oficial» del 22 de diciembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 10 de dicho mes, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Algar (Cádiz) y Martín de Yeltes (Salamanca).

En el «Boletín Oficial» del 23 de diciembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 10 de noviembre y 15 de diciembre del pasado año, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cobertelada (Soria) y Villaluenga del Rosario (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 24 de diciembre de 1958 se publica otra Orden de este mismo Ministerio, fecha 10 de diciembre de 1958, por la que se aprue-

ba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Daganzos de Arriba (Madrid).

En el «Boletín Oficial» del 26 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 10 de dicho mes, por la que se aprueba la modificación a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Castro del Río (Córdoba).

En el «Boletín Oficial» del 27 de diciembre de 1958 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 15 de diciembre del citado año, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Barbate de Franco (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 30 de diciembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del citado Ministerio y fecha 19 de diciembre de 1958, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Valle de la Serena (Badajoz) y Valbuena de Duero (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 1 de enero de 1959 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 19 de diciembre de 1958, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de los términos municipales de Alcalá del Valle Olvera (Cádiz).

En el «Boletín Oficial» del 6 de abril de 1958 se publican otras cuatro Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 23 de diciembre pasado, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Alcalá de los Gazules (Cádiz), Lécera (Zaragoza), Muñosancho (Alava) y Fuente de San Esteban (Salamanca).

Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de noviembre de 1958, por la que se convoca un concurso para otorgar títulos de Explotación Agraria Familiar Protegida en las provincias de Las Palmas y Gran Canaria.

En el «Boletín Oficial» del 20 de diciembre de 1958 se publican otras dos Ordenes del citado Departamento y fecha 11 del pasado mes de noviembre, por las que se declaran Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas a una finca de la provincia de Lugo y varias de La Coruña.

En el «Boletín Oficial» del 27 de diciembre de 1958 se publica otra Orden de dicho Ministerio y fecha 15 de diciembre, por la que se declara Explotación Agraria Familiar Protegida a una finca de la provincia de Pontevedra.

* —————
DITER

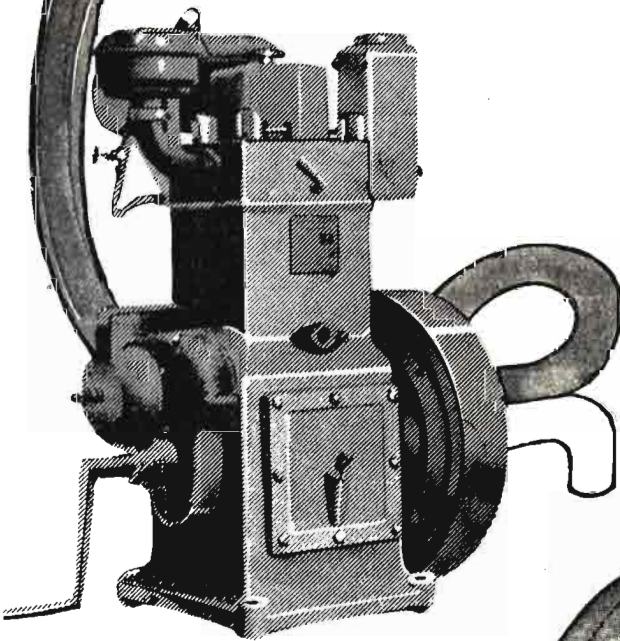
..El que tiene uno, **está contento**
..Porque, **todos los diter son buenos**

La gran familia de
MOTORES DIESEL
proyectados y fabricados
con la más moderna técnica.

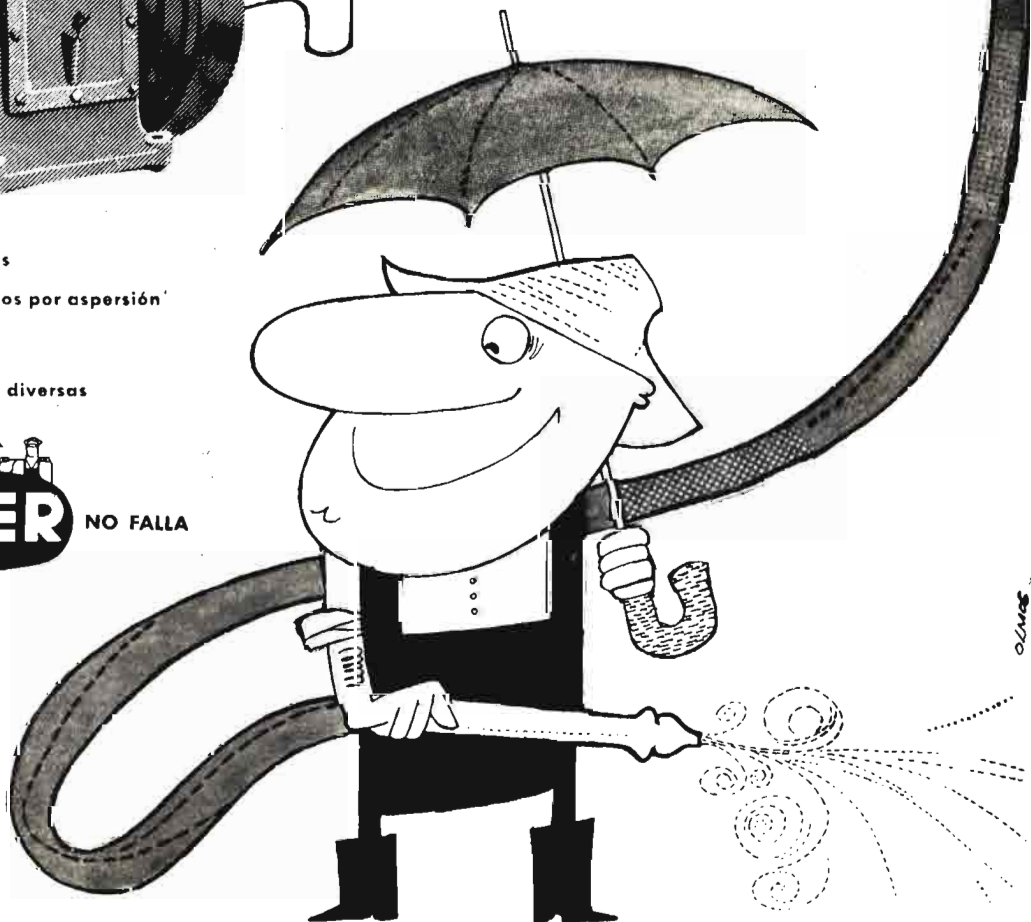
Rodamientos
Segmentos cromados
Camisa templada
Cojinete bielas bronce al plomo

Potencias de 3-5-7, 5-10-12 y 15 H. P

Extensa Red de servicios y asistencia



Motobombas - Trilladoras
Molinos de pienso - Riegos por aspersión
Desgranadoras de maíz
Aplicaciones industriales diversas



Distribución General para España: COMERCIAL DITER, S. A. - Edificio España, Grupo 5.º, Piso 5.º - MADRID

Consultas

Cultivo del melón en regadío

D. Juan Puilats, Bellvis (Lérida).

Por mi condición de suministrador acreditado acerca de los servicios de aprovisionamiento de productos alimenticios a las fuerzas americanas destacadas en Europa, debo estudiar la posibilidad de producir melones en esta provincia, de características lo más iguales posibles entre sí y conocer lo más aproximadamente el rendimiento por hectárea de tierra, para calcular el coste de producción, también aproximado, naturalmente, al objeto de establecer contratos de cultivo con los agricultores.

Por lo tanto, le ruego me indique de qué modo deberían cultivarse para lograr la máxima producción por hectáreas, además de los otros datos arriba reseñados.

Para poder dar exactamente datos del cultivo del melón es preciso conocer las condiciones del medio, tanto agrológicas como de clima, en que ha de desarrollarse aquél. Por la localidad en que reside el concursante parece deducirse que se trata de la zana regada por el río Segre, en la provincia de Lérida, por lo que nos extenderemos principalmente en el estudio del cultivo del melón en regadío, aunque también se darán al final algunos datos relativos al secano.

Se abona con estiércol a razón de dos o tres kilos por hoyo, o sea, por planta, de la forma que después se indica, lo que viene a resultar de 250 a 350 kilos por área. Si se emplea estiércol de cuadra, debe estar bien podrido, y si se usa el de vaca, puede emplearse fresco.

Generalmente no se abona más que con estiércol, pero se obtienen buenos resultados, poniendo en cada hoyo, mezclado con él, cien gramos de abono mineral de la fórmula siguiente:

50 por 100 de superfosfato de cal.

30 por 100 de sulfato amónico.

20 por 100 de cloruro o sulfato potásico.

Se suele cultivar esta planta para limpiar el terreno de malas hierbas, pues con su exuberante vegetación, cubre por completo el suelo e impide el desarrollo de plantas extrañas.

El terreno se prepara con dos vueltas de arado de vertedera cruzadas, dejando entre ambas el mayor espacio posible de tiempo para que el terreno se ventile y meteorice. Después de cada labor se pasará la grada.

Cuando se inicie la primavera, y no haya temor de heladas, se corta el terreno con el arado, en cacerillas paralelas de 0,50 m. de anchas, distanciadas 2,60 m., quedando el terreno dividido en fajas o almantillas en donde luego se extenderán los tallos de las plantas. Después se divide el terreno, para el riego, en «cuarteles» por medio de caceras perpendiculares a las cacerillas y separadas unos ocho metros. Se completa la preparación del terreno para la plantación, abriendo hoyos a lo largo y en ambos bordes de las cacerillas, uno frente a otro, situándolos a 0,80 m. de distancia. Estos hoyos se hacen rectangulares, de 0,30 por 0,40 m. de superficie y 0,25 de profundidad, en el fondo de cada uno de los cuales se ponen los dos o tres kilos de estiércol, de que ya se ha hablado anteriormente, terminándolos de tapar con tierra tomada de los bordes de las cacerillas y dejando sobre él un montículo de tierra de unos 0,20 m.

Pasado el temor de heladas tardías, que suele ser en la segunda quincena de abril, se procede a la siembra.

Aunque algunos hortelanos de la región de Levante hacen cuidadosos semilleros para trasplantar después las plantas con cepellón a plaza, esto no es lo corriente; lo general es que se siembre directamente en el terreno. Para ello se ponen en agua las semillas veinticuatro horas, después se escurren y se dejan envueltas en un trapo húmedo. A los tres o cuatro días, cuando se inicia la germinación, o sea, cuando empieza a asomar el tallito, están dispuestas para sembrar. Entonces se hacen pequeños alcorques, a media altura de la cara media de los montículos, en donde se echa agua con el pitorro de la regadera. En cuanto es absorbida por el terreno se depositan en el centro del alcorque cuatro o cinco semillas, cubriéndolas con unos tres centímetros de tierra, que se toman con la mano de lo alto del montículo. La cantidad de semilla necesaria por área es de 40 a 50 gramos.

A los seis o siete días nacen las plantas y entonces se les da un riego abundante para facilitarles humedad y que haga asiento la tierra. A los diez o doce días se reponen las marras, si las hubiere, y se vuelve a regar. Transcurrido otro espacio de tiempo igual, se da otro riego, y cuando la tierra está en sazón, se da la primera labor, que consiste en picar las cacerillas, ensanchándolas y dejándolas de unos 80 centímetros de anchas aproximadamente. La tierra que se ha movido en las cacerillas se echa sobre los bordes de las almantillas y se allana la superficie de las mismas, desapareciendo con ello los montículos que se formaron para la siembra, quedando su superfi-



INSECTICIDAS TERPENICOS

En LIQUIDO-saponificable en el agua y
En POLVO. para espolvoreo

□

Usando indistintamente este producto elimina las plagas siguientes:

PULGONES de todas clases.
ESCARABAJO DE LA PATATA.
ORUGAS DE LAS COLES.
CHINCHES DE HUERTAS.
ORUGUETA DEL ALMENDRO.
ARANUELO DEL OLIVO.
VACANITA DE LOS MELONARES.
CUCA DE LA ALFALFA.
HALTICA DE LA VID Y ALCACHOFA.
GARDAMA.
PULGUILLA DE LA REMOLACHA.

Y en general a insectos, masticadores y chupadores.

NO ES TOXICO para las plantas, operarios ni animales domésticos.

NO COMUNICA OLOR NI SABOR a los frutos o tubérculos de las plantas tratadas.

NO ES ARRASTRADO por el AGUA de lluvia o riego, por lo que tiene persistencia sobre la planta.

FABRICADO POR:

INDUSTRIA TERAPEUTICA AGRARIA

Capitán Blanco Argibay, 55 (Tetuán)

Teléfono 34 39 40

M A D R I D

Director Técnico:

PEDRO MARRON
Ingeniero agrónomo

Director Químico
y Preparador:

JUAN NEBRERA

cie limpia y lisa. Inmediatamente se hace el primer aclarado, dejando dos plantas por golpe. Después se procura regar lo menos posible. Si no lloviera, se vuelve a regar a los quince días del anterior riego, y doce o quince días después se da otro riego, se vuelve a aclarar, dejando una sola planta por golpe, y cuando la tierra está en sazón, se da la bina, picando nuevamente las cacerillas y echando tierra de ellas a los costados de las mismas, empujando a las plantas y tumbándolas sobre las almantillas. En lo sucesivo se regará cada doce o quince días.

La poda que se practica usualmente consiste en que cuando la planta tiene unos 20 centímetros, se despunta la rama principal, lo que estimula el desarrollo de las laterales. Después, una vez que han cuajado los frutos y tienen aproximadamente tres centímetros de largos, se despuntan las ramas laterales, dejándolas de 50 ó 60 centímetros de largas. Las podas enérgicas, que se practican en otros países de poca calorificación, no tienen en general aplicación en España, pues en nuestras regiones productoras se dispone en verano de cielo despejado y elevadas temperaturas, y al desnudar con ellas de tallos y hojas a las plantas, se expone a los frutos, alternativamente, a los rocíos de la madrugada y a los rayos directos del sol, durante el día, dando lugar a que se manchen y desmerezcan los melones.

La época de la recolección, aunque variable con el clima, terreno y variedad de melón que se cultive, suele comenzar alrededor de los cuatro meses después de la siembra, y dura unos cuarenta días. Se reconoce que los melones están maduros cuando tienen los caracteres siguientes: apretando con los dedos en la extremidad opuesta al pedúnculo se observa cierta blandura y elasticidad, adquieren el máximo de su peso y el pedúnculo pierde su coloración verde característica y su inserción en el fruto se abre un poco por los bordes, indicando cierta tendencia a desprenderse.

Los melones, cuando se han de consumir inmediatamente, deben cortarse completamente maduros. En el caso de que se quiera conservarlos o exportarlos, se cortarán, con dos o tres centímetros de pedúnculo, siete u ocho días antes de su completa madurez, pero téngase siempre en cuenta que la recolección no puede anticiparse excesivamente, pues la cantidad de azúcar, en los melones, no aumenta una vez separados de las plantas.

Los mejores melones y los de mayor tamaño son siempre los procedentes de las primeras flores, pues los de las últimas floraciones se suelen quedar pequeños e insípidos; por tanto, deben dejarse en las plantas el mayor número posible de los primeros y suprimir, en beneficio de ellos, la mayor parte de los segundos.

El número de melones que deben dejarse por planta depende del vigor de cada una y del tamaño de los frutos de la variedad que se cultive. Oscila, en general, entre tres y seis frutos. En cuanto a la producción total, también muy variable, puede calcularse entre 100 y 300 kilos por área.

Obtención de semillas.—En este cultivo no se suelen dedicar parcelas exclusivamente a la obtención de semillas, sino que se eligen en las plantas más vi-

gorosas frutos procedentes de la primera cuaja y que tengan bien pronunciados los caracteres de la variedad, dejándolos en las plantas hasta que estén bien maduros; entonces se les consume y, si la carne es azucarada y tiene el color, perfume y sabor propios de la variedad, se conservan sus semillas, habiéndolas previamente lavado y secado en la sombra.

Cultivo del melón en terrenos de secano.—Para cultivar con éxito melones en secano se deberá disponer de terrenos sueltos en los que sean algo frecuentes las lluvias en primavera y verano. Se darán dos labores de arado preparatorias a la plantación y se dejará todo el terreno en llano, conservando durante todo el cultivo la tierra pulverizada con frecuentes labores superficiales. La plantación y demás prácticas del cultivo se deberán realizar como en regadío. La producción se calcula en dos o tres frutos por planta.

César Arroniz
Ingeniero agrónomo

4.054

Notificaciones al arrendatario en varios casos

D. Joaquín M.^a Vilá, Tarragona.

Como suscriptor de su revista, me permito molestarles nuevamente, y agradecería que por mediación de su sección de Consultas me aclarasen los siguientes conceptos:

1.º *Si los aumentos periódicos de los arrendamientos rústicos hay que notificarlos directamente al arrendatario con algún plazo legalmente estipulado, o bien puede presentarse al cobro sin aviso, ya que siendo estos aumentos publicados en el B. O. del Estado tienen ya su debida difusión y puede entenderse queda notificado el arrendatario.*

La consulta que antecede es debida a que la Hermandad Sindical de Labradores exige al arrendador notifique al arrendatario los aumentos legales con tres meses de anticipación.

2.º *Al tramitar la adquisición de una finca arrendada y a cuya opción renuncia el arrendatario, se presenta lo siguiente:*

a) *¿Cómo debe notificarse al arrendatario o arrendatarios del predio si quieren optar a la*

propiedad y quién debe hacerlo, cedente o adquirente?

Casa de no interesarles la opción y evitar en lo futuro esgriman su derecho al acceso, ¿con qué documento se solventa?

b) *Si el arrendatario renuncia a su derecho al acceso de la propiedad, ¿tiene que seguir como arrendatario o bien puede rescindir el contrato?*

¿De qué forma puede terminarse el contrato que el arrendatario tuvo con el propietario anterior?

Si legalmente tiene que seguir como arrendatario, ¿pueden variarse las rentas? ¿Qué procedimiento legal debe seguirse y dentro de qué plazo?

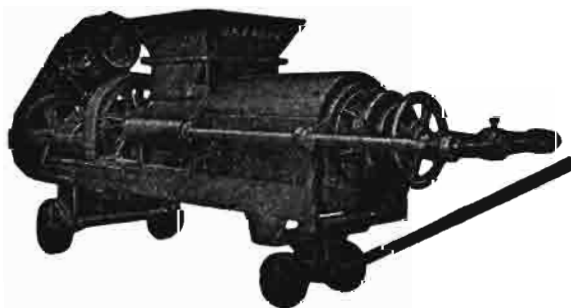
Tanto en la primera como en la segunda de las consultas entendemos que la repercusión de seguros sociales, guardería, etc., sí deben avisarse, y si no tengo mal entendido, con treinta días de anticipación a su cobro.

En ambos casos se trata de arrendamientos rústicos inferiores a 40 quintales métricos, por tanto, protegidos, si bien los hay con contrato verbal o escrito anteriores y posteriores a 1942.

1.º Suponemos que en el apartado 1.º se refiere a las variaciones que se originan en las rentas de arrendamientos rústicos a consecuencia de la fijación del precio del trigo, para los diferentes años agrícolas.

En estos casos, entiendo que no se trata de aumento de renta, puesto que la renta, fijada en quintales métricos de trigo, no varía. Lo que varía es el valor de estos quintales métricos, habida cuenta del precio que, para cada año agrícola, se fija para el trigo. Como este precio del trigo, tanto el de tasa como con las bonificaciones correspondientes a los cultivadores directos, se fija por Decreto del Gobierno y por Circulares de la Comisaría de Abastecimientos, que se publican en el *Boletín Oficial del Estado*, opino que estas variaciones de renta no tiene el arrendador que notificarlas al arrendatario.

Los incrementos de rentas, por repercusión de seguros sociales, guardería, contribuciones, etc., etc., tienen que notificarse, por el arrendador, al arrendatario, por escrito, manifestándole la cantidad que debe



JUGOS CLAMON
UTIL EN TODAS ELABORACIONES
REEMPLAZA A 3 HIDRAULICAS

P R E N S A S

para vino y aceite

PIDA USTED CATALOGO GRATIS

**M A R R O D A N
Y R E Z O L A , S. A.**

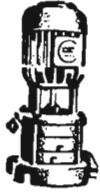
Apartado 2

LOGROÑO

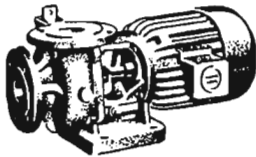
Paseo del Prado, 40 - MADRID

BOMBAS MAYC

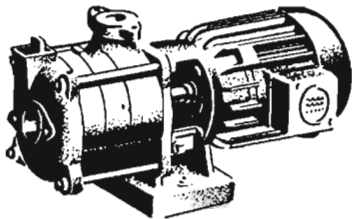
GARVENS



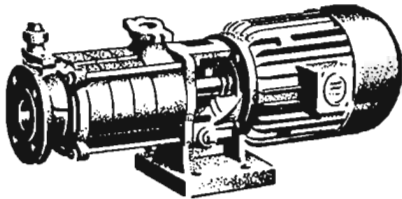
Mimot MLV 22/3 + EFW 562



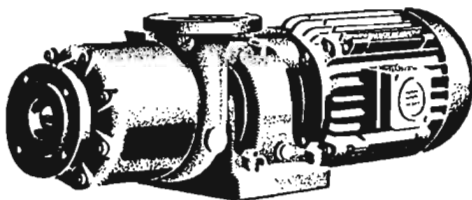
Mimot MD 619 + EFW 554



Mimot ML 22/3 + EFW 562



Mimot ML 33/4 + JFW 972



FJ 63/4 + UF 1412



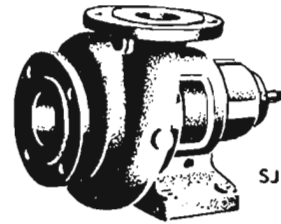
UTA TV + JKK



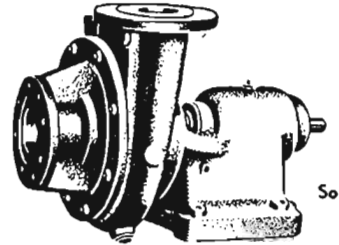
UTA GB + JKK



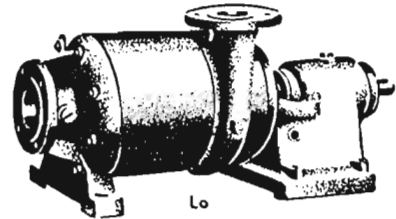
UTA DB + ALW



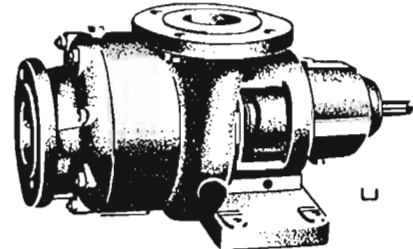
SJ



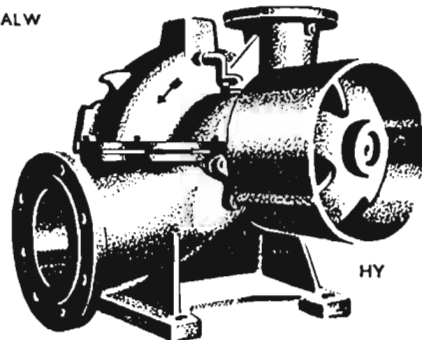
So



Lo



L



HY



Las mundialmente afamadas bombas UTA, sumergibles, y MIMOT, de superficie, construidas totalmente bajo licencia y con la colaboración técnica de GARVENS, de Viena, por



(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

VERGARA - Telef. 240 - GUIPUZCOA

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS:

MATERIALES ELECTRICOS Y MAQUINARIA, S. L.

Madrid	Mayor, 3.	Teléfono 21 27 41
Barcelona . . .	Avenida José Antonio, 633	» 22 14 44
Bilbao	Alameda Recalde, 14.	» 32903
Ciudad Real.	Plaza José Antonio.	
Vergara	Vidaeruseta, 37.	» 148

pagar y la causa de ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 6 de febrero de 1948.

El arrendatario, dentro de los treinta días siguientes a la notificación, comunicará al arrendador si admite o no dicho pago, entendiéndose que lo acepta si transcurren dichos treinta días sin contestar.

Si el arrendatario acepta el pago, bien de manera expresa o tácitamente, con su silencio, se entenderá la renta acumulada en la cantidad notificada y su falta de pago podrá dar lugar incluso al desahucio.

Si el arrendador y arrendatario no se ponen de acuerdo, tendrán que acudir al juicio correspondiente, para que el Juzgado competente fije el aumento o repercusión que proceda.

2.º Cuando se vende una finca rústica, arrendada, el arrendatario tiene derecho a ejercitar el retracto y adquirir la finca en las mismas condiciones en que ha sido vendida y pagando al adquirente o comprador, además del precio, todos los gastos que se le hayan originado.

Conforme dispone el art. 16 de la Ley de 15 de marzo de 1935, al y como ha quedado redactado por la Ley de 16 de julio de 1949, el comprador de la finca es el que debe notificar de manera fehaciente al arrendatario, la compraventa, con todas sus condiciones, precisas para que el arrendatario pueda decidir si le conviene ejercitar el retracto.

Este derecho de retracto puede ejercitarse por el arrendatario en el plazo de tres meses, a contar de la fecha en la que el comprador le notificó la venta.

Si esta notificación no se ha llevado a efecto, ha sido incompleta o deficiente, el arrendatario conservará el derecho de retracto durante tres meses, a partir de la fecha en que el retrayente, por cualquier medio, haya tenido conocimiento exacto de todos los detalles esenciales de la compraventa.

Si transcurre el referido plazo sin que el arrendatario ejercite el derecho de retracto, pierde este derecho, pero continuará en la finca como arrendatario, en las mismas condiciones que estaba con el propietario anterior, pues el nuevo adquirente de una finca se subroga en todos los derechos y obligaciones del anterior propietario, derivados del contrato de arrendamiento.

Por tanto, no podrá el nuevo adquirente variar la renta ni dar el contrato por terminado más que en las mismas condiciones y tiempo en que, en su caso, podría hacerlo el propietario anterior.

Ildefonso Rebollo
Abogado

4.055

Cochinilla del limón

D. José Trenor, Figueras (Asturias).

Les envío unas hojas de limonero atacadas por una cochinilla (supongo será la acanalada) con el ruego de que me digan qué tratamiento tengo que seguir siempre a base de un producto que se pueda aplicar con sulfatadora corriente, por carecer aquí de otros medios.

Las hojas de limonero que nos remite se encuentran atacadas por la cochinilla *Coccus hesperidum*, que suele desarrollarse poco, por tener bastantes enemigos na-

SARNACOLIN

Cura y evita

SARNA, ROÑA Y GARRAPATAS
del ganado lanar, cabrío y el
CHINCHORRO de los cerdos



Moderno sarnicida en que se asocia el poderoso insecticida Lindane con los clásicos frenocresoles que, además de ayudar eficazmente al exterminio de los ácaros, desinfecta las heridas que los animales se producen al rascarse.

CONTRA LA SARNA O ROÑA
DEL GANADO LANAR Y CABRIO

Mediante bañado del ganado después del esquilado. Solamente con dos baños, con un intervalo de diez a doce días, se garantiza un éxito completo, exterminando estas enfermedades.

CONTRA LAS GARRAPATAS DEL GANADO
VACUNO, LANAR Y CABRIO

Se logra su total exterminio mediante baños con SARNACOLIN o por curas a mano, fro-tando, en este caso, la piel del animal con un trapo empapado en el caldo insecticida.

CONTRA EL CHINCHORRO DEL CERDO

Se combate con eficacia pulverizando totalmen-te las paredes, techos, etc., de las zahurdas, con

SARNACOLIN



Solicite folletos e información a

Sociedad Anónima de Abonos Medem

O'Donnell, 7
M A D R I D



Teléf. 25 61 55
Apartado 995

Registrado en la Dirección General de Ganadería con el número 2.480

MACAYA, S. A.

Representante exclusivo para España de
CALIFORNIA SPRAY CHEMICAL CORPORATION
 RICHMOND (U. S. A.)

¡FRUTICULTOR!

Un solo TRATAMIENTO invernal enérgico con

VOLCK

INVIERNO MULTIPLE

destruirá las plagas que invernan en el tronco y ramas de sus frutales.

Aunque usted no vea en esta época plagas a las que combatir, existen en el árbol una serie de huevos, larvas e insectos adultos que aparecerán luego y lo destruirán. Por su gran poder insecticida y ovicida

VOLCK

INVIERNO MULTIPLE

COMBATE:

HUEVOS DE PULGONES
 HUEVOS DE ARAÑA ROJA
 ORUGAS INVERNANTES
 PIOJO DE SAN JOSE
 COCHINILLAS EN GENERAL

También en invierno puede usted luchar con eficacia contra la

COCHINILLA DEL OLIVO

y
 DEMAS COCHINILLAS
 DE LOS FRUTALES

USANDO:

VOLCK

INVIERNO

¡NO DEJE DE HACER ESTE PRIMER TRATAMIENTO!

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madraza, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

MALAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 58.

Delegaciones en todas las capitales de provincias.

turales, hasta tal punto que difícilmente llega a adquirir caracteres de plaga. Desde luego, en la muestra no viene la cochinilla acanalada de que nos habla.

Para combatirla, si lo precisa, podía aplicar una pulverización con una emulsión de aceite mineral de buenas características aplicada a la dosis del 1,5 o 2 por 100.

El momento más oportuno es hacia fin de primavera, cuando la proporción de larvas jóvenes sea lo mayor posible.

Miguel Benlloch

Ingeniero agrónomo

4.056

Paralización del mercado lanero

D. José G. de Aguilar, Ecija (Sevilla).

Como están ustedes más al tanto de todas las disposiciones oficiales, etc., quisiera me aconsejaran qué debo hacer con la lana merino que tengo almacenada desde mayo último, porque, como sabrán, éste año no ha habido demanda ninguna, por lo de la importación, y ya es cosa de hacer algo con ella, entregándola para lavadero, cobrando algo en señal, o alguna otra cosa que ustedes sepan se va haciendo, o si se debe esperar alguna disposición que arregle esto, y si es que se espera esto.

Si ha leído el editorial del penúltimo número de nuestra Revista AGRICULTURA, habrá tenido ocasión de conocer la situación del mercado lanero. Su característica es una total paralización, y por ello no es extraño que en algunos sitios hayan surgido compradores que nunca han visto una pila de lana, para aprovecharse de los apuros económicos de algún ganadero. Le supongo enterado de la nota del Ministro de Agricultura que se publicó en la Prensa diaria el 14 de diciembre. Ahora todos estamos pendientes de ver cómo actúa la Comisaría de Abastecimientos.

El Sindicato Nacional de Ganadería anticipa 50 pesetas por kilogramo de lana para hacer la liquidación definitiva cuando la hayan lavado y clareado y vendido. Adjunto le remitimos una hoja que puede usted utilizar para remitir su pila, con lo cual conseguirá el anticipo que desea y podrá esperar mejores precios cuando se normalice el mercado.

Aureliano Quintero

Ingeniero agrónomo

4.057

Reconocimiento de posesión

El sucriptor 15.425.

Como ampliación a mi consulta, y con el fin de apurar más algunos extremos, por ser de urgente necesidad, me permito formular la presente.

¿Qué documentos debo presentar ante el deslinde que se va a practicar para acreditar la posesión o el dominio ininterrumpido durante más de treinta años? ¿Sería bastante presentar un documento privado de fecha hace cuarenta

años, en el que se hace constar la fecha de la oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, del día en que cobró dicho impuesto, con el sello y número de su carta de pago estampado en el documento donde consta la transmisión de aquella finca?

Y cuando no hay documento alguno de una finca por haberse extraviado y carecer de inscripción en el Registro de la Propiedad, pero sí existen árboles domésticos, así como olivos que, por su edad manifiesta, demuestran la existencia en la finca por más de treinta años, ¿puede ser esto bastante para demostrar la posesión ininterrumpida por más de treinta años?

Espero me contesten a estos dos extremos que me refiero, a ver cuáles son los auténticos documentos valederos para demostrar legalmente la propiedad de una finca, en defensa de mis intereses.

El deslinde de los montes públicos tiene por objeto precisar sobre el terreno sus líneas de separación con todas las fincas colindantes y enclavados, siendo necesarios cuando por la indeterminación de estos linderos se originan cuestiones que dificultan la vigilancia y el aprovechamiento de los montes.

En relación con la primera pregunta del consultante, debemos indicar que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 14 (apartado b) de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, solamente tienen valor y eficacia en el acto del apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellas pruebas que de modo indudable acrediten la posesión no interrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos; pero el interesado puede aportar cuantos títulos, documentos o antecedentes estime convenientes para la mejor defensa de sus derechos, que servirán de elementos de juicio para que el ingeniero operador pueda reconocer la posesión de la finca a favor de quien corresponda.

Es evidente que la existencia de árboles frutales, olivos, viñas, etc., demuestran un hecho posesorio sobre el terreno en que se asientan y constituyen una prueba a favor de quien acredite su posesión, que habrá de tenerse muy en cuenta al resolverse el expediente de deslinde.

Rosendo de Diego
Ingeniero de Montes

4.058

Utilización del monte bajo para alimento del ganado

D. Antonio Carrió, Artá (Balears)

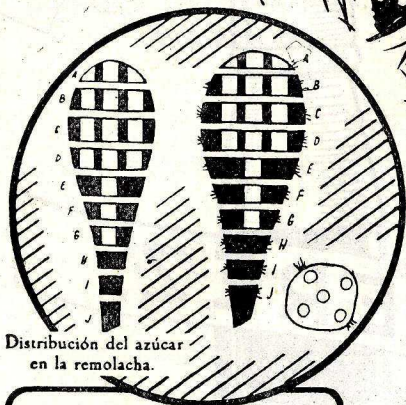
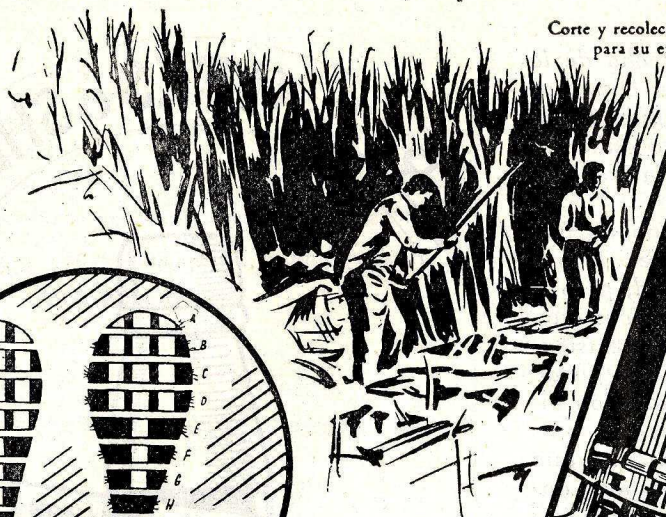
La escasez de paja que, a causa de la falta de lluvia, se produjo recientemente en los medios agrícolas, me recuerda que hace mucho tiempo vi anunciado para la venta unas máquinas para reducir la leña a una especie de salvado o serrín, sin que tenga la menor noticia de si este asunto resultó práctico, etc.

Recuerda que se hablaba, entre otras cosas, de la trituración o, mejor dicho, molturación de sarmientos y aliaga, aunque en ésta práctica-

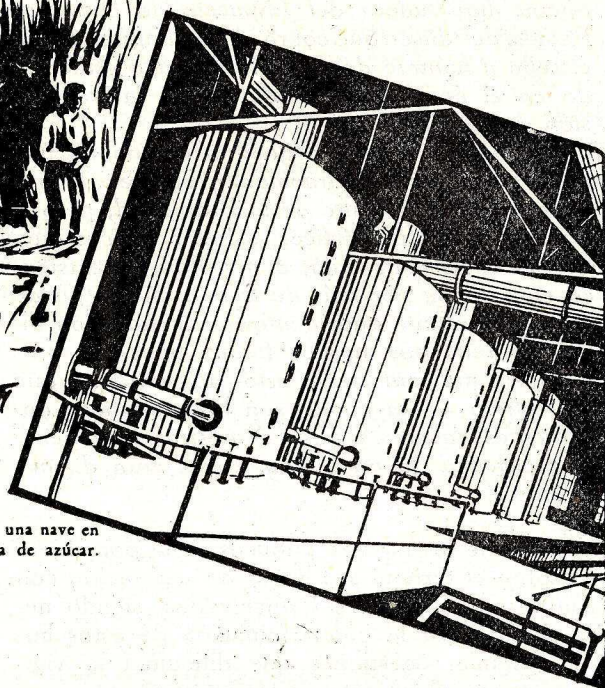


*Para cada ocasión
un insuperable vino.*

Corte y recolección de la caña de azúcar, para su envío a la azucarera.



Distribución del azúcar en la remolacha.



Interior de una nave en una fábrica de azúcar.

DE LA MISMA COLECCIÓN

MANUAL DE AGRICULTURA
(5 tomos)

TRATADO DE QUÍMICA AGRÍCOLA
FUNDAMENTOS DE BIOQUÍMICA AGRÍCOLA
ENOLOGIA

INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA LECHE

BOTANICA AGRÍCOLA
LAS FITOHORMONAS EN AGRICULTURA

TERAPEUTICA VEGETAL
(2 tomos)

GENETICA GENERAL Y AGRÍCOLA

MATEMATICAS Y SUS APLICACIONES AGRÍCOLAS

TOPOGRAFIA GENERAL Y AGRÍCOLA

ELECTRIFICACION AGRÍCOLA
BROMATOLOGIA ZOOTECNICA Y ALIMENTACION ANIMAL

VETERINARIA PRACTICA
HORTICULTURA

CONSERVAS VEGETALES
ALOJAMIENTOS PARA EL GANADO

FABRICACION DEL AZUCAR

POR

ANTONIO PORTA ARQUED

Un tratado moderno y completo sobre la técnica y la práctica azucareras.

CONTIENE: Primera parte: *Fabricación del azúcar de remolacha*: Polisacáridos. Sacarosa.—La remolacha, composición y extracción del jugo.—Prensado y secado.—Carbonatación de jugo.—Filtración.—Sulfitación.—Evaporación.—Sulfitación y filtración del jarabe.—Cristalización del azúcar.—La cocción en la práctica.—Turbinación de las masas cocidas, azúcar, melaza, etc.

Segunda parte: *Fabricación del azúcar de caña*: La caña de azúcar.—La extracción del jugo.—Tratamiento del jugo de la caña.—Evaporación, cocción y turbinación.—Azúcar y melaza.

Tercera parte: *Cálculos y datos técnicos azucareros*: Remolacha.—Control del trabajo de la caña.

Cuarta parte: *Comprobación química*: Determinación de la materia seca.—Sacarimetría.—Determinación de las sales de cal.—Calorimetría.—Determinación de pH.



Un tomo en cuarto, de 826 páginas, con 290 grabados. Encuadernación en tela verde con sobrecubiertas a color.

EDICIONES SALVAT

DISEDI (Distribuidora Editorial)

Calle de Recoletos, 15 MADRID

Sírvanse remitirme un prospecto de FABRICACION DEL AZUCAR, y tenerme al corriente de cuantas novedades editen sobre

.....

D.

Profesión

Domicilio

Residencia

Colección agrícola SALVAT

mente hay poca cantidad de estas plantas suponiendo que podría ser también de aplicación a las especies que pueblan nuestros montes, como gatuñas, brezo y también algo de mata-lentisco, madroño, romero, etc.

Ya comprendo que esto no tendrá apenas valor nutritivo o sustancias alimenticias, y que, además, la gran cantidad de mano de obra que consumiría no es probable que lo haga económico; acaso en determinadas circunstancias de alejamiento de la finca, falta de p.enso, necesidad de hacer limpia de leña baja, podría hacer conveniente un ensayo, cosa de que no fuera costoso.

Ruego, pues, me dé su opinión sobre el asunto, con indicación de las casas que tengan estos aparatos para la venta.

Las especies que cita son, como usted supone, de poco valor alimenticio. En su composición predomina la celulosa, sustancia algo difícil de digerir aun por los rumiantes, y la proporción de hidratos de carbono (azúcares), proteínas y grasas es insuficiente para una conveniente utilización de estas plantas en la alimentación del ganado. Estos últimos componentes, de cuya proporción y forma de encontrarse en un alimento depende el valor del mismo, están en este caso encerrados en una estructura celulósica que dificulta su aprovechamiento, ya que el ataque a la celulosa por los jugos del estómago es muy débil y su digestión lenta y difícil.

Es necesaria una buena masticación del alimento para destruir estructura y dejar los alimentos contenidos en su interior en libertad para ser digeridos por el animal.

El estado de desarrollo, más o menos avanzado, de las partes de la planta o plantas completas que se suministren al ganado, influye notablemente en su valor alimenticio, debiéndose utilizar plantas jóvenes, o brotes tiernos de las ya desarrolladas, aun verdes y de consistencia herbácea, pues a medida que se desarrollan se endurecen y lignifican y pierden gran parte de su interés como alimento.

Fácilmente se comprende de lo expuesto que una trituración o una molturación del forraje favorecerá su digestión. Para ello puede emplearse un molino de los que anuncian para tal fin las casas que fabri-

can esta clase de maquinaria, cuyo anuncio puede usted encontrar en alguna revista agrícola o ganadera. Podría usted dirigirse a ellas solicitando características de los diversos tipos fabricados y escoger entre ellos el que esté más de acuerdo con sus necesidades. En cuanto al empleo de estos forrajes, hay que tener en cuenta que, para cubrir unas necesidades determinadas del ganado, es necesario un volumen desproporcionado del alimento, lo que trae consigo una gran limitación en su empleo. Debe utilizarse para sustituir una parte de los forrajes usados normalmente en la alimentación animal, pero en modo alguno habrá de pensarse en dar este forraje molturado como suplemento concentrado necesario a una producción de leche, carne, etc.

Teniendo esto en cuenta, y sabiendo que el valor alimenticio de los forrajes que tratamos puede ser equivalente al de una buena paja, si su estado es adecuado, como antes dijimos, es decir, una tercera parte del valor del heno de alfalfa, puede usted realizar la sustitución de la manera indicada.

El ganado llegará a acostumbrarse al nuevo alimento y debe usted mantener, dentro de un límite prudente, la cantidad suministrada, pues repetimos, que se trata de alimentos muy secos, bastos, de escaso valor alimenticio y difícil digestión, aunque no sean nocivos.

Sólo en circunstancias muy especiales, como la que usted señala de un mal momento en el suministro normal de forrajes, puede aconsejar el mantener temporalmente el ganado a base de estos forrajes. Quizá un ganado rústico en pastoreo, lanar o cabrío, sea el más adecuado para una mejor utilización del brezo, gatuña, mata-lentisco, etc.

Ramón Olalquiaga
Ingeniero agrónomo

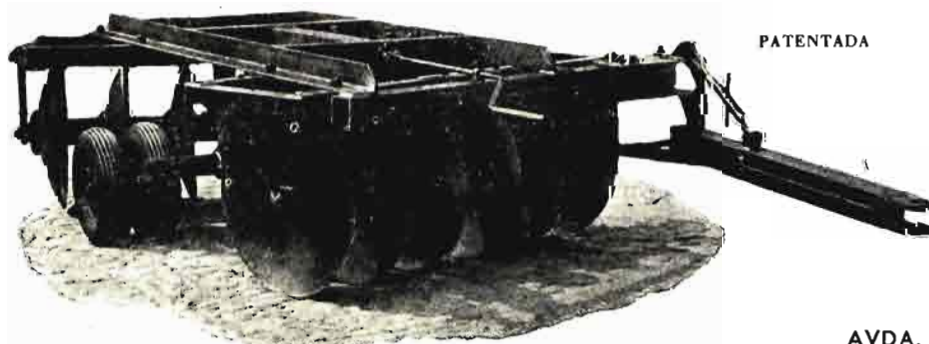
4.059

Apertura de pozos artesianos

D. Lucas Alados, Lebrija (Sevilla)

Un agricultor tiene abiertos varios pozos profundos de unos 60 metros, y con bomba vertical. Los agricultores colindantes quieren abrir también, en sus fincas, unos pozos a mayor distancia que los cien metros que pide la legislación de aguas. Sin embargo, les han dicho que

NUEVA GRADA DE ANGULO FIJO Y RUEDAS NEUMATICAS



PATENTADA

CONOZCA ESTA GRADA
Y NO COMPRARA OTRA

SE CONSTRUYE EN
TODOS LOS TAMAÑOS

PIDA INFORMACION Y PRECIOS

J. CASTILLO

AVDA. CRISTO REY, 17 - UBEDA

si el caudal del antedicho propietario disminuye, tienen que cerrar ellos sus perforaciones, pues tiene registrados sus pozos.

Quisiera nos informasen ustedes si hay alguna Ley sobre este particular, y, por tanto, si podrían abrirlos.

El aprovechamiento de aguas subterráneas viene regulado fundamentalmente y con carácter general, por las normas contenidas en la denominada Ley de Aguas, de 13 de junio de 1958.

Esta Ley distingue en orden al aprovechamiento por medio de pozos, entre los que se abren con el exclusivo objeto de atender al uso doméstico o necesidades ordinarias de la vida y en los que no se emplea en los aparatos para la extracción del agua otro motor que el hombre, a los cuales llama pozos «ordinarios» y aquellos alumbramientos denominados «artesianos», «por socavones o galerías», bajo cuyas denominaciones la Ley comprende todo alumbramiento de aguas, que no reúna las dos condiciones esenciales recogidas por la definición anterior; regulando de diferente manera la apertura de los primeros, «ordinarios», y de los últimos, «artesianos», por «socavones» o «galerías» a los que la Ley equipara aplicándoles las mismas normas.

Del texto de la consulta deducimos que los pozos que pretenden abrirse tienen el carácter de artesianos, por tratarse de alumbramientos cuyas aguas se intenta destinar al riego de los campos, utilizando indudablemente motores para la elevación.

Para esta clase de pozos, la Ley concede al propietario la facultad de alumbrar y aprovechar las aguas que existen bajo la superficie de su finca, con tal que no distraiga o aparte aguas públicas o privadas de su corriente natural y de que las obras se realicen a mayor distancia de 40 metros de edificios ajenos, del ferrocarril o de la carretera, y a más de 100 metros de otro alumbramiento o fuente, río, canal, acequia o abrevadero público, si no se tiene permiso de los dueños o, en su caso, del Ayuntamiento o autoridad militar.

Cuando existe peligro de que, por consecuencia de las obras de un pozo de carácter artesiano, se distraigan o mermen los aguas de un aprovechamiento anterior, cuyos derechos hayan sido legítimamente adquiridos, el Alcalde podrá suspender las obras, por

denuncia de los interesados, siempre, claro está, que el peligro sea evidente, no una mera suposición, y que las obras del nuevo pozo estén en curso de ejecución y no completamente terminadas.

Las facultades del Alcalde son en este caso discrecionales, es decir, que puede ponderar las razones alegadas en favor de la suspensión, y denegarla o concederla. Además, su decisión no puede alcanzar a la inutilización de las obras que se hayan realizado. Contra la providencia del Alcalde podrá recurrirse en el plazo de treinta días, ante el Ingeniero Director de la correspondiente Confederación. De todas formas, aun concedida la suspensión, corresponde la resolución definitiva a los Tribunales ordinarios, a los cuales puede acudir también el perjudicado para defender sus derechos y obtener la inutilización de las obras realizadas, aun en el supuesto de que no haya instado la procedente suspensión o haya sido rechazada.

Vemos, pues, que en el caso de la consulta es posible realizar las obras de apertura de los pozos que se pretenden, pero el propietario de los que ya existen tiene facultad para pedir al Alcalde la suspensión de los trabajos, si los considera peligrosos para su explotación, existiendo la posibilidad de que sea concedida, y también solicitar e incluso obtener de los Tribunales la confirmación de su derecho mediante la paralización e inutilización de las obras en ejecución o terminadas, si los caudales de sus pozos merman o se extinguen por este motivo. Naturalmente, suponemos que dicho propietario tiene el derecho a su explotación anterior legítimamente adquirido, como parece desprenderse del hecho de ser dueño de la finca donde están los pozos y de la inscripción registral que se indica en la consulta.

Ahora bien, las alegaciones de este propietario sobre los perjuicios actuales o probables, ocasionados por los nuevos pozos, pueden quedar desvirtuadas ante el Tribunal, y entonces los agricultores que intentan abrirlos o los han abierto, tienen facultad para proseguir las obras o disfrutarlos bajo el amparo de la Ley, por encontrarse, además, a distancia procedente. No hace falta aclarar que en este último supuesto nos encontraríamos, si no hubiera oposición a los nuevos alumbramientos.

José Antonio Casani
Abogado

4.060

SEMENTALES Y CERDAS DE CRIA PURA RAZA "LARG-WHITE"

con pedigree, de estirpe selectísima por pureza, fecundidad y precocidad.

VENDEMOS

productos en las siguientes fincas, donde pueden verse:

Finca «El Mirador», sita en Toledo, km. 65 de la carretera Madrid-Toledo.

Granja de la Hostería de Castilla, sita en Aranda de Duero, km. 160 de la carretera Madrid-Irún.

Finca Granja de Guimara, sita en el poblado Granja de Guimara, km. 186 de la carretera Madrid-Irún.

Datos en Madrid: Teléfono 53-26-99

Distribución del superfosfato

A. Fernández Treviño, Encinas de Esgueva (Valladolid)

¿Pierde riqueza el superfosfato de cal o sus compuestos si se derrama éste con bastante antelación a la sementera si antes de realizar ésta lo sorprende un período de lluvias?

¿Tal vez fuese mejor derramar diariamente la cantidad de dicho fertilizante que pueda ser enterrada con la semilla durante la jornada?

Si el superfosfato se agrega al terreno con mucha anticipación a la siembra, y especialmente si le sorprende un período de lluvias, pierde eficacia, porque parte del anhídrido fosfórico soluble se hace insoluble o la lluvia puede arrastrarlo por escurrimiento superficial o por arrastre a capas profundas.

Lo más recomendable es distribuirlo con muy poca anticipación a la siembra; lo mejor, uno o dos días antes, nunca más de una semana. Excelente, el distribuirlo al sembrar.

Eleuterio Sánchez Buzdo
Ingeniero agrónomo

4.061

¿Puedo acoplar alguno de estos motores?

¿De qué forma puedo hacerlo?

¿Cuántos caballos necesito?

Se trata indudablemente de una desgranadora de maíz que el fabricante ofrece indistintamente para accionar a brazo o con motor, montando en este caso una polea plana de 300 mm. de diámetro y 60 mm. de ancho de llanta para conseguir en el eje de 200 a 250 revoluciones por minuto.

Los motores disponibles no tienen potencia suficiente para obtener de la desgranadora todo su rendimiento. Convendría acoplar un motor trifásico de cuando menos un caballo, prefiriéndole de velocidad lenta, si es posible a 1.000 mejor que a 1.500 revoluciones por minuto, para facilitar la puesta en marcha.

La solución mejor es desmontar la manivela de la desgranadora y conservar el volante como regulador, adaptando al eje una polea acanalada para hacer la transmisión desde el motor con correa trapezoidal. Si el montaje del motor se hace sobre un bastidor basculante, alrededor de una bisagra unida a la armadura inferior de la desgranadora, quedaría conseguido el mantenimiento de la tensión de la correa.

Conviene tener muy presente que la máquina desgranadora disponible es un modelo sencillo para accionamiento a mano, cuyas piezas y ajustes no están previstos para trabajo continuo con motor, a menos de vigilar muy asiduamente el engrase y ajuste de los cojinetes, que en último extremo se podrían sustituir por rodamientos a bolas.

Eladio Aranda Heredia
Ingeniero agrónomo

4.062

Acoplamiento de desgranadora y motor

D. Mariano Salazar, Villamayor (Zaragoza)

Tengo una máquina de rallar maíz, metálica, comprada sobre el año 30, del tipo núm. 3 del fabricante Zaga. También tengo un motor eléctrico monofásico de 1/4 CV. y otro trifásico de 0,45 CV.

Todos los cultivos necesitan

FOSFORO

CAL

Y, en pequeñas cantidades, otros elementos menores que también influyen en el desarrollo de las plantas.

ESCORIAS THOMAS

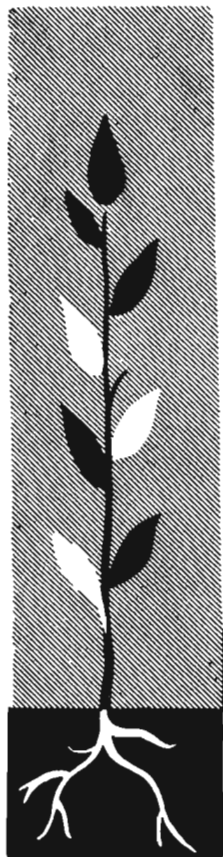
contienen

18	a 20%	de ácido fosfórico.
45	a 50%	de cal activa y neutralizante
6	a 8%	de sílice.
2	a 4%	de magnesio.
2,5	a 5%	de manganeso.

¡Magnífico abono fosfo-cálcico!

CONSULTAS TÉCNICAS A:

SERVICIOS AGRONÓMICOS DE FOSFATOS THOMAS
EDIFICIO ESPAÑA · TELEFONO 47 90 53 · MADRID



SUPERFOSFATO DE CAL

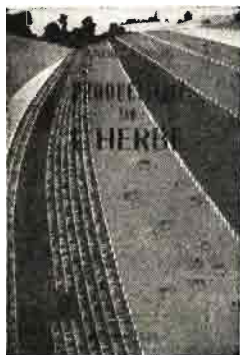
El fertilizante fosfatado reconocido por todos los Agricultores como de gran rendimiento y comprobada utilidad.

FABRICANTES NACIONALES

BARRAU, S. A.	Fusina, 6	Barcelona.
COMPANIA NAVARRA DE ABONOS QUIMICOS....	Plaza del Castillo, 21	Pamplona.
ESTABLECIMIENTOS GAILLARD, S. A.	Trafalgar, 64	Barcelona.
FABRICAS QUIMICAS, S. A.	Gran Via, 14	Valencia.
INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, S. A.	Zorrilla, 2	Madrid.
LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A. ...	Camino de Monzalbarba, 7 al 27	Zaragoza.
LA FERTILIZADORA, S. A.	Av. de Alejandro Rosse- lló, 14, 16 y 18	Palma de Mallorca.
PRODUCTOS AGRO-INDUSTRIALES PAGRA, S. A.	Marqués de Villamagna, 4.	Madrid.
PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS, S. A.	Villanueva, 24	Madrid.
REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS		Avilés.
SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO	Alhóndiga, 49	Granada.
SOCIEDAD ANONIMA CROS	Paseo de Gracia, 56	Barcelona.
SOCIEDAD ANONIMA MIRAT	Plaza de la Justicia, 1 ...	Salamanca.
SOCIEDAD NAVARRA DE INDUSTRIAS	Consejo, 1	Pamplona.
UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A.	Paseo de la Castellana. 20.	Madrid.

LIBROS Y REVISTAS

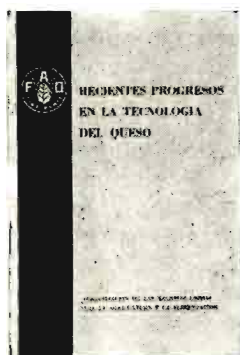
BIBLIOGRAFIA



VOISIN (Andrés).—*Productivité de l'herbe*.—Editorial Flammarion.—Paris, 1958.

Es un interesante libro, en el que el autor, en forma clara y amena, ha sabido recoger un conjunto de criterios de diferentes investigadores que, unido a una valiosa experiencia personal, transforman todo en una verdadera ciencia nueva de explotación de los pastos.

Consta el libro de doce partes y unas conclusiones. En la primera parte, dedicada a la hierba, se hacen importantes consideraciones sobre las leyes que rigen el crecimiento de la hierba y sobre la influencia que puedan tener en el rendimiento productivo el régimen de aprovechamiento, el abonado y otra serie de factores. En la segunda parte, dedicada a la vaca, se estudian las relaciones entre el consumo de hierba y la producción de leche, y se analizan los gustos del animal en materia forrajera. Las restantes partes del libro tienen por objeto deducir lo que el autor llama "las leyes universales del pastoreo racional", y apoyándose en ellas llega a establecer diversos sistemas prácticos de pastoreo, que estudia detalladamente, según las diferentes clases que pueden presentarse. Se incluyen en el texto setenta y cinco tablas, algunas de gran originalidad e interés, además de numerosas fotos y figuras y ciento cuarenta y nueve referencias bibliográficas.—C. F. Q.



KOSIKOWSKI (Frank V.).—*Recentes progresos en la tecnología del queso*.—Estudios Agropecuarios de la FAO.—Un volumen de 253 páginas. Roma, 1958.

En septiembre de 1952, la FAO, en colaboración con la Federación Internacional de Lechería, convocó una reunión en Francia para tratar de los avances recientemente

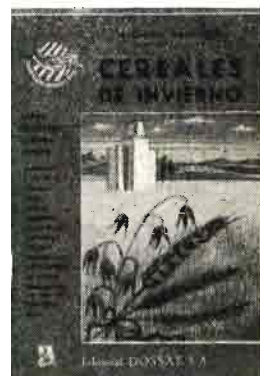
realizados en la ciencia y práctica lechera.

El interés que aquella reunión quesera produjo puso de manifiesto la necesidad de publicar un trabajo dedicado a divulgar los avances realizados. Algunos de los problemas tomados en consideración durante aquellas discusiones han sido pos-

teriormente objeto de más profundos estudios, con los consiguientes progresos en tal materia, como son, entre otros, la existencia de bacteriófagos, los estudios cromatográficos para determinar la madurez del queso, etc.

Los principales temas que en esta publicación se tratan son la influencia del forraje ensilado en la calidad del queso, residuos antibióticos en la leche destinada al queso, los bacteriófagos en los fermentos del queso, las sustancias inhibitorias producidas por bacterias ácido-lácticas, el tratamiento de la leche por el calor para la fabricación del queso, el cuajo en la coagulación de la leche e hidrólisis de la cuajada, conocimiento de los quesos elaborados con leche pasteurizada insuficientemente y reología del queso, es decir, el estudio de la deformación y la fluidez en el campo de las industrias lácteas.

GARCÍA FERNÁNDEZ (José).—*Cereales de invierno*.—Editorial Dossat.—Un volumen de 162 páginas.—Madrid, 1958.



Nuestro colaborador el Ingeniero agrónomo don José García Fernández, profesor de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Sevilla, acaba de publicar este tratado sobre trigo, centeno, cebada y avena, que se desarrolla en los siguientes capítulos: La planta del trigo. Clima, suelos y abonado. Cultivo. Selección. Accidentes climáticos. Enfermedades criptogámicas. Insectos que atacan al trigo. Conservación del grano. Cultivo del centeno, cebada y avena.

Se expone un procedimiento sistemático para la fertilización del suelo que por su carácter general permite obtener fórmulas de abonado, teniendo en cuenta las características del terreno y de la planta.

Se establece asimismo el carácter potásico que han de tener los suelos para cebada y se propone una distinción entre plantas filopotásicas y las que no lo son, como importancia que da el autor a esta reacción de los cultivos frente a dicho fertilizante. También se presenta la distinción entre plantas con raíces de absorción superficial, que responden a los abonos fosfopotásicos, y las de absorción profunda, que no reaccionan tan favorablemente a estos fertilizantes.

Después de su lectura, en estilo "que recuerda la concisión expresiva de la lengua latina", según se indica en la presentación del libro, se confirma

que en él se recoge una experiencia de casi treinta años —dice el autor—, donde se hacen salidas a distintas especialidades agrícolas, nutrición de las plantas y metabolismo de los fertilizantes en el suelo.

Pero no desdén el autor tratar temas campestres, como aforo de pajares, signos de presunción para distinguir el trigo y la cebada, aprovechamiento de rastrojeras, efectos de falta de agua y exceso de humedad, podredumbre de raíces y condiciones de granazón, de cuyas incidencias siempre están hablando los agricultores.

OTRAS PUBLICACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA.—Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.—Sección de Capacitación.—*Hojas Divulgadoras*.—Meses de agosto a diciembre de 1958.

Las Hojas Divulgadoras editadas por la Sección de Capacitación de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, durante los meses de agosto a diciembre de 1958, son las siguientes:

Núm. 13.—“El riego del trigo”, por Antonio Bermejo Zuazua, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 14.—“Alimentación de la vaca lechera”, por César Fernández Quintanilla, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 15.—“La rosquilla negra”, por José María del Rivero, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 16.—“Cercha a la española para techumbres rústicas”, por Carlos de la Serna Díaz, Perito Agrícola y Aparejador.

Núm. 17.—La resinación en las llanuras de Castilla, por Joaquín Ximénez de Embún y González-Arnao, Ingeniero de Montes.

Núm. 18.—“Régimen económico del gallinero”, por José María Echarri Loidi, Perito Avícola.

Núm. 19.—“Los toros sementales”, por Cándido del Pozo Pelayo, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 20.—“La inseminación artificial en el ganado vacuno”, por Domingo Carbonero Bravo, Veterinario.

Núm. 21.—“Cultivo y poda del albaricoquero”, por Francisco Pascual de Quinto, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 22.—“La calidad harinopañadera del trigo”, por Fernando Silvela y Tordesillas, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 23.—“Cultivo del espárrago”, por Desiderio Vidal Martín, Ingeniero Agrónomo.

Núm. 24.—“Contratación por el peso a la canal del ganado de abasto”, por Cesáreo Sanz Egaña, Veterinario.

EXTRACTO DE REVISTAS

MARECA CORTÉS Y DÍEZ DE BETTENCOURT.—*Un nuevo método de valoración del ácido tártrico en los vinos*.—“Industrias Agrícolas y Alimenticias”, julio-agosto 1958.

Los autores hacen reseña previa de los diferentes métodos empleados para la valoración de ácido tártrico, resaltando la imperfección de unos y la dificultad de otros, especialmente en el considerado como *preciso*, de precipitación en forma de racemato de calcio, en el que la necesidad del empleo de ácido tártrico levogiro, cuya adquisición en el mercado es hoy día muy difícil, hace este método prácticamente inaceptable en muchas localidades.

Aluden a la claridad de las valoraciones volumétricas, basadas en la oxidación del ácido tártrico, pero exponen también la necesidad de la previa eliminación de los demás componentes del vino capaces de consumir oxidante.

Fijándose en el ácido periódico como elemento oxidante de ácido tártrico, proceden a la eliminación previa de los demás elementos de vino capaces de consumir ácido periódico para su oxidación, considerando como tales a los polifenoles, alcohol, glicerina, materias pécticas, azúcares, ácidos málico y cítrico.

Se exponen los tratamientos previos del vino para la eliminación de las sustancias aludidas y recuperación del ácido tártrico para su valoración, la que se realiza en condiciones de pH, que evita la influencia de la presencia de ácidos málico y cítrico; solamente los azúcares serán difíciles de eliminar, y su presencia hace inaplicable el método en vinos dulces.

El resumen del tratamiento previo del vino, proceso oxidativo y valoración es el siguiente:

Tratamiento del volumen de vino por el carbón (puro para análisis), extracción por vapor de este carbón del ácido tártrico que puede haber retenido, precipitación de las pectinas por acidificación, adición de alcohol (saturando con tartrato de bario), filtración y posterior precipitación del ácido tártrico en forma de tartrato de bario en nevera, previa neutralización y adición de cloruro de bario; lavado por alcohol y solución en este precipitado en agua caliente, eliminación con sulfúrico N/1 del exceso de bario, precipitando sulfato de bario; separación y lavado de este precipitado. Entonces en un volumen conocido del líquido filtrado procede a la oxidación con el ácido periódico previo ajuste del medio con solución tampón a un pH = 4,7, adición después de volumen conocido y en exceso de ácido arsenioso N/25 y valoración de este exceso con solución de iodo N/100.

Deduciendo después por una valoración en blanco de volúmenes iguales de ácido arsenioso y periódico lo que de éste fué consumido en la oxidación correspondiente a la riqueza en tártrico.

El procedimiento es ingenioso y con fundamento rigurosamente científico, pero exige larga y cuidadosa ejecución, sin lo cual los errores pueden ser muy sensibles, por lo que es un método para valoraciones de precisión.—E. F. M.